



UNIVERSIDAD  
**AUTÓNOMA**  
DE ICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN  
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO

TESIS

**POLÍTICAS DE ESTADO PARA LA PREVENCIÓN DE LA  
DELINCUENCIA JUVENIL EN LIMA METROPOLITANA, 2023**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN  
GESTIÓN PÚBLICA

PRESENTADO POR:

OSCAR MANUEL ANGULO MENDEZ

CÓDIGO ORCID N.º0009-0006-8907-4867

RENE ESTEBAN COLLANTES RODRIGUEZ

CÓDIGO ORCID N.º0009-0000-1869-6972

TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TITULO  
PROFESIONAL DE ABOGADO

DOCENTE ASESOR:

MG. MARCOS ANTONIO MONTORO VALDIVIA

CÓDIGO ORCID N.º0000-0002-6982-7888

CHINCHA, 2023

## Constancia De Aprobación De Investigación

**Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino.**

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, CIENCIAS Y ADMINISTRACION.**

**Presente. -**

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarlo e informar que el bachiller Oscar Manuel Angulo Mendez con DNI N° 06941541 y Rene Esteban Collantes Rodriguez con DNI N° 43760443 de la Facultad de Ingeniería, ciencias y administración, del programa Académico de Derecho, ha cumplido con presentar su tesis titulada: “Políticas de estado para la prevención de la delincuencia juvenil en Lima metropolitana, 2023” con mención

APROBADO



Por lo tanto, queda expedito para la revisión por parte de los jurados para su sustentación.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Cordialmente,

---

Mg. Montoro Valdivia Marcos Antonio

DNI. N° 09542548

CODIGO ORCID:0000-0002-6982-7888

## Declaratoria De Autenticidad De La Investigación

Yo, Oscar Manuel Angulo Mendez identificado con DNI N° 06941541 en condición de bachiller del programa de estudios de derecho de la Facultad de Derecho en la Universidad Autónoma de Ica y habiendo desarrollado la Tesis titulada: "Políticas de estado para la prevención de la delincuencia juvenil en Lima metropolitana, 2023", declaro bajo juramento que:

- a. La investigación realizada es de mi autoría.
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni autoplagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- d. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el(la) investigador(a) no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- e. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad.

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha Alta, 10 de julio de 2023



Angulo Mendez Oscar Manuel

DNI N° 06941541



Huella digital

## Declaratoria De Autenticidad De La Investigación

Yo, René Esteban Collantes Rodriguez identificado con DNI N° 43760443 en condición de bachiller del programa de estudios de derecho de la Facultad de Derecho en la Universidad Autónoma de Ica y habiendo desarrollado la Tesis titulada: "Políticas de estado para la prevención de la delincuencia juvenil en Lima metropolitana, 2023", declaro bajo juramento que:

- a. La investigación realizada es de mi autoría.
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni autoplagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- d. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el(la) investigador(a) no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- e. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad.

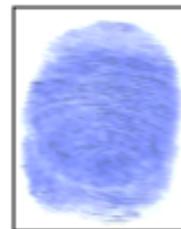
Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha Alta, 10 de julio de 2023



René Esteban Collantes Rodriguez

DNI N° 43760443



Huella digital

## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo a Dios, por haberme dado la vida y permitirme lograr esta meta tan anhelada. A mi esposa, por ser una persona importante y poder demostrarme su apoyo incondicional en esta etapa profesional; a mi familia y compañeros de estudios, quienes me motivaron y apoyaron para lograr mis objetivos y llegar hasta este momento.

RENÉ ESTEBAN COLLANTES RODRIGUEZ

Dedico este logro en primer lugar a mis padres, promesa cumplida Blanca y Félix. A mis hermanos por ser los que siempre me empujaron y apoyaron para alcanzar esta meta. A todos los que de una u otra manera hicieron posible que lo que ayer era un sueño hoy sea una realidad. Gracias Fernando, Emma, Jeovana y Milagro.

OSCAR MANUEL ANGULO MENDEZ

## **Agradecimiento**

Agradecemos a nuestro asesor Marcos Antonio Montoro Valdivia, quien nos guio y nos brindó las orientaciones necesarias para la realización de la tesis. Sus consejos siempre fueron útiles para culminar nuestro trabajo de investigación. También a la plana docente y a la universidad, quienes nos acogieron en esta casa de estudios y de esta manera lograr nuestras metas y finalmente a los abogados que nos apoyaron en la ejecución de las entrevistas para la aplicación del instrumento de tesis. Nuestro agradecimiento infinito a todos ustedes, quienes nos demostraron paciencia, comprensión y empatía para la realización de nuestra tesis.

OSCAR MANUEL ANGULO MENDEZ

RENÉ ESTEBAN COLLANTES RODRIGUEZ

## Resumen

Se planteó como objetivo general determinar qué políticas de estado deben plantearse para la prevención de la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana, 2023.

Se aplicó una metodología de enfoque cualitativo, con un tipo de investigación básica, nivel descriptivo, diseño fenomenológico; asimismo, la población se encuentra integrada por abogados de la ciudad de Lima Metropolitana, compuesta con una muestra de 10 abogados. La técnica e instrumento aplicado correspondió a ser la entrevista y guía de entrevista.

De los resultados descriptivos obtenidos con la realización de la guía de entrevista se pudo extraer que, las políticas de estado para la prevención de la delincuencia juvenil suelen incluir estrategias multidisciplinarias que abarcan aspectos como la educación, el apoyo social, la justicia juvenil y la participación comunitaria. Empero, estas no se encuentran aplicadas de forma eficiente en Lima Metropolitana.

Se concluyó que la ineficiencia en políticas de estado efectivas para la prevención de la delincuencia juvenil tiene un impacto significativo en la sociedad y afecta tanto a los jóvenes como a la comunidad en general. Estas políticas deben abordar las causas subyacentes de la delincuencia juvenil, como la falta de oportunidades educativas y laborales, la desintegración familiar, la pobreza, la violencia y otros factores sociales y económicos.

**Palabras claves:** Políticas de estado, delincuencia juvenil, políticas de prevención, criminalidad juvenil, delitos penales en jóvenes.

## **Abstract**

The general objective was to determine what state policies should be proposed for the prevention of juvenile delinquency in Metropolitan Lima in 2023. A qualitative approach methodology was applied, with a basic research type, descriptive level, and a phenomenological design. The population consisted of lawyers from the Metropolitan Lima city, with a sample of 10 lawyers. The applied technique and instrument were interviews and an interview guide.

From the descriptive results obtained with the interview guide, it was found that state policies for the prevention of juvenile delinquency often include multidisciplinary strategies that encompass aspects such as education, social support, juvenile justice, and community participation. However, these policies are not efficiently implemented in Metropolitan Lima.

It was concluded that the inefficiency in effective state policies for the prevention of juvenile delinquency has a significant impact on society and affects both young people and the community at large. These policies should address the underlying causes of juvenile delinquency, such as lack of educational and employment opportunities, family disintegration, poverty, violence, and other social and economic factors.

**Keywords:** State policies, juvenile delinquency, prevention policies, youth criminality, criminal offenses in young people.

## Índice General

Portada .....	¡Error! Marcador no definido.
Constancia de Aprobación de Investigación.....	¡Error! Marcador no definido.
Declaratoria De Autenticidad De La Investigación.....	ii
Dedicatoria .....	v
Agradecimiento .....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Índice General .....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	11
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	13
2.1. Situación Problemática.....	13
2.2. Formulación del problema.....	15
2.3. Justificación.....	16
2.4. Objetivos .....	17
2.5. Impacto de la Investigación .....	17
2.6. Alcances y limitaciones .....	18
III. REVISION DE LA LITERATURA .....	19
3.1. Antecedentes de investigación.....	19
3.2. Bases Teóricas .....	23
3.3. Marco conceptual.....	40
IV. MARCO METODOLÓGICO.....	43
4.1. Tipo de Investigación .....	43
4.2. Diseño de investigación .....	44

4.3. Matriz de Operacionalización de categorías .....	45
4.4. Procedimiento de muestreo .....	46
4.5. Recolección y análisis de la información.....	46
4.6. Aspectos éticos y regulatorios.....	47
V. RESULTADOS .....	48
5.1. Descripción de los resultados .....	48
VI. DISCUSIÓN.....	59
6.1. Discusión de los resultados.....	59
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	67
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....	70
ANEXOS .....	75
Anexo 1: Matriz de categorización apriorística o cualitativa .....	75
Anexo 2: Instrumento de recolección de información .....	76
Anexo 3: Ficha de validación por juicio de expertos.....	78
Anexo 4: Evidencia fotográfica .....	82
Anexo 5: Formato de consentimiento informado .....	86
Anexo 6: Entrevistas .....	87
Anexo 7: Informe de Turnitin .....	155

## I. INTRODUCCIÓN

La violencia se considera una forma extremadamente abominable en la que las personas intentan resolver sus desacuerdos. Se trata de un tipo de comportamiento que se manifiesta a través de diversas acciones dañinas hacia los seres humanos. Desde una perspectiva jurídica, se pueden observar casos de violencia en delitos como homicidios, robos, hurtos y violaciones, lo cual genera que el índice de delincuencia que hay en nuestro país continúe creciendo.

En la actualidad, la sociedad se enfrenta a varios problemas que son resultado de la disminución de los valores familiares, la corrupción, la crisis política, la falta de empleo, y la necesidad de una mayor presencia policial. Todo esto ha llevado a un nivel de delincuencia abismal y una inseguridad ciudadana alarmante, alcanzando niveles sin precedentes, siendo la delincuencia juvenil uno de los más preocupantes, ya que la tasa de criminalidad ha experimentado un fuerte aumento en los últimos años.

Esto se refleja en las altas tasas de victimización y el aumento de la sensación de inseguridad por parte de la ciudadanía. Aunque no podemos afirmar que la marginación esté directamente relacionada con la delincuencia, con frecuencia se ven correlacionadas. Además, otros factores como el consumo de drogas, la falta de oportunidades laborales, la crisis económica y la desintegración familiar, entre otros, crean un ambiente propicio para que los adolescentes crezcan y se desenvuelvan.

La delincuencia es un fenómeno social muy complejo y diverso, que tiene múltiples causas y factores que lo explican. Esto dificulta la adopción de respuestas rápidas y eficaces para regular la convivencia social, y puede dar lugar a lesiones y violaciones de los derechos de las personas y de la sociedad en general, especialmente en relación con la vida, la libertad, el desarrollo y la propiedad.

Es así que, en los últimos 20 años, se ha registrado un incremento en la delincuencia juvenil en el país, la cual abarca desde delitos menores hasta delitos que requieren la intervención del sistema judicial.

Es a raíz de la realidad problemática que vive actualmente nuestro país que la presente investigación tiene fundamento, pues resulta indispensable el poder analizar el tema de la delincuencia, así como los factores que intervienen en la delincuencia juvenil.

Asimismo, es necesario exponer la incidencia que tiene el ambiente familiar y la sociedad en donde se desenvuelven los jóvenes; puesto que, si las familias y la sociedad cumplen con inculcar valores y principios éticos y morales, es menos probable que estos jóvenes se vuelvan delincuentes juveniles contribuyendo que los índices de delincuencia en Lima Metropolitana disminuyan.

Por lo tanto, identificar por qué razones existe un creciente índice de delincuencia y delincuencia juvenil en Lima Metropolitana generará no solo poder fundamentar la problemática que integrará la investigación, sino que además contribuirá a que pueda plantearse políticas de estado que contribuyan a prevenir la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana.

## II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 2.1. Situación Problemática

En el contexto internacional, la mayoría de la población en Colombia cree que la delincuencia común se origina por factores como la pobreza, el desempleo, la falta de educación y otras circunstancias vinculadas al conflicto interno que vive el país. Muchos critican al Estado por no abordar estas problemáticas de manera efectiva y no reducir la delincuencia que afecta a la población. La policía se enfrenta diariamente a la realidad del hurto en las calles, siendo cada vez más las personas de entre 14 y 30 años que adoptan la vida ilícita, robando bajo los efectos de sustancias alucinógenas y utilizando armas blancas, de fuego o traumáticas para cometer sus delitos.

El caso chileno no es diferente al colombiano, puesto que se destaca que el principal problema sigue siendo la alta concentración de delitos cometidos por cada adolescente. Según los datos, durante el periodo comprendido entre abril de 2019 y mayo de 2022, cada adolescente detenido registró un promedio de 1,69 detenciones en cuatro años, con casos que van desde una sola detención hasta un máximo de 82 detenciones en ese período. En otras palabras, el 10% de los adolescentes detenidos en ese periodo, son responsables del 35% del total de las detenciones.

En la situación peruana, desde una visión nacional, el gobierno ha tomado la iniciativa de implementar políticas de estado en la lucha contra la delincuencia, con el fin de poner fin a la inseguridad y temor que afecta a la población. Sin embargo, es importante destacar que la participación de los ciudadanos es crucial para lograr el éxito en esta tarea.

Los datos estadísticos de criminalidad muestran que la inseguridad ciudadana sigue siendo una problemática importante en el país, la cual viola los derechos fundamentales de las personas como el derecho a la vida, la libertad y la seguridad. La criminalidad se compone de una variedad de delitos que son reportados a las autoridades policiales y se manifiestan en distintas formas.

Por lo tanto, es crucial examinar los diferentes factores asociados con la delincuencia y la criminalidad, para comprender su impacto, sus características y las zonas geográficas donde se origina la violencia.

Las cifras de delincuencia muestran que la seguridad ciudadana es una preocupación importante en el país, ya que viola los derechos fundamentales de los ciudadanos, como la vida, la libertad y la seguridad. Los delitos reportados a la policía se presentan en varias formas, lo que hace necesario examinar los factores que rodean la criminalidad con el fin de identificar su frecuencia, características y áreas geográficas donde se produce la violencia.

Según las encuestas de opinión, la inseguridad pública es una de las principales preocupaciones de los peruanos después de la pandemia del COVID-19, ya que gran parte de la población vive con temor y ansiedad debido a la amenaza constante de la delincuencia común siendo la sensación de inseguridad ampliamente compartida.

Según un informe técnico de seguridad ciudadana del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) de 2021, el 18.6% de los peruanos mayores de 15 años sufrieron algún delito, lo que ha generado miedo y vulnerabilidad en la población, especialmente en grandes ciudades como Lima, donde el porcentaje de víctimas de delitos alcanza el 21.2%, y en la provincia constitucional de Callao, donde llega al 23.1%.

El incremento en la delincuencia juvenil ha llevado al gobierno peruano a considerar varias políticas de estado para reducir este porcentaje. Una de las medidas principales es la lucha contra las bandas y organizaciones criminales siendo que, para enfrentar estas bandas es fundamental fortalecer la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior y la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad de la Policía Nacional, y contar con personal bien seleccionado y capacitado. También es importante reforzar las unidades policiales operativas como Dirandro, Diviat, división de robos y Dirincrí.

La colaboración ciudadana resulta fundamental para combatir la delincuencia. Los ciudadanos pueden actuar como una fuente importante de información para la policía. En consecuencia, la policía respaldará iniciativas como el programa Vecindario Seguro y las juntas vecinales para involucrar a la ciudadanía en la lucha contra la delincuencia.

Centrándonos en el problema de investigación, la delincuencia juvenil es un tema prioritario que Lima Metropolitana debe abordar. Este es un tema complicado y delicado, ya que se trata de un grupo emergente que ha experimentado restricciones en sus derechos esenciales, lo que ha llevado a diversos factores de riesgo, como la falta de apoyo estatal, un sistema educativo inadecuado y una escasa población organizada, entre otros. Estos factores se caracterizan principalmente por la ausencia de acciones importantes, como el sentido de comunidad y el desarrollo integral de los jóvenes.

Es por tal razón que resulta necesario no solo identificar las razones por las cuales existe un incremento de delincuencia juvenil en Lima Metropolitana, sino además la investigación planteara políticas de estado que contribuyan a prevenir la delincuencia en Lima Metropolitana.

## **2.2. Formulación del problema**

### **2.2.1. Problema general**

¿De qué forma las políticas de estado planteadas previenen la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana, 2023?

### **2.2.2. Problemas específicas**

¿De qué forma el factor social interviene en la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana en el año 2023?

¿De qué manera el factor familiar interviene en la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana en el año 2023?

¿De qué manera el factor económico interviene en la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana en el año 2023?

### **2.3. Justificación**

La presente investigación tiene una justificación teórica, puesto que a través de la misma se describirá, explicará y analizará la problemática que versa sobre las políticas de estado y su relación con la delincuencia, además de analizar por qué razones es que estaría acrecentándose en nuestro país la delincuencia juvenil, los factores que inciden en su desarrollo, cómo es que la crianza interviene en el menor y mecanismos para evitar que siga incrementándose el índice de criminalidad. Todo ello se analizará en aras de poder probar cada uno de los objetivos plasmados a través del estudio.

Del mismo modo, el estudio integra una justificación metodológica, ya que no únicamente nos centraremos en describir las figuras relevantes de la investigación, sino que además se hará un estudio y comprobación de la problemática y objetivos planteados a través de la aplicación de instrumentos y técnicas de investigación como la guía de entrevista a abogados, esto con la finalidad de poder analizar las respuestas obtenidas por estos expertos y así comprobar si realmente hay un incremento de la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana y el planteamiento de nuevas políticas que conduzcan a disminuir el índice de criminalidad en esta área.

Finalmente, debemos mencionar que el trabajo incluye una justificación práctica, ya que se investigará los factores que intervienen en la delincuencia juvenil, teniendo como justificación que la actual población se encuentra atravesando una crisis total en cuanto al incremento de delincuencia y sobre todo el reclutamiento cada vez mayor de organizaciones criminales que reclutan dentro de sus filas a jóvenes menores de edad para incrementar el pandillaje juvenil, por lo que los actores principales son los adolescentes inmersos en esta situación, y nuestro trabajo brindará los alcances que permitan que podamos analizar los factores que más intervienen en la delincuencia para así poder recomendar estrategias que favorezcan a la disminución de la acción delictiva.

## **2.4. Objetivos**

### **2.4.1. Objetivo general**

Analizar las políticas de estado planteadas para la prevención de la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana, 2023.

### **2.4.2. Objetivos específicos**

Explicar cómo el factor social interviene en la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana en el año 2023.

Explicar cómo el factor familiar interviene en la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana en el año 2023.

Explicar cómo el factor económico interviene en la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana en el año 2023.

## **2.5. Impacto de la Investigación**

El impacto de la investigación sobre las políticas de estado para la prevención de la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana, 2023, radica en su contribución a la formulación de estrategias efectivas y basadas en evidencia para abordar este problema social. Al identificar las necesidades específicas de la población y examinar las mejores prácticas en la prevención del delito juvenil, esta investigación puede proporcionar a los responsables de la toma de decisiones una base sólida para diseñar políticas y programas orientados a reducir la delincuencia y promover el bienestar de los jóvenes.

Al analizar las políticas de prevención existentes y los enfoques utilizados en otras jurisdicciones, esta investigación puede ayudar a identificar áreas de mejora y recomendaciones específicas para adaptar o implementar nuevas políticas en Lima Metropolitana. Al involucrar a abogados como participantes en la investigación, se puede obtener una perspectiva legal y jurídica valiosa que contribuya a la viabilidad y efectividad de las políticas propuestas.

El impacto esperado de esta investigación es fomentar un enfoque integral en la prevención de la delincuencia juvenil, considerando factores sociales, económicos, educativos y familiares que influyen en el comportamiento

delictivo. Al implementar políticas basadas en esta investigación, se espera reducir los índices de delincuencia juvenil, promover la reinserción social de los jóvenes en riesgo y crear entornos seguros y saludables para el desarrollo de la juventud en Lima Metropolitana.

## **2.6. Alcances y limitaciones**

### **Alcances**

La presente investigación se encontró arraigada a políticas de estado para la prevención de la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana, 2023, por lo que el alcance se encuentra aplicado a abogados de la ciudad de Lima Metropolitana.

### **Limitaciones**

La presente investigación tuvo como limitantes el encontrar profesionales del derecho conocedores del tema de estudio, coordinar la parte documentaria con ellos y determinar el momento adecuado para realizar la entrevista correspondiente con abogados de la ciudad de Lima Metropolitana puesto que estos participantes son las personas más adecuadas para poder dar respuestas a las interrogantes relacionadas a las categorías políticas de estado y prevención de la delincuencia juvenil.

En este estudio, se encontró una escasa información sobre los temas investigados, así como una falta de difusión de la información con referencia a las categorías del tema, que son las políticas de estado y la prevención de la delincuencia juvenil. Asimismo, se observó una limitada accesibilidad a informes y artículos relacionados a políticas de prevención en casos de delincuencia en jóvenes.

### III. REVISION DE LA LITERATURA

#### 3.1. Antecedentes de investigación

##### 3.1.1 Antecedentes internacionales

Jaimes (2018) de Colombia en su investigación indicó como objetivo “El análisis se enfoca en la difícil situación que enfrentan los menores de edad que han sido calificados como infractores por el sistema penal”; se aplicó una metodología descriptivo y no experimental, fue aplicado a expertos en derecho penal, asimismo como instrumentos se aplicaron entrevistas, dando como resultado relevante que los gobiernos deben prestar mayor atención y asignar recursos económicos adecuados a los menores infractores, ya que estos jóvenes pueden convertirse en delincuentes en el futuro o en personas productivas para la sociedad. Se concluyó que la cuestión de los menores infractores ha sido un problema presente desde hace mucho tiempo, las ideas y el mundo han ido evolucionando. Sin embargo, sigue siendo un tema sin resolver. Es evidente que la minoría de edad es el grupo más vulnerable ante la desintegración familiar, el entorno social hostil, la mala educación, la influencia negativa de los medios de comunicación, la pobreza y la ignorancia. No cabe duda de que los menores infractores son víctimas de los adultos y son el resultado de la sociedad que hemos creado. Por lo tanto, es esencial abordar esta problemática y tomar medidas efectivas para prevenir la delincuencia juvenil en el futuro.

Ortiz (2019) de República Dominicana en su investigación indicó como objetivo “Examinar diferentes tácticas para prevenir la violencia y el delito que estén respaldadas por pruebas científicas de su efectividad”; se aplicó una metodología cuantitativa y analítica, fue aplicado a jóvenes estudiantes, asimismo como instrumentos se aplicaron fichas documentales, dando como resultado relevante que Durante la implementación del "Programa Barrio Seguro" en el marco del Plan Seguridad Democrática, la tasa de homicidios alcanzó su punto máximo. Se concluyó que, en República Dominicana, los

programas de seguridad ciudadana tienen que enfrentar el desafío de integrar a la sociedad en la elaboración, implementación y evaluación de políticas de seguridad ciudadana.

Ccopa (2020) de Colombia en su investigación indicó como objetivo “Explicar cuáles son los principales factores e indicadores que influyen en la delincuencia juvenil en el distrito de Villa María del Triunfo”; se aplicó una metodología de modelo positivista-cuantitativo, de tipo sustantivo siendo el diseño de investigación no experimental, fue aplicado a 93 jóvenes que forman parte de pandillas, asimismo como instrumentos se aplicaron encuestas y entrevistas, dando como resultado relevante que el factor social es el principal factor predominante, con un coeficiente más alto ( $B = 0,856$ ), lo que conduce a los jóvenes a cometer actos delictivos. Se concluyó que el factor social que más influye en la delincuencia juvenil es la falta de participación de los jóvenes en las juntas vecinales, lo que se traduce en una falta de compromiso y preocupación por los demás.

Villamizar (2020) de Colombia en su investigación indicó como objetivo “Identificar las dificultades existentes en el sistema colombiano de responsabilidad penal para adolescentes para prevenir y castigar la delincuencia juvenil, las cuales se presentan como complejas.”; se aplicó una metodología de modelo cuantitativo, fue aplicado a abogados especialistas en derecho penal, asimismo como instrumentos se aplicaron entrevistas, dando como resultado relevante que en Colombia, se ha logrado avanzar y mejorar la normativa relacionada con la justicia para menores infractores. Se concluyó que en Colombia es posible reducir la edad de responsabilidad penal a los 12 años, dado que la mayoría de la cultura y la normatividad regional establecen esta edad como adecuada.

Prieto (2021) de España en su investigación indicó como objetivo “Examinar la eficacia de la videovigilancia como un medio preventivo situacional para disminuir la ocurrencia de delitos en establecimientos comerciales”; se aplicó una metodología cualitativa de tipo analítico, fue aplicado para el análisis de

resoluciones y expedientes que integren delitos en establecimientos comerciales, asimismo como instrumentos se aplicaron fichas documentales, dando como resultado relevante que todas las personas que viven en una comunidad están en contacto con otras y enfrentan una amenaza constante que las acecha debido a diversas circunstancias, como la inseguridad ciudadana y el miedo al delito.. Se concluyó que ante la situación de peligro que enfrenta la comunidad, se requiere de medidas de defensa, para lo cual se ha delegado en el poder Estatal esta función.

### **3.1.2 Antecedentes nacionales**

Vásquez (2019) de Lambayeque en su investigación indicó como objetivo “Establecer que la Seguridad Ciudadana debe contar con un marco constitucional y normativo sólido y efectivo para asegurar el bienestar de la población”; se aplicó una metodología de estudio analítico, fue aplicado a abogados especialistas en derecho procesal penal, asimismo como instrumentos se aplicaron encuestas, dando como resultado relevante que la legislación constitucional actual no otorga al Ministerio Público facultades directas en lo referente a la seguridad ciudadana, lo que puede afectar negativamente el bienestar de las personas. Se concluyó que la normativa constitucional actual no autoriza al Ministerio Público a asumir un papel de tutela en materia de seguridad ciudadana, ya que el artículo 159 que regula a esta institución autónoma no contempla esta prerrogativa. No obstante, el artículo 197 sí atribuye dicha responsabilidad a las municipalidades, con la colaboración de la Policía nacional.

Castillo (2020) de Piura en su investigación indicó como objetivo “Reconocer las políticas gubernamentales enfocadas en la reintegración social de jóvenes delincuentes y también detectar las deficiencias que presentan dichas políticas.”; se aplicó una metodología de tipo descriptivo con diseño no experimental, fue aplicado al personal Fiscal y Administrativo de las Fiscalías de Familia del Distro Fiscal de Sullana, asimismo como instrumentos se aplicaron las fichas bibliográficas y guías de entrevista, dando como resultado

relevante que debe haber una supervisión continua sobre el desempeño de los equipos multidisciplinarios del Centro Juvenil Miguel Grau, ya que es fundamental que estos estén conformados por profesionales capacitados que puedan contribuir efectivamente a la resocialización de los jóvenes delincuentes. Se concluyó que a pesar de que el Estado peruano dispone de políticas públicas orientadas a la reintegración social de jóvenes delincuentes, la forma en que se están aplicando en el Centro Juvenil Miguel Grau no es apropiada, ya que no están cumpliendo su objetivo rehabilitador. Es importante que estas políticas estén en sintonía con la realidad actual de la sociedad peruana y consideren los métodos apropiados para su implementación.

Ortega (2021) de Tumbes en su investigación indicó como objetivo "Identificar las razones por las cuales existe una incidencia de la criminalidad juvenil en el Perú"; se aplicó una metodología básica, no experimental aplicando un diseño no lineal, fue aplicado a 20 operadores legales , asimismo como instrumentos se aplicaron la recolección de datos de la guía de entrevista, dando como resultado relevante que los delincuentes juveniles al ser menores de edad, tienen limitaciones en su capacidad punitiva, debido a los derechos especiales que protegen a los niños, niñas y adolescentes. Se concluyó que la delincuencia es uno de los problemas más graves que afecta a nuestro país pues La evidencia empírica ha mostrado que las políticas criminales que van en contra de lo establecido en la "Constitución Política" y los "Tratados Internacionales" que ha suscrito el Perú han optado por medidas cada vez más rigurosas, aumentando las sanciones y creando nuevas categorías de delitos, sin lograr disminuir su incidencia.

Nubia (2022) de Huánuco en su investigación indicó como objetivo "Reconocer que la falta de eficacia de la política criminal se debe, en parte, a que el delito de Sicariato juvenil es un problema social más que un problema jurídico, y como tal, el derecho como herramienta social formal no está funcionando adecuadamente."; se aplicó una metodología de nivel explicativo y tipo aplicada, fue aplicado a 15 abogados colegiados en Huánuco y 6 casos de

adolescentes internados en INDAGA, asimismo como instrumentos se aplicaron guías de entrevista, dando como resultado relevante que la política criminal respecto al delito de sicariato juvenil tiene un impacto en los adolescentes de 16 a 18 años, y se observa que sobreestima el papel del Derecho Penal como instrumento de control social, sin enfocarse en resolver los factores criminógenos subyacentes al problema. Se concluyó que los factores sociales que contribuyen a la comisión del delito de Sicariato juvenil en adolescentes de 16 a 18 años son la pobreza y la violencia intrafamiliar.

Ronceros (2022) de Lima en su investigación indicó como objetivo “El objetivo es determinar cómo se vincula el sistema de Seguridad Ciudadana con el crimen organizado en la ciudad de Lima durante los años 2018-2020”; se aplicó una metodología de enfoque cuantitativo y finalidad básica, fue aplicado a 384 personas, incluyendo funcionarios que están involucrados en el tema de investigación en Lima, asimismo como instrumentos se empleó el cuestionario estilo Likert, dando como resultado relevante que existe una correlación positiva alta entre el sistema de Seguridad Ciudadana y los índices del crimen organizado en la ciudad de Lima durante los años 2018-2020, con un nivel de significancia del 95%.. Se concluyó que la violencia de los ciudadanos de Lima se relaciona con la exposición al delito urbano cotidiano, como robos menores y delitos sexuales, y a la constante presencia de violencia no criminal, como accidentes de tráfico y acoso sexual en las calles. Además, se ha observado que el aumento del crimen organizado ha generado una economía delictiva y un mercado para el lavado de dinero.

## **3.2. Bases Teóricas**

### **3.2.1. Políticas de Estado**

Castillo (2020) indica que las políticas de Estado son las directrices, decisiones y acciones adoptadas por el gobierno de un país para orientar y regular diversos aspectos de la sociedad. Estas políticas son de largo plazo y suelen abarcar áreas clave como la economía, educación, salud, seguridad, medio ambiente, justicia, entre otras.

Las políticas de Estado tienen como objetivo principal promover el bienestar de la población, garantizar el desarrollo sostenible, proteger los derechos humanos y fomentar la equidad y la inclusión social. Estas políticas se establecen a través de procesos de formulación, implementación y evaluación, en los que participan diversos actores gubernamentales, instituciones, sociedad civil y expertos en la materia.

Algunos ejemplos de políticas de Estado pueden ser políticas económicas para fomentar el crecimiento y la estabilidad, políticas educativas para mejorar la calidad y acceso a la educación, políticas de salud para garantizar la atención médica y promover la prevención, políticas de seguridad para combatir la delincuencia y proteger a los ciudadanos, políticas ambientales para conservar los recursos naturales y mitigar el cambio climático, entre muchas otras.

Las políticas de Estado son fundamentales para establecer un marco normativo y acciones concretas que contribuyan al desarrollo y progreso de un país, brindando dirección y coherencia en las decisiones gubernamentales y buscando el beneficio de toda la sociedad a largo plazo.

#### **3.2.1.1. Políticas de prevención**

Vásquez (2019) indica que la ausencia de políticas gubernamentales dirigidas a la juventud infractora menor de edad se debe a la necesidad de abordar sus problemas y oportunidades específicas, considerando su singularidad. Esto se debe a que las circunstancias y demandas varían en diferentes partes del mundo.

El Servicio Nacional de Menores (SENAME) es responsable de establecer planes de intervención alternativos para los jóvenes que han sido referidos por los tribunales de justicia en relación a la ley de responsabilidad penal adolescente N° 20084. Su papel es proporcionar asistencia social e instrucción para ayudar a estos adolescentes a superar las consecuencias de su participación en eventos que violan la ley.

Es esencial que la sociedad peruana esté informada sobre las políticas de prevención destinadas a evitar que los jóvenes del país cometan actividades ilícitas. De esta manera, se puede reducir la incidencia de delincuencia juvenil que se concentra principalmente en las zonas más pobres de Perú.

El Sistema de Reinserción Social del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal, también conocido como SRSALP, del Poder Judicial del Perú señala que el fortalecimiento del sistema de justicia juvenil debe ser abordado desde una perspectiva integral que no se limite al contexto de contención e instrucción. Se requiere una estrategia preventiva que involucre al Estado y a las diversas secciones de la sociedad en la implementación de mecanismos, pautas, actitudes y diligencias coordinadas para evitar la ocurrencia de conductas antijurídicas.

Para abordar eficazmente las violaciones penales cometidas por adolescentes, es necesario realizar un esfuerzo conjunto para encontrar soluciones adecuadas a estos problemas y establecer una cultura preventiva de la delincuencia juvenil. En este contexto, el objetivo principal de la prevención es desarrollar actividades que se centren en prestar atención a la sospecha accesorias.

El enfoque principal de la prevención es desarrollar actividades que presten especial atención a la prevención secundaria. Sin embargo, en esta perspectiva, resulta difícil proporcionar servicios básicos esenciales y adecuados a los procesados en beneficio de su rehabilitación.

#### **a. Conceptualización de políticas públicas**

La política pública es un conjunto de decisiones, acuerdos, acciones e instrumentos llevados a cabo por las autoridades públicas, en ocasiones con la colaboración de particulares, con el fin de resolver o evitar una situación considerada problemática. Este proceso está enmarcado en un entorno específico que influye en su desarrollo y que se busca modificar o mantener.

En este documento es pertinente abordar las políticas públicas relacionadas con la juventud, las cuales se refieren a las políticas estatales enfocadas en los jóvenes. Estas políticas se consideran como el principal medio para dirigir las acciones del sistema en relación a la juventud.

En relación al tema mencionado, se señala que el proceso de elaboración de políticas de juventud y la investigación relacionada con ella son particularmente complejos, ya que se necesita un constante nivel de comprensión sobre cómo los jóvenes evolucionan y cuáles son sus características demográficas, culturales, sociales, de género, etnográficas, económicas, entre otras.

Las políticas públicas dirigidas a los jóvenes han tendido a ser predominantemente asistenciales y sectoriales. En otras palabras, los jóvenes han sido considerados como sujetos pasivos que reciben ayuda del Estado en diversas áreas, como educación, salud y empleo, en el marco de políticas públicas que abarcan a la población en general, sin una atención específica a sus necesidades.

#### **b. Gestión pública**

La gestión pública se refiere a la manera en que se administran los recursos y servicios públicos por parte de los gobiernos y otras instituciones públicas. Esto incluye la planificación, la implementación y el monitoreo de políticas y programas públicos, así como la asignación de recursos y la toma de decisiones en relación con el bienestar general de la sociedad.

La gestión pública también implica el mantenimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos, así como la promoción de la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.

Algunas de las áreas en las que se aplica la gestión pública incluyen la educación, la salud, la seguridad pública, la infraestructura, el medio ambiente y la justicia social. La gestión pública efectiva es fundamental para el desarrollo sostenible y el bienestar de una sociedad.

La Gestión Pública se dedica a la correcta y eficiente administración de los recursos del Estado, tiene como objetivo satisfacer las necesidades de la ciudadanía y promover el desarrollo del país. Esta área implica la movilización de los recursos propios de las autoridades públicas, como recursos humanos, materiales y financieros, para producir bienes y servicios concretos y específicos.

La Gestión Pública abarca un conjunto de acciones que buscan alcanzar los objetivos y metas establecidos por las políticas gubernamentales del Poder Ejecutivo. Las entidades públicas son responsables de llevar a cabo estas acciones de manera efectiva y eficiente para lograr el éxito de los proyectos y programas del gobierno en beneficio de la sociedad.

Tanto las gestiones gubernamentales nacionales como locales son responsables de proveer bienes y servicios públicos que pueden afectar positiva o negativamente a los ciudadanos. Es un derecho fundamental de todos los ciudadanos recibir servicios de calidad al realizar trámites o solicitar servicios estatales. Por esta razón, la Gestión Administrativa, como parte integral de la Gestión Pública, desempeña un papel crucial en la prestación de servicios de alta calidad a los usuarios.

#### **3.2.1.2. Políticas de prevención**

La ausencia de políticas estatales dirigidas a la juventud, particularmente a aquellos menores de edad que han infringido la ley, es un problema debido a que dichas políticas deberían abordar tanto sus problemas como sus oportunidades. Estos planes deben ser diseñados teniendo en cuenta las particularidades de cada individuo, ya que las circunstancias en el mundo pueden cambiar de un lugar a otro, con algunos escenarios más desafiantes que otros.

##### **a. Líneas estratégicas para la prevención de la delincuencia juvenil**

Entre las estrategias de prevención podemos rescatar el Programa Jóvenes Líderes, el cual cuenta con tres líneas estratégicas en su diseño:

- La primera tiene como objetivo guiar a los jóvenes en riesgo o con conflictos con la ley hacia un cambio de actitud, mediante la aplicación de diferentes enfoques restaurativos
- La segunda busca fortalecer a las familias de los jóvenes y hacerlas partícipes del Programa para que sirvan como apoyo en el proceso de cambio de actitudes.
- La tercera busca coordinar esfuerzos con las autoridades públicas y privadas, la comunidad organizada y todos aquellos que puedan contribuir en la solución del problema.

A partir de estas líneas estratégicas, se derivan dos estrategias que agrupan las "actividades modelos" para la implementación del programa.

La estrategia de organización del Programa Jóvenes Líderes consta de cuatro actividades que la sustentan.

- En primer lugar, se realiza la identificación de la zona a intervenir, mediante un diagnóstico de los índices de inseguridad ciudadana y violencia juvenil. Esta información se obtiene a través de diversas fuentes, como las comisarías, el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público y los informes de fiscales penales.
- En segundo lugar, se lleva a cabo la focalización de la intervención, basada en información multidisciplinaria sobre las características específicas de la zona de intervención, como la incidencia de violencia juvenil y pandillaje, entre otros aspectos.
- En tercer lugar, se realiza la sensibilización de autoridades, vecinos y potenciales beneficiarios, para comprometer su participación en las actividades del programa.
- Por último, se lleva a cabo la sensibilización y empadronamiento de los adolescentes y jóvenes en riesgo, así como de sus familias y la comunidad en general.

Se ha establecido una estrategia socio-cognitiva que se divide en dos grupos de actividades:

- El primero está enfocado en los participantes y ofrece asistencia social y psicológica, acceso a servicios públicos y privados, actividades de reparación y reconciliación con la comunidad, consejería y orientación espiritual.
- El segundo grupo está dirigido a los familiares de los beneficiarios e implica acercamiento, orientación y seguimiento.

Según el análisis de las políticas públicas, esta división tiene dos aspectos importantes en relación con la implementación. El primero se refiere a la planificación, que está relacionada con el diseño del programa. El segundo aspecto se enfoca en la ejecución de las estrategias para jóvenes en riesgo, incluyendo los actores y recursos que serán utilizados.

#### **b. Desarrollo de competencias socioemocionales para jóvenes**

La medida actual proviene del PNAPTA del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cual reconoce la importancia de que los menores de edad desarrollen sus habilidades y aprendizajes socioemocionales para poder adaptarse a cualquier entorno social, ya sean niños o adolescentes en conflicto con la ley penal.

Villamizar (2020) expresa que es necesario que el gobierno implemente planes con prontitud para fomentar vínculos sociales y familiares desde temprana edad, con la ayuda de organizaciones especializadas en el apoyo familiar. Esto se debe a que cuando los jóvenes logran desarrollar sus habilidades de manera efectiva, pueden comunicarse, socializar y comprender mejor a aquellos que los rodean, lo que se ha convertido en una de las medidas más comunes dentro de las políticas de prevención.

Adicionalmente, es necesario desarrollar más programas educativos que permitan que los menores se integren en su comunidad, tal como lo hacen fundaciones o grupos que voluntariamente trabajan en la prevención de la violencia juvenil.

Por lo tanto, es crucial que los adolescentes tengan la oportunidad de interactuar con otros jóvenes de su edad para evitar sentirse socialmente marginados, y se les debe permitir establecer nuevas amistades. Sin embargo, según el expediente 03247-2008-PHC/TC del tribunal, aún no se ha considerado la situación actual del país donde la delincuencia juvenil es un gran problema debido a la inseguridad civil. En este sentido, ningún plan de responsabilidad penal juvenil será efectivo si no se aborda la prevención y se logra la integración de los menores con sus familias, escuelas y sociedad.

Como resultado, queda evidenciado que nuestra política criminal presenta dificultades en lo que respecta a los menores, ya que se basa en la desconfianza y el control, lo cual no permite la participación y colaboración de los menores y adolescentes infractores junto con sus familias para frenar el incremento de la reincidencia de delitos juveniles.

### **3.2.2. Delincuencia Juvenil**

#### **3.2.2.1. Violencia juvenil**

Huamán (2019) indica que la violencia ha sido un problema vinculado a los jóvenes a lo largo del tiempo. En términos biológicos, otros autores argumentan que la predisposición genética que ha evolucionado a lo largo del tiempo explica por qué los hombres jóvenes son más propensos a ser violentos que las mujeres o los ancianos. La razón detrás de esto es que nuestros antepasados jóvenes violentos tenían más posibilidades de sobrevivir y reproducirse que otros miembros de la sociedad.

Siguiendo la misma línea de pensamiento, se afirma que la violencia tiene orígenes, causas, instrumentos y mecanismos particulares y no es un fenómeno natural, sino estrictamente humano. Con el transcurso del tiempo, las formas en que la violencia se ha manifestado en la historia se han diversificado, lo que ha ampliado el campo de análisis científico y de reflexión filosófica.

En cuanto a la violencia juvenil, no hay un acuerdo conceptual entre los expertos en el tema, y en su lugar se suele utilizar el término "delincuencia juvenil" para referirse a la violación de la ley por parte de jóvenes de entre 10 y 29 años. El autor señala que la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia juvenil como la implicación de jóvenes (también de entre 10 y 29 años), como víctimas o agresores, en el uso intencional de la fuerza física o el poder, como amenaza o acción efectiva, contra sí mismos, otra persona, un grupo o comunidad, que puede o tiene una alta probabilidad de causar lesiones (daño), muerte, daño psicológico, mal desarrollo o privación de las personas afectadas.

La violencia juvenil puede ser distinguida en dos dimensiones: en primer lugar, la estructural, que se refiere a las condiciones materiales en las que los jóvenes viven y que evidencia la desigualdad y exclusión social; y en segundo lugar, la violencia activa, donde los jóvenes son los agresores y se manifiesta de forma esporádica o incluso con cierta continuidad en algunas áreas geográficas, mostrando niveles de brutalidad que pueden ser difíciles de imaginar.

Cuando se habla de la violencia estructural en relación a los jóvenes, se hace referencia a la idea de que ellos son víctimas de la violencia ejercida por la sociedad en la que viven, la cual se manifiesta en diferentes formas: económica, política, sociocultural y urbana. Además de esta violencia estructural, también se encuentra la violencia institucional, en la que los jóvenes son objeto de acciones violentas por parte de instituciones como la policía, las escuelas y los hospitales, así como por políticas y normas que buscan controlar su comportamiento considerado inapropiado por la sociedad adulto céntrica.

#### **a. Conceptualización de juventud**

Chávez (2019) expresa que la juventud se refiere a la fase del crecimiento humano que ocurre después de la adolescencia y antes de la adultez, abarcando un rango de edad desde los 18 hasta los 25 años.

A diferencia de la adolescencia, la etapa de la juventud suele estar marcada por problemas médicos más frecuentes. Por ejemplo, es común que las personas de entre 18 y 25 años acudan a especialistas como dentistas, ginecólogos o dermatólogos.

Esto indica que esta etapa de la vida conlleva un mayor riesgo de padecer problemas de salud.

En términos generales, la juventud en esta fase se siente más cómoda con su identidad y emociones en comparación con su adolescencia.

Esta etapa es propicia para el aprendizaje, ya que la capacidad de pensamiento ha madurado lo suficiente como para frenar la fantasía, común en etapas anteriores, lo que les permite enfrentar la realidad de una manera más realista. Son capaces de ver las cosas con mayor claridad y objetividad.

#### **b. Resocialización del menor infractor**

Esplana (2019) describe que la resocialización del adolescente infractor implica otorgarles la oportunidad de reintegrarse a la sociedad después de haber cumplido su castigo y reflexionado sobre su conducta delictiva. Sin embargo, en ocasiones, cuando los jóvenes están preparados para regresar a la sociedad, esta no los acepta adecuadamente debido al temor de que vuelvan a delinquir. Es fundamental concientizar a la población para que evite hacer generalizaciones y comience a confiar en que estos jóvenes ya han sido juzgados y han cumplido con su condena.

Entonces, cuando un adolescente infractor es resocializado, se le brinda la oportunidad de empezar de nuevo, ya que ha aprendido de las consecuencias de sus acciones pasadas. Sin embargo, en algunos casos, estos jóvenes vuelven a delinquir y son procesados y condenados debido a sus antecedentes. Por lo tanto, es crucial implementar políticas claras y transparentes que guíen a los jóvenes en cuanto a la responsabilidad de sus acciones y eviten la reincidencia.

Curay (2021) a su vez indica la premisa de la reinserción social se refiere a la idea de volver a incluir en la sociedad a aquellas personas que fueron excluidas debido a ciertos actos. Esta idea busca diferenciar los esfuerzos para permitir que los individuos que han sido marginados del sistema social puedan reintegrarse. Además, al aumentar las oportunidades para la resocialización e instrucción de los adolescentes, como ofrecer compensación por el daño causado y restaurar los derechos del individuo perjudicado, así como fomentar la colaboración activa de la sociedad para prevenir el crimen y apoyar la paz comunitaria.

Se puede parafrasear de la siguiente manera: En el ámbito del derecho penal juvenil, la determinación de la sanción a aplicar depende de la gravedad del acto del adolescente y del daño que haya causado a la sociedad. Se requiere un juicio anticipado que respete sus derechos y garantías, y que contemple opciones de resocialización. Es fundamental implementar políticas y proyectos que brinden asistencia social y fortalezcan la educación y capacitación de los jóvenes, para prevenir el aumento de actos delictivos. Además, es necesario crear oportunidades de formación para el trabajo y para la vida diaria, que permitan su superación y reintegración efectiva a la sociedad.

#### **3.2.2.2. Delincuencia en jóvenes**

Vega (2020) expresa que las pandillas juveniles son consideradas una manifestación negativa de la cultura dominante, ya que reflejan la falta de una familia alternativa y adoptan comportamientos antisociales. Las desigualdades socioeconómicas en el mundo contemporáneo son una de las principales problemáticas de la sociedad actual, y el aumento demográfico agrava estas brechas, generando resentimiento y una lucha por la supervivencia.

Esta situación extrema lleva a algunos jóvenes a caer en la delincuencia, el tráfico de drogas, la prostitución y otros comportamientos anómalos. Los actos delictivos más comunes incluyen el robo, el vandalismo, el hostigamiento, el robo de vehículos, el alcoholismo, la drogadicción y trastornos mentales como

la psicosis, donde la violencia es el síntoma inicial de una enfermedad psicológica.

Huamán (2019) indica que el ambiente hostil en el que se desenvuelven los jóvenes puede generar inestabilidad emocional, estrés y ansiedad, y estos suelen ser víctimas del estrés postraumático en la infancia, adolescencia o pubertad, lo que resulta en comportamientos introvertidos, dificultad para relacionarse con los demás, bajo rendimiento escolar, hipersensibilidad y ansiedad.

Los menores de edad que se involucran en actos delictivos conforman el grupo conocido como delincuencia juvenil, y su edad usualmente se encuentra entre los 12 y 18 años. Diversas circunstancias en ámbitos como el familiar, social, socioeconómico y educativo han afectado negativamente su desarrollo, llevándolos a cometer acciones delictivas que deben enfrentar en el ámbito judicial. Este comportamiento antisocial es considerado una manifestación de los trastornos del comportamiento según la psicología, y es sancionado por la ley.

#### **a. Causas de la delincuencia juvenil**

Polleri (2022) describe que la conducta de los menores está determinada por una combinación de factores biológicos y sociales que se integran en su personalidad. Es por esto que se debe investigar la personalidad del menor, ya que en ella se encuentran los resultados de las diversas causas tanto internas como externas.

Mormontoy (2019) recomienda utilizar el método de introspección e identificación para comprender la formación de la personalidad. La introspección es útil porque el ser humano se nutre del ambiente que lo rodea y busca en él las condiciones necesarias para su desarrollo. De igual manera, la identificación es importante ya que, desde el nacimiento, la persona se va moldeando en función de las personas que lo rodean y no se puede cambiar lo que es hereditario. En la formación de la personalidad, ambas causas se

unen en una sola cosa y resultan de la expresión constante y sintética de todas las fuerzas hereditarias y ambientales que participan en su desarrollo.

Se nos indica que el origen de la inadaptación en menores debe ser analizado desde dos perspectivas:

En términos generales, se deben considerar las causas comunes que afectan a la población en general.

También es importante estudiar cada factor personal o social en detalle y su correlación con la inadaptación de los menores.

Jaimes (2018) nos dice que el primer aspecto comprende los factores antropológicos, biológicos y sociales en términos generales; mientras que el segundo aspecto implica analizar cómo esos factores se relacionan con distintas categorías de menores, tales como según su edad, familia, género, raza y situaciones ambientales, económicas y educativas.

Nubia (2022) expresa que el origen de la inadaptación de los menores está relacionado con varios factores, que se pueden clasificar de la siguiente manera:

- a) la personalidad del menor, ya sea normal o anormal,
- b) las etapas de su desarrollo, es decir, la edad,
- c) las diferencias de género,
- d) las tendencias hereditarias raciales,
- e) las tendencias hereditarias de los antepasados (padres y madres),
- f) las influencias del ambiente social, que pueden ser familiares, económicas, educativas, religiosas, morales, jurídicas y asistenciales.

## **b. Factores de delincuencia juvenil**

Campos (2019) indica que existen dos factores de delincuencia juvenil siendo estos:

### - Endógenas:

Las causas o factores que surgen internamente en las personas son considerados endógenos, siendo el término originado en la combinación de las palabras griegas ENDON, que significa "dentro", y GENNAN, que significa "engendrar".

Los robos infantiles son considerados comportamientos fundamentales que alteran el equilibrio de las costumbres en la sociedad actual y se relacionan con ilícitos y delitos que dañan la propiedad privada. Aunque estos robos están relacionados con factores endógenos, no pueden ser tratados a fondo, ya que los factores sociales tienen una atracción central en su causa. En el caso de los "pirañitas" del Parque Universitario y la Plaza San Martín, se observa que su complejo psíquico no está completamente desarrollado o que su desarrollo es ineficiente, lo que los lleva a robar frutas y alimentos inicialmente.

Chávez (2019) expresa que, dentro de los factores endógenos, se pueden identificar diferentes tipos de conductas que llevan a los jóvenes a unirse o formar parte de un grupo delictivo, los cuales corresponden a ser los siguientes:

- Herencia Morbosa: El término "herencia morbosa" se refiere a los orígenes de la delincuencia y la moralidad desviada, que se encuentran típicamente en la primera etapa de la vida humana, similar a cómo se pueden encontrar formas que se convierten en monstruosidades en el feto y en el adulto.
- Alcoholismo: Los hijos de padres alcohólicos son mayoritarios entre los niños delincuentes. Según los estudios realizados por Gruhle y Burt, se ha encontrado que el alcoholismo entre los padres de los jóvenes delincuentes es mucho más común que entre los no delincuentes, siendo tres veces más habitual en el primer grupo. Además, el Tribunal Juvenil de Boston llevó a cabo un estudio desde 1975 hasta 1993 y descubrió que el 45% de los padres, el 7% de las madres y el 6% de ambos eran alcohólicos. El Dr. Martin examinó un estudio sobre jóvenes delincuentes en Lyon y descubrió que el 80% de aquellos que sufrían de degeneración hereditaria eran hijos de

padres alcohólicos. De acuerdo con Ferian, la mitad de los menores que son condenados tienen padres alcohólicos. El Dr. Colombier, quien estudió a un grupo de 192 jóvenes delincuentes internados en la casa de preservación de Cardillac, informó que el 63% de ellos eran descendientes de alcohólicos y el 18% tenía antecedentes de alcoholismo.

- **Sífilis:** La sífilis es una enfermedad que puede ser transmitida por ambos padres y puede causar graves anomalías en los hijos sucesores de esta enfermedad, como debilidad motora, convulsiones, epilepsia y problemas de inteligencia. El profesor Vervaeck señala que los niños herederos de sífilis pueden tener una amplia gama de lagunas psíquicas, desde la falta de estabilidad mental hasta la falta de lesiones aparentes en el cerebro. El Dr. Heuyer, en sus estudios de jóvenes delincuentes en Francia, encontró que el 25% de ellos tenían antecedentes de herencia sifilítica.
- **Transmisión de tendencias criminales:** Algunos expertos en biología y criminología argumentaron que la transmisión de tendencias criminales se debe a la herencia. En un estudio realizado por Goring sobre penados ingleses, se encontró que el 68% tenía padres criminales. Sin embargo, la herencia no siempre es directa y uniforme para el mismo delito, ya que a menudo los delincuentes de una clase tienen hijos delincuentes de una clase diferente. También se observaron similitudes en cuanto al tamaño, el color de los ojos y la propensión a enfermedades como la tuberculosis, la locura y la sordera entre padres e hijos.
- **Frecuencia de anormalidades mentales y físicas entre los menores delincuentes:** Se argumenta que la presencia de anormalidades físicas y mentales en niños delincuentes es una prueba de la influencia de factores personales y endógenos en la criminalidad infantil. Los estudios realizados en niños que se encuentran en casas de reforma, asilos correccionales, instituciones para anormales, o bajo la tutela de tribunales juveniles y programas para jóvenes delincuentes, han encontrado una proporción significativa de menores con discapacidades físicas y mentales. Ccopa (2020) nos dice que de acuerdo con el estudio de Gruhle, solo el 14% de los

niños estudiados eran sanos tanto física como psicológicamente. El 26.66% presentaba pequeñas anomalías físicas como palidez, debilidad, inflamación de las glándulas, conjuntivitis, mala dentadura, bocio, incontinencia urinaria, sordera y sonambulismo. Un 3.81% no presentaba anomalías psicológicas, pero sufrían graves enfermedades físicas como tuberculosis, cojera grave y enfermedades de la vista. Además, un 26% mostraba rasgos psicológicos extraños que no los hacían enfermos, pero perturbaban fácilmente su vida psicológica.

- **Factor Endócrino:** Se carece de investigaciones sólidas sobre la influencia del factor endocrino en la criminalidad infantil, por lo que aún no se pueden establecer afirmaciones concluyentes al respecto. Hollín sostiene que en los niños delincuentes examinados por él se observa con frecuencia una deficiencia en las glándulas de secreción interna y que es posible identificar diferentes tipos de niños cuyas glándulas internas no funcionan correctamente.
- **Tipos de personalidad:** El análisis de los tipos de personalidad de los niños y jóvenes delincuentes es crucial para entender el problema de la delincuencia en general, incluyendo la delincuencia infantil. Según los estudios de Kretschmer y otros biólogos, los niños con temperamento ciclotímico (tipo pícnico) son sociables, adaptables al ambiente y tienen una baja propensión a la delincuencia, mientras que los niños con temperamento esquizotímico (tipo leptosómico) son egoístas, antisociales y tienen mayor frecuencia de conductas delictivas. Según Von Rohder, la criminalidad de los esquizotímicos es mucho mayor que la de los ciclotímicos, y los criminales más difíciles de reformar suelen ser esquizotímicos.

García (2021) indica que, durante las primeras etapas de la vida, el niño se enfoca principalmente en sus instintos y tendencias biológicas, y su comportamiento está orientado hacia la satisfacción de estos impulsos. Debido a que aún no ha sido influenciado por la educación, su conducta puede ser antisocial, similar a la del hombre primitivo y a la de los delincuentes. Por esta razón, Freud se refiere a los niños como "pequeños salvajes".

Respecto a las tendencias biológicas, estas deben entenderse como la comprensión y entendimiento del menor conforme a la crianza que haya tenido, de esta forma la comprensión de nuestras acciones requiere de una comprensión profunda de la configuración y el funcionamiento del sistema nervioso y el cerebro. Nuestro comportamiento es controlado por los miles de millones de neuronas presentes en el cerebro, aunque posteriormente pueda ser influenciado por otros factores. Por tal razón la educación es fundamental para modelar la personalidad del niño y convertirlo en un ser socialmente adaptado. A través de la educación, se cultivan en el niño los sentimientos, las ideas y los hábitos sociales, lo que le permite aprender a controlar sus impulsos y a actuar de manera apropiada en diferentes situaciones sociales. En resumen, la educación es un factor clave en el proceso de socialización del niño.

#### - **Exógenas**

Ramírez (2019) indica que existen diversos tipos exógenos entre los que destacan:

**La familia:** es considerada como la célula básica de la sociedad, y tiene como responsabilidad proporcionar al menor el afecto necesario para su sano crecimiento, así como los recursos necesarios para que pueda alcanzar su máximo potencial. Los padres son los encargados de guiar y educar a sus hijos desde su nacimiento, y tienen una gran responsabilidad en su formación. La familia puede ser considerada como un factor criminógeno, ya que influye en el desarrollo de conductas antisociales y violentas en los individuos, así como en su forma inadecuada de relacionarse con su entorno y la sociedad, manifestándose en agresiones hacia otros debido a conflictos internos.

**La educación:** Puede ser considerada como un factor criminógeno con diferentes aspectos: La falta de educación o el abandono escolar puede limitar las oportunidades de acceder a empleos mejor remunerados, lo que lleva a la persona a buscar alternativas ilícitas para obtener mayores ingresos, además de generar en ella una sensación de exclusión social. La presencia de

situaciones negativas dentro de los recintos educativos, como el acoso escolar o la violencia, pueden provocar problemas psicológicos en las víctimas y conducir a conductas desviadas y delictivas. Por otro lado, el conocimiento adquirido a través de una educación de mayor nivel podría ser utilizado para cometer delitos más sofisticados, como estafas o delitos informáticos.

**Grupo étnico:** Puede ser considerado como un factor externo que influye en el comportamiento de una persona. Aunque la raza es un aspecto biológico, su utilización como herramienta de exclusión y etiquetamiento de ciertos grupos sociales puede llevar a respuestas desviadas o delictivas tanto en individuos como en grupos conformados por personas que enfrentan la misma segregación.

### **3.3. Marco conceptual**

#### **Políticas de estado**

Ccopa (2020) expresa que las políticas de estado son un conjunto de acciones y decisiones que son adoptadas por un gobierno con el fin de abordar y solucionar problemas y necesidades sociales, económicas, políticas y culturales a largo plazo. Estas políticas son impulsadas por la visión del gobierno sobre el futuro del país y tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos.

#### **Políticas de prevención**

Esplana (2019) indica que las políticas de prevención para menores de edad son acciones y medidas que tienen como objetivo proteger a los niños y jóvenes de situaciones de riesgo y prevenir la aparición de problemas sociales y psicológicos en el futuro.

#### **Gestión pública**

García (2021) detalla que la gestión pública es el proceso de planificación, implementación, evaluación y supervisión de políticas y programas del

gobierno, con el fin de garantizar la provisión de servicios públicos y el bienestar de la sociedad en general. La gestión pública se enfoca en la eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

### **Derechos fundamentales**

Jaimes (2018) indica que los derechos fundamentales son aquellos derechos y libertades inherentes a todo ser humano, reconocidos y protegidos por las leyes y normas internacionales y nacionales, y que son esenciales para garantizar la dignidad humana y la igualdad ante la ley. Estos derechos son inalienables, es decir, no pueden ser limitados o eliminados por el Estado o cualquier otra entidad.

### **Responsabilidad penal del menor**

Nubia (2022) describe que la responsabilidad penal del menor se refiere a la capacidad de un menor de edad para ser considerado responsable de un delito y, en consecuencia, ser sometido a un proceso penal y a una sanción correspondiente. En general, la edad mínima para ser considerado responsable penalmente varía según el país y la legislación, pero suele oscilar entre los 12 y los 18 años.

### **Desarrollo de competencias**

Ortega (2021) indica que el desarrollo de competencias se refiere a la adquisición de habilidades, conocimientos, actitudes y valores necesarios para enfrentar de manera efectiva las demandas de la vida personal, profesional y social. Las competencias son capacidades que permiten a una persona realizar tareas específicas de manera exitosa, y que se adquieren a través de procesos de aprendizaje y práctica.

### **Delincuencia juvenil**

Prieto (2021) indica que la delincuencia juvenil se refiere a la comisión de delitos por parte de menores de edad, que en muchos casos tienen entre 12 y

18 años. La delincuencia juvenil es un fenómeno complejo que puede estar asociado a diversos factores, como la pobreza, la exclusión social, la falta de oportunidades, el consumo de drogas, la violencia en el hogar, la falta de acceso a educación de calidad, entre otros.

### **La adolescencia**

Polleri (2022) expresa que la adolescencia es una etapa del desarrollo humano que se sitúa entre la niñez y la edad adulta. En términos generales, la adolescencia se considera que abarca desde los 10 hasta los 19 años de edad, aunque esto puede variar según diferentes factores culturales y sociales.

### **Factores de delincuencia juvenil**

Roncero (2022) detalla que los factores que pueden influir en la delincuencia juvenil son diversos y complejos, y suelen estar relacionados con el entorno social, económico y cultural en el que crecen los jóvenes.

### **Criminalidad juvenil**

Vásquez (2019) indica que la criminalidad juvenil se refiere a las actividades delictivas en las que están involucrados los jóvenes menores de edad, generalmente entre los 12 y 18 años. La delincuencia juvenil puede incluir una amplia variedad de delitos, como el robo, el vandalismo, el consumo y venta de drogas, la violencia física y sexual, entre otros.

## **IV. MARCO METODOLÓGICO**

### **4.1. Tipo de Investigación**

#### **Enfoque**

Díaz (2018) indica que existen diversas formas de clasificar los tipos de investigación, dependiendo de aspectos como la finalidad que se busca, el nivel de análisis que se desea alcanzar, la manera en que se realiza la inferencia estadística, la forma en que se manipulan las variables, el tipo de datos que se recogen o el periodo de tiempo que abarca el estudio.

La presente investigación utilizó el tipo cualitativo siendo que, en la investigación cualitativa, los datos no son expresados en términos numéricos. Como consecuencia, los resultados son más subjetivos y no se pueden generalizar, pero sirven como base para una investigación cuantitativa.

#### **Tipo**

Se siguió una investigación de tipo básica, también conocida como investigación pura o investigación fundamental, este es un tipo de investigación científica que tiene como objetivo principal generar nuevo conocimiento teórico o conceptual, sin tener aplicaciones o usos prácticos inmediatos. La investigación básica se enfoca en la exploración y comprensión profunda de los fundamentos y principios subyacentes de un campo de estudio, con el fin de ampliar la comprensión de la ciencia y el conocimiento humano en general, y sentar las bases para investigaciones aplicadas o prácticas en el futuro.

#### **Nivel**

La presente investigación utilizó un diseño de investigación descriptiva, siendo que es un enfoque de investigación que tiene como objetivo describir y caracterizar las características, propiedades, comportamientos o fenómenos tal como se presentan en la realidad, sin manipular variables ni establecer relaciones de causalidad. Es un diseño que se utilizó para obtener una

comprensión detallada y precisa de los hechos o fenómenos que se están estudiando, y se basa principalmente en la recopilación y análisis de datos observacionales o auto-reportados.

#### **4.2. Diseño de investigación**

Se empleó el diseño fenomenológico, el cual debe ser conceptualizado como un enfoque utilizado en la investigación cualitativa que se basa en la fenomenología, una corriente filosófica que se centra en el estudio de las experiencias subjetivas y la comprensión profunda del significado y la esencia de los fenómenos tal como son experimentados por las personas involucradas. El diseño fenomenológico se utiliza para investigar y describir los fenómenos tal y como son percibidos y vividos por los individuos, con el objetivo de capturar su riqueza y complejidad.

El diseño fenomenológico implica la búsqueda de significados y patrones a través de la recopilación y análisis de datos cualitativos, como entrevistas en profundidad, diarios, narrativas o transcripciones de conversaciones. Los investigadores fenomenológicos buscan comprender la experiencia tal como es vivida por las personas, sin interpretarla o analizarla desde un marco teórico preestablecido. En lugar de ello, se enfocan en describir y analizar las vivencias, percepciones, creencias y emociones de los participantes, buscando la esencia y la estructura de la experiencia.

### 4.3. Matriz de Operacionalización de categorías

CATEGORÍAS DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUBCATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	UNIDADES DE ANÁLISIS
<b>Políticas de Estado</b>	Las políticas de estado son aquellas decisiones y medidas tomadas por el gobierno en función de un objetivo a largo plazo, establecido a través de consensos democráticos y que se mantienen más allá de un periodo gubernamental específico. Estas políticas tienen como finalidad establecer un marco de actuación para el gobierno y la sociedad en áreas prioritarias, a fin de alcanzar una meta común en beneficio del país y su población.	<b>Políticas públicas</b>	Las políticas públicas son un conjunto de decisiones y acciones que el gobierno lleva a cabo para abordar un problema o necesidad en una sociedad determinada. Estas políticas se desarrollan con el objetivo de alcanzar un bien común y mejorar la calidad de vida de la población.	10 abogados de la ciudad de Lima Metropolitana
		<b>Políticas de prevención</b>	Las políticas de prevención de la delincuencia juvenil se refieren a un conjunto de estrategias y medidas que tienen como objetivo prevenir la delincuencia y la violencia en jóvenes menores de 18 años. Estas políticas buscan promover un entorno seguro y saludable para los jóvenes, así como fomentar su desarrollo positivo y reducir su riesgo de involucrarse en actividades delictivas.	
<b>Delincuencia juvenil</b>	La delincuencia juvenil se refiere a los actos criminales cometidos por personas menores de 18 años. Es un problema social y legal en muchos países, y puede ser causada por una variedad de factores, incluyendo la pobreza, la falta de oportunidades, la influencia de amigos o familiares delincuentes, el abuso de sustancias y la falta de educación.	<b>Violencia juvenil</b>	La violencia juvenil es cualquier acción que implique el uso de la fuerza o la intimidación por parte de jóvenes hacia otros jóvenes o hacia adultos. Este tipo de violencia puede manifestarse de diferentes maneras, como peleas, intimidación, acoso, vandalismo, robos, delitos graves e incluso homicidios.	
		<b>Delincuencia en jóvenes</b>	La delincuencia en jóvenes se refiere a la participación de personas menores de edad en actividades delictivas. Este es un problema social complejo que tiene impactos significativos en la vida de los jóvenes y en la sociedad en general.	

#### **4.4. Procedimiento de muestreo**

Sánchez (2021) expresa que el muestreo es una técnica utilizada para seleccionar individuos o un subgrupo de la población con el fin de realizar inferencias estadísticas y obtener estimaciones de las características de toda la población.

La **unidad de estudio** comprendió la guía de entrevista que se aplicó a 10 abogados de la ciudad de Lima Metropolitana.

El **universo** aplicable para la guía de entrevista se encontró constituido por los 10 abogados de la ciudad de Lima Metropolitana, esto debido a que las preguntas plasmadas en la guía de entrevista obedecen a responder la problemática que versa sobre políticas de prevención en aras de evitar que siga existiendo delincuencia juvenil en Lima Metropolitana.

La **muestra** de la presente investigación se encontró conformada por 10 abogados de la ciudad de Lima Metropolitana.

#### **4.5. Recolección y análisis de la información**

Para la recolección y análisis de información del presente trabajo de investigación se envió inicialmente una solicitud para la realización de la entrevista a los 10 abogados junto con el documento de consentimiento informado. Una vez recibida la aceptación se procedió a realizar la entrevista en el lugar de trabajo de cada participante.

Recogidas las entrevistas, se revisaron cada una de las respuestas y se clasificó en base a cada una de las preguntas formuladas, relacionándolo a la vez con cada uno de los objetivos trazados en la investigación. Se realizó el análisis de respuestas, comparándolas entre ellas para finalmente separar las respuestas mayoritarias obtenidas por cada pregunta, sirviendo estas últimas como respuestas finales.

#### **4.6. Aspectos éticos y regulatorios**

Hurtado (2020) explica que los aspectos éticos y regulatorios hacen referencia a un conjunto de principios que establecen lo que es considerado como correcto o incorrecto en la vida humana. Un comportamiento o una persona es considerado "ético" cuando se ajusta a esos principios dentro de lo que una sociedad en particular considera como adecuado o inadecuado.

Los tesisistas al realizar el presente trabajo de investigación cumplen con los lineamientos y reglamentos tipificados por la Universidad Autónoma de Ica a través de la Resolución de Consejo Universitario N° 155-2022-UAI-CU/P-V.

## V. RESULTADOS

### 5.1. Descripción de los resultados

Mediante este subtítulo se presentaron los resultados obtenidos mediante la implementación de los métodos de recolección de datos, que incluyen una entrevista a abogados y el análisis de sentencias documentales. De esta manera, se proporcionará una descripción de la información extraída del primer instrumento en relación con el Objetivo General: Analizar las políticas de estado planteadas para la prevención de la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana, 2023. Para llevar a cabo este proceso, se formularon las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las políticas públicas implementadas para abordar la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana?
2. ¿Qué medidas se están tomando para abordar las causas subyacentes de la delincuencia juvenil, como la exclusión social, la falta de oportunidades o la violencia familiar?
3. ¿Se promueve la participación activa de la comunidad y la sociedad civil en el diseño e implementación de estas políticas?

Respecto a la primera pregunta: Azaña, Sanchez, Tomgombol, Corrales, Bermudez, Ramirez (2023) indican que para abordar esta pregunta debe establecerse dos contextos; uno es a nivel de Estado, cómo es a nivel de Estado, con la determinación de políticas preventivas, a través del Ministerio de Inclusión y a nivel de municipio de Lima Metropolitana, como la promoción del deporte y actividades de emprendimiento y el empleo juvenil. Por otro lado, Bedoya, Amao, Ruiz y Yaguas (2023) indica respecto de los planes que se están desarrollando con la finalidad de prevenir y tratar la problemática de los problemas referidos a la violencia juvenil y la delincuencia a causa de este tema, digamos que viene desde hace muchos años; es el plan nacional de prevención y tratamiento del adolescente en

conflicto con la ley penal, este plan es del 2014. Entonces, ya ha habido una serie de digamos investigaciones a efectos de identificar los problemas que generan el tema de la violencia juvenil.

Asimismo, en relación a la segunda pregunta Azaña, Sánchez, Tomgombol, Bedoya, Corrales (2023) indican que no se están cumpliendo de repente como deben ser las políticas, no hay un interés, una voluntad de querer revertir esto a los gobiernos locales, no invierten bien como deberían, hay programas que de repente elaboran, pero no llegan todo, la delincuencia sigue avanzando en ese aspecto, Por otro lado Bermúdez, Ramírez, Amao, Ruiz y Yaguas (2023) indican que a diferentes niveles pues se están realizando una serie de programas. Por ejemplo; en el tema laboral, el Ministerio de Trabajo viene desarrollando un programa de empleabilidad juvenil con la finalidad de brindar puestos de trabajo previa capacitación a jóvenes de 15 años en adelante, jóvenes que se encuentran en riesgo de vulnerabilidad. Ese es un programa, por ejemplo, que desarrolla el Ministerio de Trabajo en el aspecto laboral. El Ministerio de Educación también desarrolla programas de capacitación a través de SENAJU (Secretaría Nacional de la Juventud), también brinda ciertos programas para capacitación y educación juvenil, incluso también a nivel familiar con capacitación a los padres que pueden estar enfrentando problemas conductuales o incluso vinculados a temas de drogadicción juvenil.

Respecto a la tercera pregunta Azaña, Sanchez, Ramirez, Amao (2023) indican que el estado está haciendo un esfuerzo en comparación con años anteriores. Hace unos diez años era más difícil acceder a estos programas y ahora se están desarrollando; sin embargo, todavía no hay esa cercanía, esa conexión con la población porque podemos entender que sí tenemos el problema, pero no sabemos cómo desde la posibilidad de cada uno colaborar con mejorar esa posibilidad de evitar que los jóvenes lleguen a desarrollar actos ilícitos. La población no conoce o desconoce de estos programas; es decir, el estado debería invertir en la publicidad en todos los niveles: local, a nivel del poder judicial, a nivel congreso, ejecutivo y de todos los programas que existen y que en algunos casos desconocemos. Entonces, esa sería la

principal propuesta para que la comunidad se sienta también como parte de la solución. Por otro lado, Tomgombol, Bedoya, Corrales, Bermudez, Ruiz , Yaguas (2023) expresan que esta participación busca si bien es cierto que la población escuche, respete y tome en cuenta las voces de los jóvenes, sobre sus temores, sus dudas y sus problemas; es importante que la sociedad civil, los vecinos, los familiares escuchen a los jóvenes, a los adolescentes, porque muchas veces los padres con el trabajo que tienen, los vecinos muy ocupados no les prestan atención y es por eso que se les ve a muchos jóvenes que hacen su grupo de amigos, no están bien orientados y se meten en la delincuencia. Sobre eso hay que reformar un poquito, tomar conciencia de eso y poder conversar con los jóvenes.

De las respuestas proporcionadas por los entrevistados, los tesisistas observan que en Lima se han implementado diversas políticas públicas para abordar la delincuencia juvenil. Estas incluyen programas de prevención que brindan alternativas y oportunidades a los jóvenes en situación de riesgo, fortalecimiento del sistema de justicia juvenil para una adecuada intervención y rehabilitación, coordinación interinstitucional para articular esfuerzos y recursos, y la promoción de la participación ciudadana en la prevención del delito. Estas políticas buscan abordar de manera integral el problema, promoviendo el desarrollo personal, la reinserción social y la creación de entornos seguros para los jóvenes en Lima.

Por otro lado, en relación con el Objetivo Específico 1: Identificar de qué forma el factor social interviene en la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana en el año 2023, para tal efecto se formularon las siguientes preguntas:

4. ¿Qué estrategias se están utilizando para identificar y abordar los factores de riesgo asociados con la delincuencia juvenil?
5. ¿Cómo se promueve la participación de la comunidad y la sociedad civil en la prevención de la delincuencia juvenil?

6. ¿Se están realizando esfuerzos para mejorar la educación y la formación de habilidades sociales de los jóvenes como medida de prevención de la delincuencia?

Respecto a la cuarta pregunta: Azaña, Sanchez, Tomgombol, Corrales, Bermudez, Ramirez, Bedoya (2023) indican que mediante programas locales donde se desarrollan actividades laborales, recreativas, culturales en los jóvenes. Como vuelvo a recalcar, compartir información sobre capacitaciones, oportunidades laborales, que se dan a través del gobierno central y local; es muy importante. Si bien es cierto el MTC no tiene programas de capacitación, tiene programas de empleo fácil, creo que también y si no me equivoco ellos tienen una data de información donde buscan personal, bueno las empresas a través del ministerio buscan personal para que sea capacitado. No es muy difundido los servicios que brindan en ese aspecto el MTC, yo creo que allí se podrían firmar convenios o en las ferias que realizan las municipalidades, yo creo que allí se deben promover los servicios del MTC, del Ministerio de Trabajo perdón; en el sentido que se promuevan esos oficios y también esas ofertas laborales a los jóvenes. Por otro lado, Amao, Ruiz y Yaguas (2023) indican que tiene que darse mayor oportunidad a los jóvenes ya sea en el trabajo, en el barrio vecinal, en los núcleos ejecutores que actualmente se vienen ejecutando; para que los nuevos jóvenes puedan participando ahí y de esa manera pues estén entretenidos, o en el deporte porque generalmente también cuando ellos no tienen una ocupación diaria el (ininteligible) se incrementa y la necesidad de la gratificación material instantánea que busca el joven, la facilidad, o entonces simplemente quiere comprarse el mejor iPhone, la mejor laptop, la mejor computadora; esa escasez, esa necesidad lo lleva a cometer hechos criminales y son jóvenes que ven truncado sus destinos porque a los 23 a los 24 años las penas son severas.

Respecto a la quinta pregunta: Azaña, Tomgombol, Bermudez, Ramirez, Bedoya, Ruiz, Yaguas (2023) indican que También el Ministerio Público está guardando los índices, las estadísticas que ha habido años anteriores para identificar pues los barrios donde hay delincuencia, es por ello que también está facultado el Ministerio Público para asesorar a las familias que están siendo vulneradas por la delincuencia juvenil en participación también con la Policía Nacional que es muy importante esa institución. Por otro lado, Sanchez, Corrales, Amao (2023) indican que se busca mediante programas locales donde se desarrollan actividades laborales, recreativas, culturales en los jóvenes. Como vuelvo a recalcar, compartir información sobre capacitaciones, oportunidades laborales, que se dan a través del gobierno central y local; es muy importante. Si bien es cierto el MTC no tiene programas de capacitación, tiene programas de empleo fácil, creo que también y si no me equivoco ellos tienen una data de información donde buscan personal, bueno las empresas a través del ministerio buscan personal para que sea capacitado. No es muy difundido los servicios que brindan en ese aspecto el MTC, yo creo que allí se podrían firmar convenios o en las ferias que realizan las municipalidades, yo creo que allí se deben promover los servicios del MTC, del Ministerio de Trabajo perdón; en el sentido que se promuevan esos oficios y también esas ofertas laborales a los jóvenes

Respecto a la sexta pregunta: Azaña, Sanchez, Ramirez, Amao,Ruiz, Yaguas (2023) indican que la ocupación de los jóvenes en diferentes actividades educativas, deportivas, culturales y también convocando a los padres de familia quienes son los encargados de los jóvenes en la educación en los colegios. Antes había el servicio militar obligatorio, el trabajo comunitario; lo va a llevar justamente para que el joven vaya por un camino correcto y no se desvíe pues en las malas juntas, las malas amistades o las amistades peligrosas. Son políticas generales de gobierno en el tema de la educación, para que no se permita mucho el peligro ni el riesgo ni se incremente la criminalidad. Por otro lado, Tomgombol, Bedoya, Corrales,

Bermudez (2023) indican que la ocupación de los jóvenes en diferentes actividades educativas, deportivas, culturales y también convocando a los padres de familia quienes son los encargados de los jóvenes en la educación en los colegios. Antes había el servicio militar obligatorio, el trabajo comunitario; lo va a llevar justamente para que el joven vaya por un camino correcto y no se desvíe pues en las malas juntas, las malas amistades o las amistades peligrosas. Son políticas generales de gobierno en el tema de la educación, para que no se permita mucho el peligro ni el riesgo ni se incremente la criminalidad.

De las respuestas proporcionadas por los entrevistados, los tesisistas observan que deberían de realizarse diversas estrategias para identificar y abordar los factores de riesgo asociados con la delincuencia juvenil. Estas estrategias incluyen evaluaciones de riesgo exhaustivas para identificar a los jóvenes en mayor riesgo, intervención temprana mediante programas y servicios dirigidos a brindar apoyo y oportunidades, enfoques basados en evidencia científica que han demostrado ser efectivos, y una colaboración estrecha entre instituciones y agencias para una respuesta coordinada y multisectorial. Puesto que estas estrategias buscan detectar y atender los factores de riesgo antes de que los jóvenes se involucren en actividades delictivas, promoviendo su desarrollo positivo y reduciendo las posibilidades de que se conviertan en delincuentes.

Por otro lado, en relación con el Objetivo Específico 2: Identificar de qué manera el factor familiar interviene en la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana en el año 2023, para tal efecto se formularon las siguientes preguntas:

7. ¿Cuáles son las causas subyacentes de la violencia juvenil y cómo se relacionan con factores individuales, familiares y sociales?
8. ¿Cuáles son las consecuencias a largo plazo de la participación en comportamientos violentos para los jóvenes y la sociedad en general?
9. ¿Cuáles son los desafíos y barreras para prevenir la violencia juvenil en la sociedad actual?

Referente a la séptima pregunta: Azaña, Sanchez, Bermudez, Amao, Ruiz, Yaguas (2023) indican que, en torno a la delincuencia juvenil relacionado a la familia son los malos métodos de crianza, la mala comunicación que existe entre padres e hijos, Dentro del aspecto social, las malas amistades de los adolescentes, la presión del grupo que por lo general existen los grupos en un distrito por ejemplo digamos de San Ramón y tiene diferencias con la localidad de San Julián, Y, ocurre mucho, acá en distritos. Entonces, los adolescentes muchas veces se ven presionados por el grupo, para delinquir, para buscar pelea, gresca, lo que va a ocasionar lesiones, lo que va a ocasionar muertes, entre estos grupos de adolescentes. Por otro lado, Tomgombol, Bedoya, Corrales, Ramirez (2023) indican que son las situaciones de crisis individuales, familiar, escolar, social, así como dificultades al acceso a la educación y falta de oportunidades laborales y, más que todo lo ideal y fundamental es el tema de que se trate en los colegios. Por ejemplo, a nivel de educación existe la norma expresa de que en cada aula en cada colegio hay un docente tutor, ese docente tutor le da dos horas de clase a cada aula durante la semana, se tiene que dedicar a que especifique promueva prevenga la violencia escolar.

Referente a la octava pregunta: Azaña, Sanchez, Corrales, Bermudez, Amao, Ruiz, Yaguas (2023) indican que el tema de violencia va a generar muchas consecuencias negativas. En principio y la que todos vamos a reconocer es que el nivel de seguridad, en todo caso inseguridad, en la ciudad, va a aumentar, viene aumentando. Entonces va a generar esa inestabilidad económica; la tranquilidad pública se va a ver afectada; la sociedad, como vemos ahora, las personas, no van a poder desarrollar su actividad económica; emocionalmente vamos a vivir más preocupados de salir a la calle, de poder digamos si salimos en familia o hasta qué hora podemos salir. Va a influir negativamente en nuestro aspecto emocional y por tanto la sociedad va a tener ese miedo de poder realizar sus actividades

sea económicas, sociales porque no va a haber la seguridad que garantice nuestra tranquilidad. Por otro lado, Tomgombol, Bedoya, Ramirez (2023) indican que a largo plazo si se incrementan buenas políticas vamos a tener un país, una sociedad mejor, en mejores condiciones económicas, culturales, políticas y menos delincuencia, menos violencia. El ser humano, lo que necesita no es que se incremente la criminalidad, eso afecta también al sector justicia, los despachos están, de robo, abarrotados de expedientes. Entonces, se considera que, si se les educa bien, es un tema prácticamente de familia, de escuela, a temprana edad, el joven tiene que (ininteligible) qué es lo correcto. La disciplina es lo importante, sin disciplina no se puede hacer, alguien dijo: “el que no organiza no hace”, entonces hay que disciplinar a las personas. Hay mucho vandalismo.

Referente a la novena pregunta: Azaña, Tomgombol, Bedoya, Ramirez, Amao, Ruiz (2023) Indican que debe de identificarse las zonas de riesgo, por ejemplo, acá en Lima, Callao, también Lima Norte. Entonces, ahí tiene que haber un serenazgo, una policía, un vigilante; y, la policía no puede ser cómplice, tiene que definitivamente cumplir sus funciones. El estado tiene que también combatir la corrupción porque un pequeño sector de la policía a veces está confabulado con el delincuente y eso prácticamente malogra todo el sistema; si queremos tener un país desarrollado y como consecuencia una mejor estabilidad económica, social, política se tiene que identificar cuáles son los sectores donde se incrementa un mayor riesgo de la delincuencia juvenil y es ahí donde debe participar el estado porque hay zonas donde no hay ningún serenazgo, no hay un policía; entonces de que estamos hablando. Nosotros consideramos entonces que el estado tiene que poner ahí énfasis y una mayor coordinación con los gobiernos locales como lo está haciendo actualmente y esperemos que eso se cumpla y no sea solamente publicidad, sino que se concretice. Por otro lado, Sánchez, Corrales, Bermúdez, Yaguas (2023) indican que los desafíos justamente es crear una nueva generación con nuevos valores, con nuevos principios, y eso viene desde niños. Entonces, la educación es un factor importante; el

acceso a la educación, el acceso a la salud, y cuando me refiero a salud hay un aspecto de la salud que ha sido bastante descuidado: la salud psicológica, la tranquilidad emocional, que no se trabaja. Es por eso que claramente nosotros podemos observar cómo la delincuencia va yendo en aumento progresivamente.

De las respuestas proporcionadas por los entrevistados, los tesisistas observan que

Finalmente, en relación con el Objetivo Específico 3: Identificar de qué manera el factor económico interviene en la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana en el año 2023, para tal efecto se formularon las siguientes preguntas:

10. ¿Cuáles son los tipos de delitos más comunes cometidos por los jóvenes en Lima?
11. ¿Qué factores de riesgo contribuyen a que los jóvenes se involucren en actividades delictivas?
12. ¿Cómo se aborda la reincidencia en jóvenes que han cometido delitos en Lima?

Referente a la décima pregunta: Azaña, Sanchez, Bedoya, Corrales. Ramirez, Amao, Ruiz (2023) indican que usualmente son delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida el cuerpo y la salud, lesiones y también se podría comprender a delitos contra la libertad sexual, violación sexual De menor a mayor ferocidad tenemos al aborto, el robo, el robo agravado, lesiones graves y el asesinato, en su modalidad del Sicariato. Por otro lado, Tomgombol, Bermudez, Yaguas (2023) indican que los delitos más cometidos por los jóvenes son: el robo, el hurto, las lesiones graves, los suicidios, también se está viendo mucha violencia entre los jóvenes y la policía también no puede hacer mucho porque está corto de recursos y esto va creciendo, pero se están tomando muchas provisiones como ya hemos conversado.

Referente a la onceava pregunta: Sanchez, Tomgombol, Bermudez, Amao, Ruiz, Yaguas (2023) indican que son diversos los factores que tienen que ver. En primer lugar, con su vida familiar, donde ocurren disputas familiares, abusos, maltratos, consumo de alcohol y drogas, escaso o nulo cuidado o supervisión de los padres o familiares a cargo del menor. Otro factor de riesgo es el consumo de alcohol y/o drogas que incluso están afectando a adolescentes, casi niños. Y, otro factor que tiene que ver, ya no con factores externos sino con su propio comportamiento como es la impulsividad, la agresividad, la búsqueda de gratificación inmediata y de vacíos emocionales que llenan con cosas materiales. Por otro lado, Azaña, Bedoya, Corrales, Ramirez (2023) indican que Es el estado de abandono no solamente por parte del gobierno sino también de la familia, de la escuela. Muchos de ellos incluso se alejan de los centros escolares y comienzan a lo que llaman las malas juntas, malas amistades y en esta sociedad donde prácticamente se vive una gratificación material instantánea de la economía donde todo fluye todo se compra, entonces el joven ve que su amigo tiene mejores condiciones de vida y el no; entonces busca la facilidad para cometer hechos delictivos que muchas veces son intencionales pero él no sabe porque pasan los días y los meses, lo cogen al joven y el joven tiene que pagar una pena o una medida de seguridad. Entonces, consideramos que ese es el factor que se tiene que inculcar y valorar.

Referente a la doceava pregunta: Azaña, Tomgombol, Bedoya, Corrales, Ramírez,Ruiz, Yaguas indican que si bien no está previsto como una circunstancia agravante cualificada como en el derecho penal, sí se tiene en consideración la reincidencia al momento que el fiscal de familia va a decidir si se le va a solicitar el internamiento preventivo a este menor y también seguramente al momento de solicitar si se configura la medida de internación hacia el menor infractor. Por otro lado, Sánchez, Bermúdez, Amao indican que en la práctica no han visto reincidentes, sabemos que la reincidencia es cuando se comete un delito de manera continua y se vulnera el mismo bien jurídico protegido y haya sido sentenciado, entonces haber visto sentencia

por hurto, por robo, por estafa, por daños, por usurpación, no he visto, en libertad sexual por ejemplo, haber visto una sentencia que hayan sentenciado a un adolescente por violación, por tocamientos, por violación en estado de indefensión e violación sexual a menor de edad, no he visto. No han visto casos de reincidencia, para ser reincidentes tienen que ser sentenciados y haberse vulnerado el mismo bien jurídico protegido, bien jurídico protegido patrimonio, fe pública, libertad sexual, vida, cuerpo y la salud, entre otros; no he visto. No han visto que un adolescente infractor haya sido sentenciado y que haya tenido la calidad de reincidente.

**1.-DONDE ESTÁ SOMBREADO DE AMARILLO FALTA COMPLETAR EL TEXTO.**

**2.-PÁGINA 58 FALTA EL ANÁLISIS SOBRE LAS 3 ÚLTIMAS PREGUNTAS.**

## VI. DISCUSIÓN

### 6.1. Discusión de los resultados

Para mayor análisis en la discusión de resultado, se realizará una triangulación de información, la cual estará integrada por: Integración de elementos teóricos, antecedentes y las respuestas obtenidas de las entrevistas. En tal sentido iniciamos con el Objetivo General: Analizar las políticas de estado planteadas para la prevención de la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana, 2023.

Por un lado, de los que corresponde a los elementos teóricos, este guarda relación con la investigación ya que Castillo (2020), indica que las políticas de Estado se refieren a las pautas, elecciones y medidas implementadas por el gobierno de una nación con el propósito de guiar y regular diferentes aspectos de la sociedad. Vásquez (2019) indica que la ausencia de políticas gubernamentales dirigidas a la juventud infractora menor de edad se debe a la necesidad de abordar sus problemas y oportunidades específicas, considerando su singularidad. Esto se debe a que las circunstancias y demandas varían en diferentes partes del mundo.

Así mismo respecto a los hallazgos encontrados en los antecedentes de la investigación tenemos que, Jaimes (2018) indica que la cuestión de los menores infractores ha sido un desafío persistente a lo largo del tiempo, y aunque ha habido cambios en las ideas y en el mundo, aún no se ha encontrado una solución definitiva. Es claro que los menores de edad son el grupo más vulnerable debido a factores como la desintegración familiar, un entorno social adverso, una educación deficiente, la influencia negativa de los medios de comunicación, la pobreza y la falta de conocimiento. Es innegable que los menores infractores son víctimas de los adultos y son el resultado de

la sociedad que hemos construido. Por lo tanto, es de vital importancia abordar este problema y tomar medidas efectivas para prevenir la delincuencia juvenil en el futuro. Así mismo Ortiz (2019) expone que, en República Dominicana, los programas de seguridad ciudadana se encuentran confrontando el reto de involucrar a la sociedad en la creación, ejecución y evaluación de políticas relacionadas con la seguridad ciudadana.

De los hallazgos encontrados en el instrumento de recolección de datos de la guía de entrevista se pudo concluir que las políticas de estado para la prevención de la delincuencia juvenil suelen incluir estrategias multidisciplinarias que abarcan aspectos como la educación, el apoyo social, la justicia juvenil y la participación comunitaria. Empero estas no se encuentran aplicadas de forma eficiente en Lima Metropolitana.

Finalmente, de los hallazgos encontrados en la integración de elementos teóricos, antecedentes de investigación y la guía de entrevista los tesisistas concluyen que es importante que exista una evaluación continua de las políticas y programas implementados, así como la participación activa de la sociedad en el diseño e implementación de medidas preventivas. Además, la colaboración interinstitucional, la asignación adecuada de recursos y la adopción de enfoques basados en evidencia son aspectos fundamentales para mejorar la eficiencia de las políticas de prevención de la delincuencia juvenil en cualquier país. Así mismo debe realizarse un análisis detallado de las políticas existentes y el diálogo constructivo entre los responsables de la formulación de políticas, los expertos y la sociedad civil pueden ayudar a identificar áreas de mejora y permitir la implementación de políticas más eficientes y efectivas para abordar la delincuencia juvenil en Perú.

Respecto a la discusión del Objetivo específico 1: Explicar cómo el factor social interviene en la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana en el año 2023, se realizó la siguiente triangulación.

Por un lado, en los que corresponde a los elementos teóricos, este guarda relación con el objetivo ya que Vega (2020), indica que las pandillas juveniles son percibidas como una expresión negativa de la cultura dominante, evidenciando la ausencia de una estructura familiar alternativa y adoptando conductas antisociales. El jurista Huamán (2019), por su parte expresa que el entorno social en el que se encuentran los jóvenes puede ocasionar inestabilidad emocional, estrés y ansiedad, lo que a menudo los convierte en víctimas de estrés postraumático durante su infancia, adolescencia o pubertad. Esto se refleja en comportamientos introvertidos, dificultad para establecer relaciones sociales, bajo desempeño académico, hipersensibilidad y ansiedad.

Así mismo respecto a los hallazgos encontrados en los antecedentes de la investigación tenemos lo indicado por Prieto (2021) al expresar en su investigación que todos los jóvenes que residen en una comunidad peligrosa se encuentran en constante amenaza debido a diversas circunstancias, como la inseguridad ciudadana y el temor a la delincuencia. Ante esta situación de peligro, es necesario implementar medidas de protección, siendo responsabilidad del Estado asumir este rol. Del mismo modo Vásquez (2019) expresa que, según la normativa constitucional vigente, el Ministerio Público no está facultado para desempeñar un rol de tutela en el ámbito de la seguridad ciudadana, ya que el artículo 159 que regula esta institución autónoma no contempla esa prerrogativa. Sin embargo, el artículo 197 establece que la responsabilidad en esta materia recae en las municipalidades, con la colaboración de la Policía Nacional.

De los hallazgos encontrados en el instrumento de recolección de datos de la guía de entrevista se pudo concluir que la influencia de los padres desempeña un papel relevante en la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana. La necesidad de encajar y ser aceptado en ciertos grupos sociales puede llevar a los jóvenes a involucrarse en actividades delictivas para ganar respeto y reconocimiento. La presión de los compañeros puede ser especialmente fuerte en entornos donde la delincuencia juvenil está normalizada. Además, la falta

de acceso a una educación de calidad y oportunidades de empleo también afecta negativamente a los jóvenes, limitando sus perspectivas futuras y aumentando la tentación de buscar ingresos a través de medios ilegales. Estos factores sociales interrelacionados contribuyen al aumento de la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana, subrayando la importancia de abordar no solo las consecuencias legales, sino también las causas subyacentes mediante políticas integrales que promuevan la inclusión social, la educación, el empleo y la rehabilitación.

Finalmente, de los hallazgos encontrados en la integración de elementos teóricos, antecedentes de investigación y la guía de entrevista los tesisistas concluyen que el factor social juega un papel significativo en la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana. En primer lugar, la desintegración familiar y la falta de estructura familiar sólida son factores que contribuyen al aumento de la delincuencia entre los jóvenes. La ausencia de una guía adecuada y el descuido emocional pueden dejar a los jóvenes desamparados y vulnerables, buscando en la delincuencia una forma de pertenencia y apoyo que no encuentran en sus hogares. Además, el entorno social desfavorable, caracterizado por la pobreza, la violencia y la falta de oportunidades, también incide en la delincuencia juvenil. La exposición a estas condiciones difíciles puede llevar a los jóvenes a buscar alternativas de supervivencia en actividades delictivas, ya sea por necesidad económica o por la influencia y presión de grupos delictivos.

Respecto a la discusión del Objetivo específico 2: Explicar cómo el factor familiar interviene en la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana en el año 2023, se realizó la siguiente triangulación.

Por un lado, en los que corresponde a los elementos teóricos, este guarda relación con el objetivo ya que Huamán (2019) sostiene que la violencia tiene orígenes, causas, medios y métodos específicos, y no es un fenómeno natural, sino exclusivamente humano y arraigado muchas veces en el ámbito familiar.

A lo largo del tiempo, las manifestaciones de violencia en la historia se han vuelto más diversas, lo que ha ampliado el ámbito de análisis científico y reflexión filosófica sobre el tema. La misma línea es seguida por Esplana (2019) al expresar que la resocialización de los adolescentes infractores implica brindarles la oportunidad de reintegrarse a la sociedad y el sector familiar una vez que han cumplido su pena y han reflexionado sobre su comportamiento delictivo. No obstante, en algunas ocasiones, cuando estos jóvenes están listos para volver a la sociedad, no son recibidos adecuadamente debido al temor de que reincidan en la delincuencia.

Asimismo, respecto a los hallazgos encontrados en los antecedentes de la investigación tenemos lo indicado por Castillo (2020) al expresar a pesar de que en el Estado peruano existen políticas públicas enfocadas en la reintegración familiar de jóvenes delincuentes, la manera en que se están implementando no es adecuada, ya que no logran cumplir su propósito de rehabilitación. Es fundamental que estas políticas se ajusten a la realidad actual de la sociedad peruana y contemplen los métodos apropiados para su ejecución. Esta misma posición la tiene el investigador Ortega (2021) al exponer en su investigación que la delincuencia es una de las problemáticas más serias que impacta a nuestra nación. Los estudios basados en la evidencia han demostrado que las políticas criminales que contradicen lo establecido en la "Constitución Política" y los "Tratados Internacionales" que el Perú ha ratificado han optado por enfoques cada vez más severos, incrementando las penas y estableciendo nuevas clasificaciones delictivas, sin lograr reducir su incidencia.

De los hallazgos encontrados en el instrumento de recolección de datos de la guía de entrevista se pudo concluir que la influencia familiar en la delincuencia juvenil no se limita a los aspectos negativos. Un entorno familiar estable, con relaciones positivas, apoyo emocional, comunicación efectiva y normas claras, puede ser un factor protector que reduce la probabilidad de que los jóvenes se involucren en actividades delictivas. Por lo tanto, abordar los problemas

familiares, promover una crianza positiva y brindar apoyo a las familias en situaciones de riesgo son aspectos cruciales para prevenir la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana.

Finalmente, de los hallazgos encontrados en la integración de elementos teóricos, antecedentes de investigación y la guía de entrevista los tesisistas concluyen que el factor familiar desempeña un papel crucial en la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana. En primer lugar, la falta de estructura familiar sólida y la desintegración familiar son factores que aumentan la probabilidad de que los jóvenes se involucren en actividades delictivas. La ausencia de una guía adecuada, la falta de apoyo emocional y la negligencia pueden dejar a los jóvenes desatendidos, sin un modelo de comportamiento positivo y sin las herramientas necesarias para tomar decisiones adecuadas. Además, los conflictos familiares, la violencia doméstica y los ambientes disfuncionales pueden exponer a los jóvenes a situaciones estresantes y traumáticas, lo que puede influir en su propensión a comportamientos delictivos como una forma de a sus circunstancias.

Respecto a la discusión del Objetivo específico 3: Explicar cómo el factor económico interviene en la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana en el año 2023, se realizó la siguiente triangulación.

Por un lado, en los que corresponde a los elementos teóricos, este guarda relación con el objetivo ya que conforme a lo mencionado por el doctrinario Vega (2020) en situaciones de extrema necesidad, algunos jóvenes se ven impulsados a involucrarse en comportamientos delictivos, como el tráfico de drogas, la prostitución y otras conductas anómalas. Entre los actos delictivos más frecuentes se encuentran el robo, el vandalismo, el acoso, el hurto de vehículos, el abuso de alcohol, el consumo de drogas y los trastornos mentales, como la psicosis, donde la violencia se manifiesta como síntoma inicial de una enfermedad psicológica. Del mismo Campos (2019) indica que los robos realizados por menores de edad se consideran conductas disruptivas

que perturban el equilibrio de las normas en la sociedad contemporánea y están asociados con actos ilegales y delitos que perjudican la propiedad privada. Aunque estos robos están relacionados con factores internos, no se pueden abordar de manera exhaustiva, ya que los factores económicos desempeñan un papel central en su origen.

Así mismo respecto a los hallazgos encontrados en los antecedentes de la investigación tenemos lo indicado por Nubia (2022) al expresar que la pobreza y la violencia doméstica son factores sociales que inciden en la participación de jóvenes de 16 a 18 años en el delito de sicariato, siendo que la incidencia de los jóvenes en actos delincuenciales pueden verse relacionados a factores de escasez, psicológica y social. El investigador Ronceros (2022) coincide con esta idea ya que en su investigación pudo exponerse que la violencia en los habitantes de Lima está vinculada a la exposición frecuente a delitos urbanos cotidianos, como robos menores y delitos sexuales, así como a la presencia constante de violencia no criminal, como accidentes de tráfico y acoso sexual en las calles. Además, se ha observado que el incremento del crimen organizado ha dado lugar a una economía delictiva y a un mercado para el lavado de dinero.

De los hallazgos encontrados en el instrumento de recolección de datos de la guía de entrevista se pudo concluir que, para abordar la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana desde una perspectiva económica, es esencial invertir en programas de desarrollo económico y educativo que brinden oportunidades concretas a los jóvenes. Estos programas deben incluir capacitación laboral, acceso a empleo formal, promoción del emprendimiento y desarrollo de habilidades empresariales. Al ofrecer alternativas legítimas y sostenibles para el sustento económico de los jóvenes, se puede reducir su propensión a involucrarse en actividades delictivas y promover una sociedad más segura y próspera.

Finalmente, de los hallazgos encontrados en la integración de elementos teóricos, antecedentes de investigación y la guía de entrevista los tesisistas

concluyen que el factor económico juega un papel significativo en la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana. Puesto que, la falta de oportunidades económicas y la pobreza son factores que empujan a algunos jóvenes a buscar medios ilegales de obtener ingresos. La falta de empleo o la existencia de empleos precarios y mal remunerados pueden generar frustración y desesperanza en los jóvenes, lo que los lleva a involucrarse en actividades delictivas como una forma de subsistencia. La falta de acceso a una educación de calidad y a oportunidades de desarrollo profesional también limita las perspectivas futuras de los jóvenes, lo que puede aumentar su vulnerabilidad a la delincuencia.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **CONCLUSIONES**

PRIMERA. En conclusión, la ineficiencia en políticas de estado efectivas para la prevención de la delincuencia juvenil tiene un impacto significativo en la sociedad y afecta tanto a los jóvenes como a la comunidad en general. Estas políticas deben abordar las causas subyacentes de la delincuencia juvenil, como la falta de oportunidades educativas y laborales, la desintegración familiar, la pobreza, la violencia y otros factores sociales y económicos.

SEGUNDA. el factor social desempeña un papel crucial en la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana. Se ha evidenciado que la falta de estructura familiar sólida, la desintegración familiar, la violencia doméstica, la falta de apoyo emocional y la negligencia son factores sociales que aumentan la probabilidad de que los jóvenes se involucren en actividades delictivas. Asimismo, la falta de supervisión y control parental, la exposición a entornos violentos, la influencia negativa de pares delictivos y la falta de oportunidades educativas y laborales son factores sociales adicionales que contribuyen a la delincuencia juvenil.

TERCERA. el factor familiar desempeña un papel fundamental en la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana. La falta de una estructura familiar sólida y funcional puede aumentar la probabilidad de que los jóvenes se involucren en actividades delictivas. La desintegración familiar, la violencia doméstica, la falta de supervisión y el abandono emocional son factores que contribuyen a este problema. La ausencia de un entorno familiar estable y de apoyo puede generar sentimientos de desamparo y falta de dirección en los jóvenes, lo que los hace más propensos a buscar un sentido de pertenencia

en grupos delictivos o a recurrir a comportamientos antisociales como una forma de encontrar un sentido de identidad.

CUARTA. el factor económico juega un papel significativo en la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana. La falta de oportunidades económicas y la pobreza son factores que empujan a algunos jóvenes a involucrarse en actividades delictivas como una forma de subsistencia. La falta de empleo o la existencia de empleos precarios y mal remunerados generan frustración y desesperanza, lo que puede aumentar la vulnerabilidad de los jóvenes a la delincuencia. Además, el factor económico influye en la participación de los jóvenes en la delincuencia a través del consumo y tráfico de drogas. La falta de oportunidades económicas legítimas y la presión del entorno social pueden llevar a algunos jóvenes a involucrarse en actividades relacionadas con las drogas, aumentando así su participación en el mundo delictivo.

## **RECOMENDACIONES**

PRIMERA. Es necesario implementar enfoques integrales que involucren a diferentes sectores de la sociedad, incluyendo al gobierno, instituciones educativas, organizaciones comunitarias, familias y jóvenes mismos. Estas políticas deben enfocarse en la prevención primaria, brindando a los jóvenes acceso a una educación de calidad, oportunidades de desarrollo personal y profesional, programas de apoyo familiar y comunitario, así como espacios seguros y recreativos.

SEGUNDA. Para abordar este problema, es fundamental implementar estrategias que promuevan entornos familiares estables, con relaciones positivas y apoyo emocional, así como programas de prevención que fortalezcan las habilidades sociales y emocionales de los jóvenes. La promoción de oportunidades educativas y laborales, el fortalecimiento de la cohesión comunitaria y el fomento de la participación ciudadana también son aspectos esenciales para contrarrestar la delincuencia juvenil.

TERCERA. Es fundamental promover la importancia de la familia como núcleo de apoyo y contención emocional para los jóvenes. Esto implica brindar programas de apoyo a las familias, fomentar la comunicación efectiva, fortalecer los lazos familiares y ofrecer recursos para la resolución de conflictos. Asimismo, es necesario abordar la violencia doméstica y promover entornos familiares libres de violencia, donde los jóvenes puedan crecer en un ambiente seguro y saludable.

CUARTA. Es fundamental invertir en programas de desarrollo económico y educativo que brinden oportunidades concretas a los jóvenes. Estos programas deben incluir capacitación laboral, acceso a empleo formal, promoción del emprendimiento y desarrollo de habilidades empresariales. Al

ofrecer alternativas legítimas y sostenibles para el sustento económico de los jóvenes, se puede reducir su propensión a involucrarse en actividades delictivas. Asimismo, es importante abordar las desigualdades económicas y trabajar hacia la reducción de la pobreza en la sociedad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Campos, L. (2019). *Factores que intervienen en la delincuencia juvenil*. [tesis de titulación, Universidad Privada TELESUP]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/685/1/CAMP OS%20SUAREZ%20LEONIDAS-S%20C3%81NCHEZ%20TAZA%20ROSA%20ALEJANDRINA.pdf>.
- Castillo, L. (2020) *Análisis a las políticas públicas de resocialización a los adolescentes infractores en Sullana – Piura 2019*. [tesis de titulación, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59837/Castillo\\_RLM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59837/Castillo_RLM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Chavez, A. (2019) *Factores que influyen en la delincuencia juvenil (18-21) por el delito de robo en la ciudad de Huánuco, periodo 2016*. [tesis de maestría, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2029/CHAVEZ%20ASENCIOS%20Abel%20Disney.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Ccopa, F. (2020). *Factores de la delincuencia juvenil en el Perú desde el enfoque preventivo*. Revista Eleuther, 22 (02), 149 – 169. <https://www.redalyc.org/journal/5859/585968118011/html/>.
- Curay, G. (2021) *La delincuencia juvenil en los sectores marginales de la provincia constitucional del callao y su integración social mediante el deporte -2020*. [tesis de maestría, Universidad Científica]. Repositorio Institucional.

<https://repositorio.cientifica.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12805/1730/TM-Curay%20G.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Díaz, V. (2018). *Metodología de la Investigación, procesos de investigación y estudiantes de Medicina*. Scielo, 34 (01), 251 – 252. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-55522018000100251](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-55522018000100251).

Esplana, F. (2019) *La incidencia del desmembramiento familiar que ocasionaría la delincuencia juvenil en el distrito de Huancavelica durante el año 2016*. [tesis de titulación, Universidad Peruana los Andes]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1603/TE%20SIS%20-%20LA%20INCIDENCIA%20DEL%20DESMEMBRAMIENTO%20FAMILIAR%20QUE%20OCASIONAR%20LA%20DELINCUENCIA%20JUVENIL%20EN%20EL%20DISTRITO%20DE%20HUANCAVELICA%20DURANTE%20EL%20A%C3%91O%202016.pdf?sequence=1>.

García, J. (2020). *Diseño teórico de la investigación: instrucciones metodológicas para el desarrollo de propuestas y proyectos de investigación científica*. Scielo, 31 (06), 159 – 170. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/infotec/v31n6/0718-0764-infotec-31-06-159.pdf>

García, J. (2021) *La justicia restaurativa y su incidencia en la reinserción social de los jóvenes en conflicto con la ley penal del programa iv del centro juvenil de diagnóstico y rehabilitación de Lima*. [tesis de titulación, Universidad de Lima]. Repositorio Institucional. [https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/15068/Jannet\\_Jackelyne\\_Garcia\\_Leon.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/15068/Jannet_Jackelyne_Garcia_Leon.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

- Huamán, E. (2019) *Factores de riesgo de las conductas delictivas en los adolescentes del Centro Juvenil de Servicio de Orientación al Adolescente - SOA Huánuco, durante el periodo enero-febrero del 2019*. [tesis de titulación, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. Repositorio Institucional.  
[http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/4359/TR\\_ABSUFICIENCIA\\_HUAMAN\\_ELVA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/4359/TR_ABSUFICIENCIA_HUAMAN_ELVA.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Hurtado, F. (2020). *Fundamentos Metodológicos de la Investigación: El Génesis del Nuevo Conocimiento*. Revista Scientific, 05 (16), 99 – 119.  
<https://www.redalyc.org/journal/5636/563662985006/html/>.
- Jaimes, B. (2018) *El menor infractor en Colombia “Un sistema especial”*. [tesis de titulación, Universidad La Gran Colombia]. Repositorio Institucional.  
[https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/5425/Menor\\_infractor\\_Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/5425/Menor_infractor_Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Mormontoy, E. (2019) *Falta de conocimiento de normas punitivas para su infracción penal en los estudiantes de la institución educativa glorioso y emblemático “Manco II” del distrito de Santa Ana, provincia la convención, Cusco*. [tesis de titulación, Universidad Andina del Cusco]. Repositorio Institucional.  
[https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4024/Edwin\\_Tesis\\_bachiller\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4024/Edwin_Tesis_bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Nubia, T. (2022) *Impacto de la política criminal sobre el delito de Sicariato juvenil, en los adolescentes de 16 y 18 años, Huánuco 2019*. [tesis de titulación, Universidad Nacional Hermilio Valdizan]. Repositorio Institucional.  
<https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/7312/TD00202T68.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Ortega, M. (2021) *La actividad minera y su incidencia en el ambiente y la salud” estudio realizado en la comunidad campesina alto Huancané – Espinar,*

*periodos 2012 - 2018*. [tesis de titulación, Universidad Nacional de Tumbes]. Repositorio Institucional.  
<https://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/2393/TESIS%20-%20ORTEGA%20BARRETO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ortiz, M. (2019) *Estrategias de intervención para disminuir la violencia y la delincuencia: avances y desafíos en República Dominicana* [tesis de titulación, Instituto Tecnológico de Santo Domingo]. Repositorio Institucional. <https://www.redalyc.org/journal/870/87060917005/html/>

Prieto, F. (2021) “*La videovigilancia como recurso preventivo-situacional en la reducción de delitos en comercios*.” [tesis de doctorado, Universidad de Sevilla]. Repositorio Institucional.  
<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/129972/Prieto%20Arias%2C%20Francisco%20Jos%C3%A9%20tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Polleri, R. (2022) *Política de prevención y su incidencia en la resocialización del adolescente infractor del distrito Lima Sur, 2022*. [tesis de titulación, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio Institucional.  
<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2054/Polleri%20Galdos%2c%20Rolando%20Mario.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ramírez, H. (2019) *Los hogares disfuncionales y los adolescentes que cometen infracción penal en el callao, año 2017* [tesis de titulación, Universidad Alas Peruanas]. Repositorio Institucional.  
[https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/8963/Tesis\\_Hogares\\_Adolescentes\\_Infracci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/8963/Tesis_Hogares_Adolescentes_Infracci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

Roncero, S. (2022) *Sistema de seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en lima metropolitana, año 2018-2020*. [tesis de maestría,

Centro de Altos Estudios Nacionales]. Repositorio Institucional.  
<https://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/3098741/1/TESIS%20DE%20GRADO%20BACH%20RONCEROS.pdf>.

Sánchez, M. (2021). *Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo*. Scielo, 08 (01), 107 – 121.  
[http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2631-27862021000300107](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2631-27862021000300107).

Vásquez, T. (2019) *El rol constitucional del ministerio público en la seguridad ciudadana y su impacto en el bienestar de las personas*. [tesis de maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Repositorio Institucional.  
<https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7473/B-C-TES-TMP-2592%20VASQUEZ%20FIGUEROA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Vega, M. (2020). *Políticas públicas para la prevención y atención de conductas atípicas en menores: una reflexión desde el contexto internacional y mexicano*. Scielo, 05 (13), 59 – 73.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-63882020000100059&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-63882020000100059&script=sci_arttext).

Villamizar, L. (2020) *Complejidades para la prevención y castigo de la delincuencia juvenil en el sistema colombiano de responsabilidad penal para adolescentes*. [tesis de maestría, Universidad de Medellín]. Repositorio Institucional.  
[https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/6362/T\\_MDP\\_450.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/6362/T_MDP_450.pdf?sequence=2&isAllowed=y).

## ANEXOS

### Anexo 1: Matriz de categorización apriorística o cualitativa

ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS	METODOLOGÍA
Gestión pública	<p><b>Problema general.</b></p> <p>¿Qué políticas de estado deben plantearse para la prevención de la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana, 2023?</p>	<p><b>Objetivo general.</b></p> <p>Determinar qué políticas de estado deben plantearse para la prevención de la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana, 2023.</p>	<p><b>1 categoría: Políticas de Estado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Políticas públicas</b> Conceptualización de Políticas públicas Gestión pública</li> <li>• <b>Políticas de prevención</b> Líneas estratégicas para la prevención de la delincuencia juvenil Desarrollo de competencias socioemocionales para jóvenes</li> </ul> <p><b>2 categoría: Delincuencia juvenil</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Violencia juvenil</b> Conceptualización de juventud Resocialización del menor infractor</li> <li>• <b>Delincuencia en jóvenes</b> Causas de la delincuencia juvenil Factores de la delincuencia juvenil</li> </ul>	<p><b>Tipo de investigación:</b></p> <p>Cualitativo</p> <p><b>Diseño de investigación.</b></p> <p>fenomenología</p> <p><b>Población y muestra.</b></p> <p>La población comprende a abogados de la ciudad de Lima Metropolitana.</p> <p>La muestra se encuentra constituida por abogados de la ciudad de Lima Metropolitana</p> <p><b>Técnicas de instrumentos</b></p> <p>La técnica que se aplicará será la entrevista</p> <p>El instrumento que se aplicará será la guía de entrevista</p>
	<p><b>Problemas específicos.</b></p> <p>¿De qué forma el factor social interviene en la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana en el año 2023?</p> <p>¿De qué manera el factor familiar interviene en la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana en el año 2023?</p> <p>¿De qué manera el factor económico interviene en la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana en el año 2023?</p>	<p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>Identificar de qué forma el factor social interviene en la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana en el año 2023.</p> <p>Identificar de qué manera el factor familiar interviene en la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana en el año 2023.</p> <p>Identificar de qué manera el factor económico interviene en la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana en el año 2023.</p>		

## **Anexo 2: Instrumento de recolección de información**

### **GUÍA DE ENTREVISTA A ABOGADOS DE LA CIUDAD DE LIMA**

**Título:** “Políticas de estado para la prevención de la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana, 2023”

#### **CATEGORÍA 1: POLÍTICAS DE ESTADO**

##### **Subcategoría 1: POLÍTICAS PÚBLICAS**

- ¿Cuáles son las políticas públicas implementadas para abordar la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana?
- ¿Qué medidas se están tomando para abordar las causas subyacentes de la delincuencia juvenil, como la exclusión social, la falta de oportunidades o la violencia familiar?
- ¿Se promueve la participación activa de la comunidad y la sociedad civil en el diseño e implementación de estas políticas?

##### **Subcategoría 2: POLÍTICAS DE PREVENCIÓN**

- ¿Qué estrategias se están utilizando para identificar y abordar los factores de riesgo asociados con la delincuencia juvenil?
- ¿Cómo se promueve la participación de la comunidad y la sociedad civil en la prevención de la delincuencia juvenil?
- ¿Se están realizando esfuerzos para mejorar la educación y la formación de habilidades sociales de los jóvenes como medida de prevención de la delincuencia?

#### **CATEGORÍA 2: DELINCUENCIA JUVENIL**

##### **Subcategoría 1: VIOLENCIA JUVENIL**

- ¿Cuáles son las causas subyacentes de la violencia juvenil y cómo se relacionan con factores individuales, familiares y sociales?
- ¿Cuáles son las consecuencias a largo plazo de la participación en comportamientos violentos para los jóvenes y la sociedad en general?

- ¿Cuáles son los desafíos y barreras para prevenir la violencia juvenil en la sociedad actual?

### **Subcategoría 2: DELINCUENCIA EN JÓVENES**

- ¿Cuáles son los tipos de delitos más comunes cometidos por los jóvenes en Lima Metropolitana?
- ¿Qué factores de riesgo contribuyen a que los jóvenes se involucren en actividades delictivas?
- ¿Cómo se aborda la reincidencia en jóvenes que han cometido delitos en Lima Metropolitana?

### Anexo 3: Ficha de validación por juicio de expertos

#### INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

##### I. DATOS GENERALES:

Título de la Investigación: **POLÍTICAS DE ESTADO PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN LIMA METROPOLITANA, 2023**

Nombre del Experto: Cuya Garay, Rosana

##### II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	CUMPLE	

10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	CUMPLE	
-----------------	--	--------	--

III. OBSERVACIONES GENERALES

LILYA GORDY ROSANA

Apellidos y Nombres del validador:

N°. DNI: 10209982

N° de colegiatura: 90036

  
ROSANA CUTHA GARAY  
ABOGADA  
REG CAL 90036

## INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### I. DATOS GENERALES:

Título de la Investigación: POLÍTICAS DE ESTADO PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN LIMA METROPOLITANA, 2023

Nombre del Experto: Molina Dupuy, Juan Jesus

### II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	CUMPLE	

10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	<i>CUMPLE</i>	
-----------------	--	---------------	--

**III. OBSERVACIONES GENERALES**

*Molina Dupuy Juan Jesus*

Apellidos y Nombres del validador:

N°. DNI: 09522323

N° de colegiatura: 00689 CALS

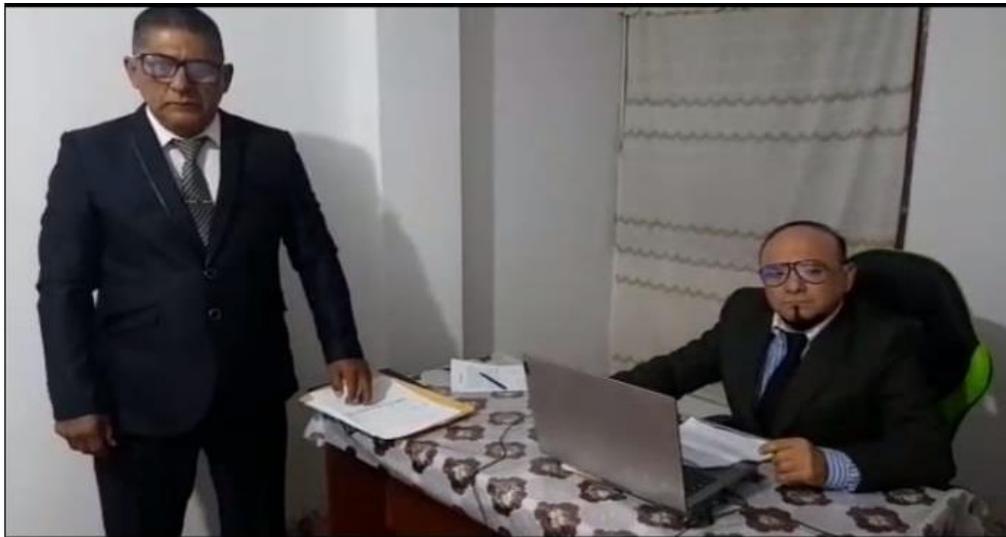
  
\_\_\_\_\_  
Juan Jesus Molina Dupuy  
ABOGADO  
Reg. CAL-SUR N° 00689

**Anexo 4: Evidencia fotográfica**

**ABOGADA MARIA ELENA ZAÑA SOTO**



**ABOGADO WILSON SANCHEZ RODAS**



**ABOGADO CARLOS TONGOMBOL**



**ABOGADO GERMAN BEDOYA**



**ABOGADO RICARDO RUIZ**



**ALBERTO PAREDES**



**RONALD GOMEZ**



## Anexo 5: Formato de consentimiento informado

---

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo \_\_\_\_\_, identificado(a) con N° \_\_\_\_\_ acepto participar voluntariamente de la investigación titulada "POLITICAS DE ESTADO PARA LA PREVENCION DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN LIMA METROPOLITANA, 2023" con ello autorizo se me pueda realizar una entrevista y aplicar el instrumento compuesto por un cuestionario, comprometiéndome a responder con veracidad cada uno de ellos.

Además, se me informó que dicho instrumento es anónimo y solo se usarán los resultados para fines del estudio, asimismo autorizo la toma de una foto y un video como evidencia de la participación. Con respecto a los riesgos, el estudio no representará ningún riesgo para mi salud, así como tampoco se me beneficiará económicamente por el, por ser una decisión voluntaria en ayuda de la investigación.]

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

---

Nombre:

DNI:

N° de colegiatura:

**PARTICIPANTE**

---

## **Anexo 6: Entrevistas**

### **ENTREVISTADO 1**

**Título:** “Políticas de estado para la prevención de la delincuencia juvenil en Lima metropolitana, 2023”

### **CATEGORÍA 1: POLÍTICAS DE ESTADO**

#### Subcategoría 1: POLÍTICAS PÚBLICAS

- ¿Cuáles son las políticas públicas implementadas para abordar la delincuencia juvenil en Lima?

“Hasta más o menos conocemos en realidad el Ministerio del Interior, el gobierno, por intermedio del Ministerio da disposiciones al respecto con el Decreto Supremo N°006-2022, donde establece políticas justamente para tratar esta problemática de la delincuencia juvenil que lamentablemente en estos tiempos han aumentado.”

- ¿Qué medidas se están tomando para abordar las causas subyacentes de la delincuencia juvenil, como la exclusión social, la falta de oportunidades o la violencia familiar?

“Lamentablemente no se están cumpliendo de repente como deben ser las políticas, no hay un interés, una voluntad de querer revertir esto a los gobiernos locales, no invierten bien como deberían, hay programas que de repente elaboran, pero no llegan todo, la delincuencia sigue avanzando en ese aspecto.”

- ¿Se promueve la participación activa de la comunidad y la sociedad civil en el diseño e implementación de estas políticas?

Mira, conozco el programa del Barrio Seguro ,que es un programa justamente que depende del Ministerio del Interior, este programa

permite hacer muchas sesiones de promoción, de prevención en la comunidad, con los dirigentes actualmente, la dirigencia de nuestra comunidad viene cumpliendo comités de seguridad ciudadana y justamente no con este Barrio Seguro , si no que cada sector es que buscan hacer un trabajo en conjunto, trabajan mucho en tema de formación de convocatorias a los jóvenes para justamente sensibilizarnos y fortalecer sus capacidades.

Las juntas vecinales, este programa es una acción de cuidados también de las calles, pero sobre todo de prevención, hacen muchas acciones en las cuales invitan a la población, a la comunidad para sensibilizarnos y fortalecer la familia en la necesidad de atacar las causas de esta problemática.

#### Subcategoría 2: POLÍTICAS DE PREVENCIÓN

- ¿Qué estrategias se están utilizando para identificar y abordar los factores de riesgo asociados con la delincuencia juvenil?

Lo que conozco es este Programa de Barrio Seguro que hago mención, también en cada gobierno local hay un área de una gerencia que se debe inculcar al deporte de jóvenes; pero aún falta fortalecer, falta implementar políticas de los gobiernos. Hay mucha juventud sin estudiar, sin trabajo, justamente este es un motivo de la delincuencia.

- ¿Cómo se promueve la participación de la comunidad y la sociedad civil en la prevención de la delincuencia juvenil?

Justamente con estas dirigencias, comunidades de nuestra población, hay diligencias organizadas que hacen estas acciones de prevención, mayormente hay mesas de trabajo locales, por ejemplo, hay una mesa que esta problemática debe ser tratada citando ordenanzas para que también las municipalidades que realmente perduren a ese cuidado y controlen espacios para que los jóvenes más protegidos y haya un trabajo articulado con la PNP.

- ¿Se están realizando esfuerzos para mejorar la educación y la formación de habilidades sociales de los jóvenes como medida de prevención de la delincuencia?

Considero que sí, al menos en el papel está. Esta situación de los currículos donde se debe poner mayor énfasis a descubrir cuáles son las capacidades del niño y del adolescente para fortalecer sus capacidades, y para trabajar mucho en los valores ,trabajar mucho en las escuelas de padres justamente el entorno se haga un seguimiento del entorno del alumno, del niño y del adolescente y puedan identificar las problemáticas, fortalecer el trabajo de tutoría de valores y también de compromiso de los adolescentes, mayor interés sobre todo en el contexto y testimonio de los alumnos.

## **CATEGORÍA 2: DELINCUENCIA JUVENIL**

### Subcategoría 1: VIOLENCIA JUVENIL

- ¿Cuáles son las causas subyacentes de la violencia juvenil y cómo se relacionan con factores individuales, familiares y sociales?

Bueno, hay situaciones de abandono y de mucha desprotección, las familias pasan por separarse y los niños adolescentes se enfrentan a una situación personal que hacen que muchos de ellos estén más propensos justamente optar por caminos equivocados, estas son una de las causas, el poco interés entonces de las familias que están separadas y la responsabilidad de los padres no solamente el abandono se da en una situación de dejarlos solos físicamente, si no lo que ellos necesitan interesarse en ellos, esta también es una situación de abandono.

La falta de voluntad política de realmente interesarse de poder darles mayores opciones a los niños, mayores facilidades a los adolescentes para que estudien y puedan obtener un trabajo correcto y para que no estén en caminos incorrectos.

- ¿Cuáles son las consecuencias a largo plazo de la participación en comportamientos violentos por parte de los jóvenes en la sociedad?

De manera directa se podría decir que una de las consecuencias es el incremento de la delincuencia, el incremento de bandas organizadas y también eso constituye una sociedad corrupta.

- ¿Cuáles son los desafíos y barreras para prevenir la violencia juvenil en la sociedad actual?

Hay que tener en cuenta el Programa del Barrio Seguro también existe el Programa de Justicia Juvenil Del Ministerio Público de la Fiscalía que permite que cuando existen estos casos darles una oportunidad más a los jóvenes que a veces han delinquido por primera vez que en esas circunstancias se han visto envuelto, en situaciones de delincuencia es cuando se pueden detectar que estos jóvenes en realidad son infractores por primera vez y por circunstancias que a veces le pudo pasar. Este programa le da la oportunidad de hacerle un seguimiento psicológico médico a la familia para que el niño adolescente pueda ser recuperado en ese sentido; pero existe el otro extremo de la delincuencia avezada ,delincuencia organizada allí hay un tema donde los jóvenes están participando donde hay un tema de reflexión en el sentido de nuestra normativa en estos casos es muy benevolente ,si bien es cierto un adolescente puede ser inimputable estamos hablando de menores de 18 años , pero también somos conscientes de este acto que están cometiendo.

## Subcategoría 2: DELINCUENCIA EN JÓVENES

- ¿Cuáles son los tipos de delitos más comunes cometidos por los jóvenes en Lima?

Se ha visto en los centros juveniles que mayormente están privados de su libertad por haber actuado por robos, homicidios, bandas y Sicariato.

- ¿Qué factores de riesgo contribuyen a que los jóvenes se involucren en actividades delictivas?

Que no terminen en un internado, darles más opciones lejos de recuperarlos para que nos sean delincuentes. Se debe fortalecer el trabajo tanto los educadores interesarse en los jóvenes, se necesita invertir en esos programas a personal capacitado para que muchos jóvenes puedan ser recuperados como es el programa de justicia juvenil.

- ¿Cómo se aborda la reincidencia de los jóvenes que han cometido delitos en Lima?

Revisar la normativa en caso de reincidencia se necesita exigir mayor interés porque también no hay mayores para los jóvenes, darles mayores oportunidades de estudio y en caso de trabajo son explotados, darles asistencia social para que sean recuperados porque todos pertenecemos a una seguridad ciudadana y por último se debe revisar la normativa.

## **ENTREVISTADO 2**

**Título:** “Políticas de estado para la prevención de la delincuencia juvenil en lima metropolitana, 2023”

### **CATEGORÍA 1: POLÍTICAS DE ESTADO**

#### Subcategoría 1: POLÍTICAS PÚBLICAS

- ¿Cuáles son las políticas públicas implementadas para abordar la delincuencia juvenil en Lima?

Para abordar esta pregunta hemos establecido dos contextos; uno es a nivel de Estado, cómo es a nivel de Estado, con la determinación de políticas preventivas, a través del Ministerio de Inclusión y a nivel de municipio de Lima Metropolitana, como la promoción del deporte y actividades de emprendimiento y el empleo juvenil.

- ¿Qué medidas se están tomando para abordar las causas subyacentes de la delincuencia juvenil, como la exclusión social, la falta de oportunidades o la violencia familiar?

Se tiene en cuenta los siguientes elementos: la inclusión de la población, la educación de las familias sobre la igualdad de derechos y valores, programas psicológicos donde se refuerce los factores de protección como la autoestima, entre otros y a nivel de Estado la fijación de una cuota fija para la elección de alcaldes y gobernadores regionales.

- ¿Se promueve la participación activa de la comunidad y la sociedad civil en el diseño e implementación de estas políticas?

Consideramos que sí se promueve, de una manera indirecta es decir por medio de representantes de organizaciones juveniles y por intermedio de las ONG, instancias municipales, de allí que no podemos decir que hay una intervención directa si no indirecta, porque es un por intermedio de su representante.

## Subcategoría 2: POLÍTICAS DE PREVENCIÓN

- ¿Qué estrategias se están utilizando para identificar y abordar los factores de riesgo asociados con la delincuencia juvenil?

La detección de problemas familiares, la detección oportuna de consumo de drogas y alcohol en los jóvenes.

- ¿Cómo se promueve la participación de la comunidad y la sociedad civil en la prevención de la delincuencia juvenil?

Se promueve a través de diversos programas como la capacitación juvenil, la cuota de empleo y los programas de sensibilización dirigidas a las organizaciones juveniles.

- ¿Se están realizando esfuerzos para mejorar la educación y la formación de habilidades sociales de los jóvenes como medida de prevención de la delincuencia?

Consideramos que sí, en el sentido de que las políticas y actividades están orientados al mejoramiento y la autoestima juvenil y la educación en valores, lo que influiría positivamente en la prevención de cualquier violencia o criminalidad delincuenciales.

## **CATEGORÍA 2: DELINCUENCIA JUVENIL**

### Subcategoría 1: VIOLENCIA JUVENIL

- ¿Cuáles son las causas subyacentes de la violencia juvenil y cómo se relacionan con factores individuales, familiares y sociales?

Consideramos que entre las causas subyacentes están los problemas familiares, las peleas parentales ,es decir las peleas de padres, lo que influye en el deterioro de la psiquis del joven, es decir el joven no va a estar con un estado emocional equilibrado, si no va a estar netamente nervioso, enfadado o tal vez conmovido por las constantes peleas y tiene relación por supuesto al estar nervioso y estar con problemas familiares; eso va influir para que el joven pueda en una circunstancia favorecer a

una delincuencia juvenil, a que el joven sea proclive a cometer cualquier acto criminal.

- ¿Cuáles son las consecuencias a largo plazo de la participación en comportamientos violentos por parte de los jóvenes en la sociedad?

De manera directa se podría decir que una de las consecuencias es el incremento de la delincuencia, el incremento de bandas organizadas y también eso constituye una sociedad corrupta.

- ¿Cuáles son los desafíos y barreras para prevenir la violencia juvenil en la sociedad actual?

Consideramos que con un factor fundamental es concientizar a las familias a tener una educación en valores que permitan la formación integral de jóvenes, es decir en el aspecto psicológico, cognitivo y moral.

#### Subcategoría 2: DELINCUENCIA EN JÓVENES

- ¿Cuáles son los tipos de delitos más comunes cometidos por los jóvenes en Lima?

Según experiencia y análisis de los expedientes judiciales a mi cargo están los delitos contra el patrimonio, como robo agravado, arrebatos de celulares y violencia familiar.

- ¿Qué factores de riesgo contribuyen a que los jóvenes se involucren en actividades delictivas?

Consideramos que la fundamental es la violencia familiar, el consumo temprano de drogas, las peleas entre padres de familia y la pobreza extrema lo que contribuye que el joven cometa delitos.

- ¿Cómo se aborda la reincidencia de los jóvenes que han cometido delitos en Lima?

Abordar esta pregunta es tener consideración en tanto el elemento jurídico, social, jurídicamente al joven no se le puede sancionar como un adulto, si no que las penas son atenuantes, no son muy severas en el caso de la reincidencia juvenil, se aplicaría el doble de la sanción, si un

joven comete un delito de seis años por reincidencia sería doce, sin beneficios penitenciarios y duplicando la pena según corresponda.

### **ENTREVISTADO 3**

#### **Título: “Políticas de Estado para la Prevención de la Delincuencia Juvenil en Lima Metropolitana, 2023”**

#### **CATEGORÍA 1: POLÍTICAS DE ESTADO**

##### Subcategoría 1: POLÍTICAS PÚBLICAS

- ¿Cuáles son las políticas públicas implementadas para abordar la delincuencia juvenil en Lima?

Respecto a las políticas de carácter regulativo, me parece una significativa la que se dio en fecha 07 de enero del 2017, con el decreto legislativo 1348; mediante la cual se aprueba el código de responsabilidad penal del adolescente, la cual introduce en el proceso las garantías del modelo del código procesal penal. No obstante, a la fecha no se encuentra vigente todavía.

- ¿Qué medidas se están tomando para abordar las causas subyacentes de la delincuencia juvenil, como la exclusión social, la falta de oportunidades o la violencia familiar?

Respecto a esta última, la violencia familiar, hubo una de las medidas la cual prevé un proceso célere mediante la cual la judicatura dicta las medidas de protección acordes al caso. Asimismo, en el ámbito penal se incorpora como agravantes la violencia familiar de los cuales los más frecuentes son los previstos en el artículo 122B; que son agresiones contra de la mujer y los integrantes del círculo familiar.

- ¿Se promueve la participación activa de la comunidad y la sociedad civil en el diseño e implementación de estas políticas?

Respecto a las políticas regulativas antes señaladas, éstas se realizan por parte del Ministerio de Justicia o el Ministerio de la Mujer con la participación de las diversas instituciones de administración de justicia tales como: el Poder Judicial, el Ministerio Público, Defensa Pública, Policía Nacional del Perú. En las mismas no se cuenta y no han incluido la participación de la sociedad civil para el diseño de las mismas.

## Subcategoría 2: POLÍTICAS DE PREVENCIÓN

- ¿Qué estrategias se están utilizando para identificar y abordar los factores de riesgo asociados con la delincuencia juvenil?

Un factor de riesgo es la violencia familiar. Respecto a la misma se ha promovido para las agraviadas que presenten las denuncias, lo cual permite tener un mejor diagnóstico de nuestra realidad toda vez que (ininteligible) los sistemas de cada entidad. En el caso concreto del Ministerio Público, por los observatorios de criminalidad; los mismos que son utilizados posteriormente para la elaboración y diseño de políticas correspondientes.

- ¿Cómo se promueve la participación de la comunidad y la sociedad civil en la prevención de la delincuencia juvenil?

Al respecto considero que la formación de una persona se da en el hogar. Las conductas que tiene un infractor a la ley penal son el reflejo de las carencias que tuvo en su formación. En los casos de violencia familia se promueve la atención integral a la víctima mediante los centros de emergencia mujer contando con la asistencia de trabajadores sociales, psicólogos y abogados que coadyuvan a una mejor estructura familiar. Lo que significa acciones de prevención de la delincuencia juvenil.

- ¿Se están realizando esfuerzos para mejorar la educación y la formación de habilidades sociales de los jóvenes como medida de prevención de la delincuencia?

Si bien es cierto, el estado tiene políticas para fortalecer el proceso de desarrollo humano del adolescente en la familia, escuela o sociedad; éstas resultan insuficientes toda vez que conforme se tiene las estadísticas, la delincuencia juvenil va en aumento y la cual requiere políticas a largo plazo toda vez que está relacionado a los principales problemas públicos de nuestro país que son las faltas de oportunidades económicas, desempleo, falta de educación, salud. No obstante, generalmente las políticas que se toman son de carácter inmediato y no las que resultan necesarias a largo plazo.

## **CATEGORÍA 2: DELINCUENCIA JUVENIL**

### Subcategoría 1: VIOLENCIA JUVENIL

- ¿Cuáles son las causas subyacentes de la violencia juvenil y cómo se relacionan con factores individuales, familiares y sociales?

Las causas podrían ir desde la violencia familiar en la cual el menor crece en un ambiente de violencia y aprende dichas (ininteligible). Se traducen en la falta de oportunidades, trabajo forzado que también impide el estudio, el acceso al alcohol y drogas (lo cual utilizan como medios para evadir la realidad) que posteriormente le genera una dependencia buscando ingresos e incurriendo en conductas ilícitas al no poder obtener esos ingresos por medios lícitos.

- ¿Cuáles son las consecuencias a largo plazo de la participación en comportamientos violentos para los jóvenes y la sociedad en general?

El futuro del país está relacionado como se aborda la problemática juvenil en el presente. Así, si en la actualidad no se logra la corrección de los comportamientos violentos de los jóvenes, esto devendrá posteriormente en un problema mayor; toda vez que se tiene de la experiencia del suscrito que las personas que han incurrido en múltiples infracciones a la ley penal posteriormente participan en delitos de mayor gravedad de carácter pluriofensivo.

- ¿Cuáles son los desafíos y barreras para prevenir la violencia juvenil en la sociedad actual?

Es necesario mejorar el sistema de justicia juvenil con la entrada en vigencia de este código de responsabilidad penal que brinda mayores garantías al adolescente. Así mismo, una vez sancionados es necesario una mejor resocialización de este infractor; lo cual no se puede por el hacinamiento que hay en estos establecimientos. Así mismo, la administración de justicia que sea eficaz, que garantice y que priorice la resocialización del menor, así como una mejor orientación al ciudadano a efectos de que no traslade dichas conductas a otros menores infractores.

## Subcategoría 2: DELINCUENCIA EN JÓVENES

- ¿Cuáles son los tipos de delitos más comunes cometidos por los jóvenes en Lima?

Son delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida el cuerpo y la salud, lesiones y también se podría comprender a delitos contra la libertad sexual, violación sexual.

- ¿Qué factores de riesgo contribuyen a que los jóvenes se involucren en actividades delictivas?

Los factores de riesgo a mi criterio inician desde el hogar y esto es la violencia familiar. En muchas ocasiones los menores copian dichas conductas y en un ambiente de violencia ellos también salen a la sociedad con esta predisposición. Así mismo; la deserción escolar, el trabajo forzado impide que éstos puedan proseguir con los estudios correspondientes y después la falta de oportunidades que conlleva. Así mismo, también hay una facilidad de estos menores para acceder al alcohol, a las drogas; lo cual también es un factor de riesgo que después resulta en la dependencia de estos menores para con dichas sustancias con lo cual incurren en actividades ilícitas y también hay un acceso fácil a las armas con lo cual pueden cometer delitos más gravosos, en este caso infracciones más gravosas

- ¿Cómo se aborda la reincidencia en jóvenes que han cometido delitos en Lima?

Si bien no está previsto como una circunstancia agravante cualificada como en el derecho penal, sí se tiene en consideración la reincidencia al momento que el fiscal de familia va a decidir si se le va a solicitar el internamiento preventivo a este menor y también seguramente al momento de solicitar si se configura la medida de internación hacia el menor infractor.

## **ENTREVISTA 4**

### **Título: “Políticas de Estado para la Prevención de la Delincuencia Juvenil en Lima Metropolitana, 2023”**

#### **CATEGORÍA 1: POLÍTICAS DE ESTADO**

##### Subcategoría 1: POLÍTICAS PÚBLICAS

- ¿Cuáles son las políticas públicas implementadas para abordar la delincuencia juvenil en Lima?

Bueno, lo que yo tengo entendido respecto de los planes que se están desarrollando con la finalidad de prevenir y tratar la problemática de los problemas referidos a la violencia juvenil y la delincuencia a causa de este tema, digamos que viene desde hace muchos años; es el plan nacional de prevención y tratamiento del adolescente en conflicto con la ley penal, este plan es del 2014. Entonces, ya ha habido una serie de digamos investigaciones a efectos de identificar los problemas que generan el tema de la violencia juvenil.

- ¿Qué medidas se están tomando para abordar las causas subyacentes de la delincuencia juvenil, como la exclusión social, la falta de oportunidades o la violencia familiar?

A diferentes niveles pues se están realizando una serie de programas. Por ejemplo; en el tema laboral, el Ministerio de Trabajo viene desarrollando un programa de empleabilidad juvenil con la finalidad de brindar puestos de trabajo previa capacitación a jóvenes de 15 años en adelante, jóvenes que se encuentran en riesgo de vulnerabilidad. Ese es

un programa, por ejemplo, que desarrolla el Ministerio de Trabajo en el aspecto laboral. El Ministerio de Educación también desarrolla programas de capacitación a través de SENAJU (Secretaría Nacional de la Juventud), también brinda ciertos programas para capacitación y educación juvenil, incluso también a nivel familiar con capacitación a los padres que pueden estar enfrentando problemas conductuales o incluso vinculados a temas de drogadicción juvenil. Estos son los programas en el aspecto digamos estatal que se van desarrollando. Además tengo conocimiento de otros programas a nivel local, las municipalidades también desarrollan programas con la finalidad de brindar una posibilidad de desarrollo y evitar que los jóvenes delinquen y en todo caso estén expuesto a cometer infracciones y desarrollar violencia; programas deportivos; hay programas de actuación; hay programas incluso de oficios que pueden ir desarrollando; o, atención psicológica que van fortaleciendo a los jóvenes para superar ciertos problemas que pueden desembocar en temas de infracción penal y al futuro cometer algún tipo de ilícito penal.

- ¿Se promueve la participación activa de la comunidad y la sociedad civil en el diseño e implementación de estas políticas?

Considero que el estado está haciendo un esfuerzo en comparación con años anteriores. Hace unos diez años era más difícil acceder a estos programas y ahora se están desarrollando; sin embargo, todavía no hay esa cercanía, esa conexión con la población porque podemos entender que sí tenemos el problema, pero no sabemos cómo desde la posibilidad de cada uno colaborar con mejorar esa posibilidad de evitar que los jóvenes lleguen a desarrollar actos ilícitos. La población no conoce o desconoce de estos programas; es decir, el estado debería invertir en la publicidad en todos los niveles: local, a nivel del poder judicial, a nivel congreso, ejecutivo y de todos los programas que existen y que en

algunos casos desconocemos. Entonces, esa sería la principal propuesta para que la comunidad se sienta también como parte de la solución. Sabemos que el problema de delincuencia juvenil es grande y es grave, pero también tenemos que ser conscientes de que debemos participar cada uno en la medida de lo posible porque el problema es de todos y por tanto la solución debe ser partícipe de toda la sociedad.

## Subcategoría 2: POLÍTICAS DE PREVENCIÓN

- ¿Qué estrategias se están utilizando para identificar y abordar los factores de riesgo asociados con la delincuencia juvenil?

También tengo conocimiento que el Ministerio del Interior está desarrollando un programa desde el 2020, un programa se denomina “Barrio Seguro”, es un programa también que busca identificar las zonas más vulnerables en las que los jóvenes están expuestos a cometer delitos o infracciones. Entonces; se está abordando con atención psicológica, con desarrollo de actividades deportivas, se están identificando las zonas de la ciudad que tienen alto porcentaje de no solamente de incidencia de infracciones o ilícitos cometidos por adolescentes, sino también los lugares donde efectivamente están más expuestos. Ese es un programa que el Ministerio del Interior también está desarrollando, habría que hacerle un seguimiento a los resultados que tienen a partir de estas experiencias; porque son programas que tienen esa finalidad, entonces sería interesante conocer qué tipos de resultados ya han arrojado desde sus inicios y eso se debería materializar pues en la reducción de la criminalidad o los ilícitos o las infracciones que cometen los adolescentes.

- ¿Cómo se promueve la participación de la comunidad y la sociedad civil en la prevención de la delincuencia juvenil?

Actualmente las redes sociales son el medio más idóneo porque tiene la posibilidad de llegar a muchas personas; sin embargo, no se están haciendo una propaganda seria respecto de las soluciones que pueden favorecer a la sociedad, los programas digamos las zonas en donde se necesitan más apoyo porque efectivamente los factores que generan la violencia juvenil son varias causas no solamente es el tema individual, familiar, social. Se debe hacer más publicidad, para que la sociedad en sí tome conciencia de que el problema es de todos y la solución también; por tanto, el estado debería hacer más participe a la sociedad dándole la seriedad al caso porque la delincuencia juvenil nos va generar mayores costo social y problemas a futuro que pueden ser incluso incontrolables.

- ¿Se están realizando esfuerzos para mejorar la educación y la formación de habilidades sociales de los jóvenes como medida de prevención de la delincuencia?

Yo considero que sí se están haciendo los esfuerzos pero que no son suficientes. La capacidad del estado para acercarse a esa población y a esos jóvenes que sí se encuentran realmente en riesgo, en la vulnerabilidad de poder cometer estas infracciones no es real; es decir, no hay capacidad para poder contar, por ejemplo, con una atención psicológica. Así como existe una comisaría cuando uno es víctima de un delito, va y denuncia, también debería haber un plan para fortalecer ese aspecto emocional, psicológico, de los adolescentes y los jóvenes que viven carencias, porque básicamente el problema de violencia se va generando desde el hogar. Entonces, cuando un joven, un adolescente, pueda estar afrontando un problema, o el padre o la madre se dé cuenta que hay un problema de conducta no sabe a dónde ir; obviamente esto ocurre en muchos hogares y los que no tienen recursos pues no van a ir

a una atención psicológica o no hay una atención psicológica idónea en una posta. Entonces, promover eso: que la atención psicológica es necesaria para todas las personas, la sociedad lo necesita y, que debería el estado promover centros de atención psicológica de emergencia, por ejemplo; dónde se pueda dar ese soporte emocional, no solamente a los adolescentes sino a los padres que afrontan estos problemas de inconductas que se van desarrollando poco a poco en problemas juveniles.

## **CATEGORÍA 2: DELINCUENCIA JUVENIL**

### Subcategoría 1: VIOLENCIA JUVENIL

- ¿Cuáles son las causas subyacentes de la violencia juvenil y cómo se relacionan con factores individuales, familiares y sociales?

Las causas que pueden desembocar pues en la violencia juvenil; la principal es la carencia afectiva, es decir, el sostén familiar donde el menor se va desarrollando. Lamentablemente pues en nuestra realidad no hay digamos una política clara respecto del valor que tiene la familia para los menores que van desarrollándose, entonces muchas familias por diferentes causas no están atentos al desarrollo de sus hijos, entonces ellos al crecer, al desarrollarse, pueden mostrar ciertas inconductas que nadie las va a corregir; y, eso se va permaneciendo en el tiempo. Entonces, no hay una atención integral en todo caso en el hogar por diversas causas, sea porque el papá o la mamá trabajan o sea porque solamente es un hogar bajo el cuidado de la madre o del padre o de los hermanos mayores. Entonces, no hay una atención real respecto del desarrollo de los jóvenes en su hogar. Esa es una primera causa; esa carencia de afecto, de atención que deben tener los niños hacia su desarrollo. Otra causa también es el mismo ambiente familiar; es decir, los problemas que pueden afrontar las familias, problemas que

ya pueden estar de violencia familiar entre papá y mamá. O también digamos un poco más un tema de causa relacionado al ambiente donde ellos van creciendo, la comunidad en la que van creciendo, el barrio; que pueden determinar que ellos elijan determinado camino y lamentablemente podrían desarrollar actos de violencia. Eso también, verificar o tener el cuidado de saber en qué ambiente se van desarrollando los niños, con qué tipo de personas ellos tienen relación amical; eso puede generar, en todo caso identificar el problema de un posible riesgo de cometer alguna infracción o generar actos de violencia. Otro factor, bueno también ya es más social, es el tema de las oportunidades que no tienen los jóvenes, por ejemplo, el tema laboral, o en todo caso sufren mucho o carecen de los ingresos económicos para poder solventar sus necesidades básicas, entonces muchos también van a tener la posibilidad de elegir obtener dinero fácil por las necesidades que estén enfrentando; también podría ser un factor para que ellos elijan realizar el cometer infracciones y obtener dinero de manera más fácil. Entonces esos, los factores digamos más relevantes en los que la persona va influyéndose y va a decidir si es que toma o no un determinado camino.

- ¿Cuáles son las consecuencias a largo plazo de la participación en comportamientos violentos para los jóvenes y la sociedad en general?

El tema de violencia va a generar muchas consecuencias negativas. En principio y la que todos vamos a reconocer es que el nivel de seguridad, en todo caso inseguridad, en la ciudad, va a aumentar, viene aumentando. Entonces va a generar esa inestabilidad económica; la tranquilidad pública se va a ver afectada; la sociedad, como vemos ahora, las personas, no van a poder desarrollar su actividad económica; emocionalmente vamos a vivir más preocupados de salir a la calle, de poder digamos si salimos en familia o hasta qué hora podemos salir. Va

a influir negativamente en nuestro aspecto emocional y por tanto la sociedad va a tener ese miedo de poder realizar sus actividades sea económicas, sociales porque no va a haber la seguridad que garantice nuestra tranquilidad. Eso es por un lado y el otro pues, en el tema definitivamente de seguridad, va a tener el estado que invertir en mayor personal policial, va a tener que invertir en mayor actividad digamos jurisdiccional; entonces, eso va a generar mayores gastos y el problema en sí no se va a solucionar, es decir, simplemente va a haber un tema de sanción, pero hasta ahora como vemos no está funcionando. Entonces los costos que vamos a asumir van a ser mayores si es que no atacamos la raíz del problema.

- ¿Cuáles son los desafíos y barreras para prevenir la violencia juvenil en la sociedad actual?

La principal, en mi opinión, el desafío o barrera que estamos enfrentando, es la comunicación del problema que afrontan los jóvenes en la sociedad; es decir, hay que normalizar el problema para entenderlo y poder nosotros aportar. Como un ejemplo, el tema psicológico, no le damos importancia al tema emocional; porque las personas o los menores en estos problemas requieren nuestra atención, sin esa atención no se va a poder apoyarlos a ellos y a sus familias. Si no hay un apoyo, una atención del estado en el aspecto emocional psicológico para darle soporte emocional, moral y también acompañado con educación, con orientación; entonces es muy probable que este joven que se encuentra en un estado de riesgo, de vulnerabilidad, pueda elegir realizar algún acto ilícito para poder solventar sobrevivir y tomar como forma de vida esa situación. Entonces, el principal desafío es ese, sensibilizar a la sociedad respecto a este problema y poder ya esos programas que se están creando, que se han creado, hacerlos de una manera más notorios para que todos podamos saber. Porque, siempre

hay problemas que uno puede conocer a nivel familiar, a nivel amical y podemos apoyar de una u otra manera conociendo cuáles son los medios que tenemos; por ejemplo, si conocemos a un joven que tiene ganas de trabajar pero no tiene las posibilidades poder inscribirlo en un programa del Ministerio de Trabajo para que ahí lo evalúen y le den la atención, pero si no sabemos que existe ese programa pues no lo vamos a poder ayudar. O incluso las municipalidades, también deben hacer llegar todos estos programas que tienen para que los jóvenes puedan desarrollar sus habilidades y sus competencias; porque en realidad eso también es darle importancia a esto, a que ellos puedan aportar y que ellos con la habilidad o capacidad que puedan desarrollar puedan realizar una labor en la sociedad que nos va a beneficiar a todos. Entonces eso sería lo más importante en el sentido de tener ese obstáculo que no estamos sensibilizando a la sociedad respecto de este problema.

## Subcategoría 2: DELINCUENCIA EN JÓVENES

- ¿Cuáles son los tipos de delitos más comunes cometidos por los jóvenes en Lima?

En la experiencia que tengo y por la información que he podido corroborar hasta marzo del 2022, digamos hasta ese año, se tenía como reportado que el 45% de jóvenes infractores han sido reportados por la infracción del robo agravado. Esa es una gran incidencia que ha habido en este tipo de infracciones cometidas por adolescentes, el robo agravado.

- ¿Qué factores de riesgo contribuyen a que los jóvenes se involucren en actividades delictivas?

Desde la familia disfuncional que es el primer obstáculo que ellos encuentren, una familia que no les preste la atención por alguna u otra razón. Es ahí donde al ellos no tener esa atención familiar pues recurren o se apoyan en el ambiente donde se desarrollan. Entonces, en ese ambiente en el que van creciendo, si es un barrio de riesgo donde la población que vive en ese lugar también tiene muchas carencias y están muy vinculadas a los ilícitos penales; entonces es muy probable que este sea otro factor de riesgo de que ellos puedan optar por elegir esta forma de vida. Y, aunado a ello, la carencia, la falta de recursos económicos que hacen que ellos puedan recurrir a obtener dinero de la manera más fácil y los factores confluyan para que el adolescente lamentablemente elija un modo de vida vinculado a la delincuencia y a la violencia.

- ¿Cómo se aborda la reincidencia en jóvenes que han cometido delitos en Lima?

El tratamiento en sí a nivel procedimental pues no se considera la rehabilitación, o perdón, la reincidencia como un factor o una agravante para sancionar en caso vuelva a cometer alguna infracción. Sin embargo, la intención o la finalidad de la norma del Código del Niño y del Adolescente es resocializar, lamentablemente no contamos con los recursos y con la capacidad del estado para poder dar esos resultados. Básicamente, la reincidencia se debería tratar como el problema de origen, de raíz, con la participación de esta persona en diferentes programas, pero atendiendo sobre todo a sus circunstancias personales, fortaleciendo el tema emocional que es ahí donde se puede dar una posibilidad de rehabilitación real; si no ocurre eso pues lamentablemente no va a haber una alternativa de solución o evitar la reincidencia a futuro.

## **ENTREVISTADO 5**

### **Título: “Políticas de Estado para la Prevención de la Delincuencia Juvenil en Lima Metropolitana, 2023”**

#### **CATEGORÍA 1: POLÍTICAS DE ESTADO**

##### Subcategoría 1: POLÍTICAS PÚBLICAS

- ¿Cuáles son las políticas públicas implementadas para abordar la delincuencia juvenil en Lima?

Si bien es cierto se busca reducir la implicancia de los jóvenes en acciones de materia penal mediante programas de capacitación laboral, programas recreativos, incentivando la participación y organización ciudadana con inclusión de los jóvenes. Si bien es cierto, hay políticas públicas en el sentido de que el ministerio de trabajo implementa talleres para que ellos en todo caso tengan un oficio.

- ¿Qué medidas se están tomando para abordar las causas subyacentes de la delincuencia juvenil, como la exclusión social, la falta de oportunidades o la violencia familiar?

Yo creo que la mejor manera es a través de la educación. Esa ayuda emocional es muy importante en los jóvenes, en los adolescentes que están inmersos en la delincuencia juvenil. También desarrollar las habilidades sociales con los vecinos que mejor organizados incluyan a los jóvenes. Por qué no? también promover entre barrios, entre vecinos, sacar un equipo de fútbol por acá un equipo de vóley por acá y que se enfrenten entre barrios en la sana competencia definitivamente y

también por ahí incentivándolos no con dinero sino con que el mejor equipo pueda hacer un viaje o se pueda regalar (también coordinar con las entidades privadas) becas de estudio que es muy importante porque los jóvenes cuando les das la oportunidad de estudios o de un oficio y se les conversa y se les habla de que esta situación va a ser para el futuro de ellos; yo creo que habría muchos cambios en ellos.

- ¿Se promueve la participación activa de la comunidad y la sociedad civil en el diseño e implementación de estas políticas?

Esta participación busca si bien es cierto que la población escuche, respete y tome en cuenta las voces de los jóvenes, sobre sus temores, sus dudas y sus problemas; es importante que la sociedad civil, los vecinos, los familiares escuchen a los jóvenes, a los adolescentes, porque muchas veces los padres con el trabajo que tienen, los vecinos muy ocupados no les prestan atención y es por eso que se les ve a muchos jóvenes que hacen su grupo de amigos, no están bien orientados y se meten en la delincuencia. Sobre eso hay que reformar un poquito, tomar conciencia de eso y poder conversar con los jóvenes.

## Subcategoría 2: POLÍTICAS DE PREVENCIÓN

- ¿Qué estrategias se están utilizando para identificar y abordar los factores de riesgo asociados con la delincuencia juvenil?

Yo creo que se busca mediante programas locales donde se desarrollan actividades laborales, recreativas, culturales en los jóvenes. Como vuelvo a recalcar, compartir información sobre capacitaciones, oportunidades laborales, que se dan a través del gobierno central y local; es muy importante. Si bien es cierto el MTC no tiene programas de capacitación, tiene programas de empleo fácil, creo que también y si no

me equivoco ellos tienen una data de información donde buscan personal, bueno las empresas a través del ministerio buscan personal para que sea capacitado. No es muy difundido los servicios que brindan en ese aspecto el MTC, yo creo que allí se podrían firmar convenios o en las ferias que realizan las municipalidades, yo creo que allí se deben promover los servicios del MTC, del Ministerio de Trabajo perdón; en el sentido que se promuevan esos oficios y también esas ofertas laborales a los jóvenes

- ¿Cómo se promueve la participación de la comunidad y la sociedad civil en la prevención de la delincuencia juvenil?

Se busque la participación de jóvenes en las juntas vecinales. Es importante que los jóvenes y los adolescentes tengan voz y voto ¿por qué no? en las juntas vecinales, porque también su opinión de ellos vale; y, así buscar que ellos se involucren y se preocupen por todos nosotros. Puede ser a través también de un programa como “vecino seguro” que busca una alianza entre los vecinos, entre las autoridades locales, para evitar que se realicen actos delictuosos y más que todo concientizar a los jóvenes y adolescente el tema de esos actos que están penados y ¿por qué no? ponerle ahí un video, en el sentido de que hay que hacerle ver la realidad que pasa en los penales, la delincuencia juvenil. Es muy importante que ellos sepan esa situación y también sería de vital importancia ¿por qué no? llevarlos a una visita a los centros penitenciarios para que vean la realidad penitenciaria que pasan las personas que están en la delincuencia, para que vean realmente que en un metro cuadrado viven, almuerzan, cenan los presidiarios; ahí en el penal las condiciones en dónde viven, cómo duermen. Yo creo que mostrándoles esa realidad penitenciaria definitivamente ellos la van a pensar. Entonces lo importante es hacerles ver la realidad.

- ¿Se están realizando esfuerzos para mejorar la educación y la formación de habilidades sociales de los jóvenes como medida de prevención de la delincuencia?

Yo creo que la mejor manera es la educación, una mejor información definitivamente da oportunidades para que los jóvenes retomen sus estudios, hacerlos más atractivos que las actividades ilegales. Lo que sí he notado bastante a través de las redes sociales es que no se promueve esa situación, no se promueve la información y las oportunidades a estos jóvenes que están inmersos en actividades ilegales. Lamentablemente la sociedad civil tiene un estigma en el sentido de que, si un joven adolescente comete un acto arbitrario ilegal ya lo estigmatizan, no va a cambiar, definitivamente hay que darle la espalda; cuando realmente eso no es así, todos tenemos oportunidades de cambio. Yo creo que la sociedad civil, las entidades públicas y privadas; deben inmiscuirse más en toda esta situación

## **CATEGORÍA 2: DELINCUENCIA JUVENIL**

### Subcategoría 1: VIOLENCIA JUVENIL

- ¿Cuáles son las causas subyacentes de la violencia juvenil y cómo se relacionan con factores individuales, familiares y sociales?

Yo creo que son las situaciones de crisis individuales, familiar, escolar, social, así como dificultades al acceso a la educación y falta de oportunidades laborales y, más que todo lo ideal y fundamental es el tema de que se trate en los colegios. Por ejemplo, yo le explico, mire; a nivel de educación existe la norma expresa de que en cada aula en cada colegio hay un docente tutor, ese docente tutor le da dos horas de clase a cada aula durante la semana, se tiene que dedicar a que especifique promueva prevenga la violencia escolar. Lamentablemente en la actualidad esa situación no se da y ¿por qué no se da? Porque el

docente tutor si tiene dos horas a la semana en su aula para que les especifique le hable el tema de la prevención, promoción de la violencia escolar; no lo hace y ¿qué es lo que hace esas dos horas? Diez minutos conversa sobre esa situación y lo demás restante ¿qué es lo que hace? Sobre su curso, revisa los cuadernos; esa situación se ha llegado a detectar a nivel UGEL. Yo creo que ahí también hay implicancias respecto a los tutores que no están haciendo bien su trabajo a nivel de tutoría y yo creo que desde ahí también se debe empezar.

- ¿Cuáles son las consecuencias a largo plazo de la participación en comportamientos violentos para los jóvenes y la sociedad en general?

Definitivamente las consecuencias son que vamos a tener hacia adelante personas de mal vivir; personas delincuentes; personas que cometan delitos de secuestro, de violación. Por eso, como le decía, es muy importante a los jóvenes y a los adolescentes hacerles ver la situación y la realidad penitenciaria; es esencial. Yo, como abogado e ido a los centros penitenciarios y he visto una realidad lamentable; si bien es cierto muchas personas es lo que merece si comete un delito, pero también hay que tener un poco el derecho humano. Por eso, esa situación, creo yo, es conveniente que vea el adolescente infractor o el joven que cometa un delito; que vea, que si va a seguir en ese camino mira lo que te espera, mira lo que va a suceder. Porqué es bien sabido de que; quien está en un penal definitivamente sale mucho más violento, mucho más agresivo y por así decirlo mucho más delincuente. Entonces, yo creo que los jóvenes y adolescentes sabiendo esa realidad, ellos van a enrumbar su camino.

- ¿Cuáles son los desafíos y barreras para prevenir la violencia juvenil en la sociedad actual?

Yo creo que las barreras y los desafíos en un primer lugar, pienso yo, un desafío podría ser lo que justamente le estaba comentando en el tema de la tutoría que se dicta en los colegios. Cada aula a la semana tiene dos horas, lamentablemente se ha llegado a detectar de que el docente tutor no está dictando su clase de tutoría esas dos horas; esas dos horas tiene que explicarle respecto al tema de violencia escolar, respecto a la delincuencia juvenil, el comportamiento de la buena ciudadanía, los valores y, lamentablemente el docente tutor no está llevando esa información al aula. Entonces, yo creo que tendría que afianzarse esa situación.

#### Subcategoría 2: DELINCUENCIA EN JÓVENES

- ¿Cuáles son los tipos de delitos más comunes cometidos por los jóvenes en Lima?

Bueno, los delitos más comunes es hurto simple, hurto agravado, robo, violencia, faltas graves, faltas contra la persona, son los delitos más comunes; pero hay también que tener en consideración, como el caso muy televisivo que salió de “gringasho” que hasta secuestraba y mataba policías, mire el nivel al que se está llegando Es importante que los jóvenes y también la sociedad civil tomen conciencia de esta situación y como le vuelvo a repetir, por así decirlo, por así llamarlo, hacerle un tours a estos jóvenes a diferentes penales y decirles: ¡mira ah! ¡mira lo que te espera! ¡mira esta situación! ¡que, si tú sigues en esa vida delincencial, no enrumbas tu vida puedes llegar a esto! Aunque no se ve bien esa situación, porque no podemos nosotros caer en el tema de menospreciar a las personas, entiendo que también las personas que están privadas de su libertad tienen sus derechos humanos merecen todo respeto; pero ¡algo se tiene que hacer!

- ¿Qué factores de riesgo contribuyen a que los jóvenes se involucren en actividades delictivas?

Yo creo que los factores de riesgo serían, por ejemplo, que esté en malas juntas. Un factor de riesgo podría ser, los mismos tutores en el mismo centro educativo no le presten atención a actos que este joven está cometiendo. Un factor de riesgo sería también las carencias afectivas, el hecho de que no se preste atención a lo que el joven quiere expresar; porque a veces muchos padres no les damos la atención debida y eso es vital para un joven.

- ¿Cómo se aborda la reincidencia en jóvenes que han cometido delitos en Lima?

Yo creo que se debe abordar con programas de capacitación moral, haciendo un seguimiento y un apoyo a la inserción en el campo laboral, también con el apoyo psicológico ya que es importante conversar con el joven en el sentido de que no vuelva a cometer y no reincida nuevamente en toda esta problemática.

## **ENTREVISTADO 6**

### **Título: “Políticas de Estado para la Prevención de la Delincuencia Juvenil en Lima Metropolitana, 2023”**

#### **CATEGORÍA 1: POLÍTICAS DE ESTADO**

##### Subcategoría 1: POLÍTICAS PÚBLICAS

- ¿Cuáles son las políticas públicas implementadas para abordar la delincuencia juvenil en Lima?

Bien, específicamente esos son temas que se manejan a nivel multisectorial. A nivel de prevención de lo que va a ser la violencia, entonces ahí se trabaja dos tres aspectos: los preventivos, los restituidos de derechos que significa la persecución propiamente del hecho delictivo y también el tema de la reinserción o reacomodo a las personas que hayan incurrido en este tipo de delitos hablamos de juveniles. Esto normalmente está dirigido desde la Presidencia del Consejo de Ministros y principalmente con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y de la mano con la fiscalía que también a través de las Fiscalías de Familia que se tratan estos temas específicamente.

- ¿Qué medidas se están tomando para abordar las causas subyacentes de la delincuencia juvenil, como la exclusión social, la falta de oportunidades o la violencia familiar?

A nivel general nosotros hemos visto que dentro de las medidas que se han tomado podemos considerar a la creación de módulos de intervención inmediata para el caso en general de delincuencia, pero que

éstas tienen su específica en temas de juveniles. Es decir, participa la Fiscalía de Familia y también participa el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Entonces, esas son una de las primeras medidas que digan de corte inmediato. Pero después hay que señalar que el estado no tiene una política clara para la prevención de delincuencia juvenil porque prácticamente todo está manejado en términos generales, porque acá deberíamos hablar de prevención; lo que supone no solamente es una actuación judicial sino también una actuación social educativa, que debería entrar el sector educación donde se prevengan estos tipos de conducta, que lo que no se tiene.

- ¿Se promueve la participación activa de la comunidad y la sociedad civil en el diseño e implementación de estas políticas?

Lamentablemente, no. Nosotros, de nuestra experiencia como abogados, hemos visto que la presencia de la sociedad civil es mínima, no hay participación al respecto, ósea la participación ciudadana ha llegado a niveles como participar en los presupuestos de las municipalidades, pero no hay una acción directa con el tema de violencia juvenil; lo cual hace que este mal comience a crecer, a desarrollarse, más aún si no hay una política cultural que no solamente significaría el tema de educación sino también el tema de los medios de comunicación ¿qué tipos de información? y ¿qué tipo de cultura emanan los medios de información? que los menores son pues receptores del mismo.

## Subcategoría 2: POLÍTICAS DE PREVENCIÓN

- ¿Qué estrategias se están utilizando para identificar y abordar los factores de riesgo asociados con la delincuencia juvenil?

Al respecto, lo que nosotros conocemos es que a nivel de cultura preventiva en las Fiscalías de Prevención del Delito lamentablemente no

hay una rama específica de violencia juvenil, lo que debería existir. Lo que tenemos, de repente, es menores y juvenil, viendo por ejemplo lugares de 'reinserción' como sería el caso de Maranguita; pero que no cumple la función resocializadora, no cumple la función digamos de simbolismo que permita a otros jóvenes identificar qué es lo que pasa con aquellos que han cometido faltas o delitos y en consecuencia no incurrir en ellos. Entonces, eso no hay; lamentablemente no tenemos fortaleza en ese aspecto.

- ¿Cómo se promueve la participación de la comunidad y la sociedad civil en la prevención de la delincuencia juvenil?

Aquí lo que debería tenerse, porque no conozco que se tenga, es la participación de la policía. Nosotros debemos tener claro que la presencia del estado en todo el territorio peruano es a través de las municipalidades y específicamente el ejecutivo a través de las comisarías. Entonces, es en las comisarías donde debería iniciarse esta intervención directa con lo que es la conducta delincencial a nivel juvenil, lo que no existe. La comisaría no es visto como un amigo; la comisaría es visto pues simplemente como corrector o hasta como una fuente de corrupción, pero no como un amigo, lo que debería haber. Entonces, nosotros consideramos que eso se ha descuidado y eso debería fomentarse dentro de las comisarías como presencia del estado para eliminar lo que sería pues la violencia, y reitero no solamente un tema de castigo sino también un tema de educación; y, eso en el sector educación poco o nada se ha trabajado.

- ¿Se están realizando esfuerzos para mejorar la educación y la formación de habilidades sociales de los jóvenes como medida de prevención de la delincuencia?

En general, en lo que es ya tenemos al campo de educación; lo que ellos tienen un sector, lo que antes llamábamos cursos, que es ciudadanía; entonces. en los contenidos de ciudadanía se debe expresar y desarrollar todos los temas que tienen que ver con la socialización y la interrelación entre pares, juveniles y el otro sector de la sociedad. Lamentablemente eso existe en papel, pero no vemos objetivamente que esto esté dando resultados; de repente podríamos ser un poco más agresivos en ese tipo de formación.

## **CATEGORÍA 2: DELINCUENCIA JUVENIL**

### Subcategoría 1: VIOLENCIA JUVENIL

- ¿Cuáles son las causas subyacentes de la violencia juvenil y cómo se relacionan con factores individuales, familiares y sociales?

Nosotros consideramos que las causas fundamentalmente de todo esto, es un tema económico; ósea, acá hay un tema: los jóvenes caen en la delincuencia porque no están ocupados, los jóvenes no tienen desarrolladas actividades. Una de las propuestas históricamente a sido la formación o la incorporación del servicio militar obligatorio, que de alguna manera los jóvenes eran encaminados o de alguna manera orientado dentro de lo que es el respeto a la ley y el derecho; pero eso ya no existe. Lo que nosotros podemos considerar que, dentro de las causas fundamentales, es un tema económico social; porque, es justamente en los sectores más pobres donde hay más delincuencia juvenil. Entonces, hay que preguntarnos ¿por qué se genera esto? ¿por qué el joven no está estudiando? ¿por qué el joven no está dedicado a su formación? porque hay factores económicos de por medio, Si la economía no está claramente, si el papá no tiene dinero en el bolsillo para alimentar al hijo y para dar condiciones para estudiar; entonces el problema va a explotar. Desde mi punto de vista, considero que el tema es económico y social, no solamente social

- ¿Cuáles son las consecuencias a largo plazo de la participación en comportamientos violentos para los jóvenes y la sociedad en general?

La consecuencia es concreta, el índice de criminalidad va a crecer y el crecimiento del índice de la criminalidad deviene en peores condiciones de seguridad. Porque, si bien es cierto, haciendo un análisis de lo que es la sociedad peruana ¿los problemas más importantes cuáles son? No solamente la corrupción sino la seguridad y en seguridad ciudadana nosotros estamos muy pero muy mal. Si nosotros analizamos el papel fundamental de quien debía garantizarnos nuestra seguridad, es la Policía Nacional, pero la Policía Nacional no se abasteca para poder garantizar esta seguridad ciudadana. para eso con posterioridad se crea el serenazgo - dentro de sus limitaciones tampoco se abasteca. Entonces, en distritos de bastante cantidad de población, vale decir, San Juan de Lurigancho, Comas, Villa El Salvador; son las zonas que son más susceptibles a esto. Las consecuencias son esto; que los índices de criminalidad van a ir creciendo, el respeto o el irrespeto a la norma, al estado de derecho va a ir en aumento. Eso es lo que se nos viene.

- ¿Cuáles son los desafíos y barreras para prevenir la violencia juvenil en la sociedad actual?

Los desafíos justamente es crear una nueva generación con nuevos valores, con nuevos principios, y eso viene desde niños. Entonces, la educación es un factor importante; el acceso a la educación, el acceso a la salud, y cuando me refiero a salud hay un aspecto de la salud que ha sido bastante descuidado: la salud psicológica, la tranquilidad emocional, que no se trabaja. Entonces, no solamente es un tema meramente médico, sino psicológico, esto es importante. Y, dentro de las barreras; consideramos que es importante que no hay una política clara,

una política transversal de lucha contra la delincuencia juvenil, no existe. Es por eso que claramente nosotros podemos observar cómo la delincuencia va yendo en aumento progresivamente.

## Subcategoría 2: DELINCUENCIA EN JÓVENES

- ¿Cuáles son los tipos de delitos más comunes cometidos por los jóvenes en Lima?

De nuestra experiencia conocemos que los delitos más comunes son los que en el argot legal llamamos los delitos de bagatela, vale decir, hurtos, faltas, esos son digamos los márgenes entre los jóvenes; pero, últimamente se está viendo que estos delitos de hurto o robo se convierten en agravados porque ya se ve el uso de armas en menores. La violencia ha crecido a extremos que en plena luz del día hacen actos de delincuencia, podemos decir delitos de bagatela, ósea los delitos de poca monta en cuestión económica; pero se hacen más violentos, eso es lo que se ha podido observar. También tenemos la parte del pandillaje que tendría que ver con la convulsión social; pero eso digamos no es algo predominante, más es lo que supone pues el hurto y el robo, que es lo más común en estos días.

- ¿Qué factores de riesgo contribuyen a que los jóvenes se involucren en actividades delictivas?

Dentro de esto, como factores de riesgo yo podría ubicar principalmente el descuido de la parte familiar; ósea, el esquema. la estructura de familia ha ido deteriorándose tremendamente; segundo. el aspecto económico y tercero la falta de que el estado tenga propuestas de perspectiva de desarrollo: Ósea, el estado ¿qué le da a un muchacho que acaba el colegio? ¿qué alternativa le da? ¿qué lugar de trabajo? ¿qué lugar de formación? eso es lo que falta. Ósea, hasta terminando el colegio uno

llega a los dieciséis años y cumplido el colegio y ¿ahora qué hago? debería haber opciones claras. Yo digo que puede haber una incorporación al servicio militar, el servicio militar de uno o dos años podría acabar con un título de técnico en algo, podría reinsertarse en el sector productivo. Entonces ese quiebre de cuando uno deja de ser joven y empieza la vida adulta, en ese quiebre el estado debería tener la capacidad de insertarlos en un sector económico claramente definido; lo que no tenemos, no tenemos propuestas para estos jóvenes ¿qué hacer después de acabar el colegio?

- ¿Cómo se aborda la reincidencia en jóvenes que han cometido delitos en Lima?

La reincidencia, como lo señala el Código Penal es castigada porque es un factor de agravamiento de los delitos. Entonces, cuando hay una reincidencia simplemente el monto o el nivel de sanción en años se incrementa. En el caso de hurto y robo agravado lógicamente pueden llegar a sanciones de 10 u 12 años.

## **ENTREVISTADO 7**

### **Título: “Políticas de Estado para la Prevención de la Delincuencia Juvenil en Lima Metropolitana, 2023”**

#### **CATEGORÍA 1: POLÍTICAS DE ESTADO**

##### Subcategoría 1: POLÍTICAS PÚBLICAS

- ¿Cuáles son las políticas públicas implementadas para abordar la delincuencia juvenil en Lima?

Es un tema actualmente que viene tratando el gobierno conjuntamente con las municipalidades. Y, en ese sentido lo que han hecho primero es comprar como primera medida política la logística, que son justamente la comunicación, las motos; para que efectivamente se pueda prevenir la delincuencia juvenil que cada día viene avanzando más en los diferentes distritos. Es una política también que tiene que ver con las leyes en el tema educativo y sancionador, porque hay personas por ejemplo en el sector de la policía que están solicitando que efectivamente les den un instrumento o una ley para que ellos puedan ejercer y combatir la delincuencia; porque en algunos casos los procesan en el mismo sector judicial, cuando ellos combaten la inseguridad y a veces sale una ley donde dice que no, que no es legítima defensa y que por consiguiente hay mal uso de las armas. En ese sector yo considero que hay un avance por lo menos a partir del congreso con el actual gobierno.

- ¿Qué medidas se están tomando para abordar las causas subyacentes de la delincuencia juvenil, como la exclusión social, la falta de oportunidades o la violencia familiar?

Yo creo que en ese sector de los jóvenes la delincuencia proviene prácticamente enraizado en la personalidad de la persona que comienza desde los hogares, desde el colegio. A veces el niño o el joven viene de hogares disfuncionales, por esos sentidos se les está otorgando oportunidades; con la finalidad de que se les eduquen, que les inculquen valores y principios y crezca una persona con buenos principios y no se desvíe del camino que le ha encomendado para que mantengamos una sociedad en su conjunto en armonía y en paz.

- ¿Se promueve la participación activa de la comunidad y la sociedad civil en el diseño e implementación de estas políticas?

Yo creo que falta mayor comunicación para que en la sociedad civil puedan participar todos, porque la gran mayoría muchas veces son expectantes de lo que en los medios televisivos se aprecia ¿no? robo, asalto, del día a día, pero se necesita más participación de los ciudadanos para que no solamente se espere a nivel de serenazgo; sino, por ejemplo, a nivel de provincias los mismos vecinos se organizan, colaboran con el serenazgo y con la policía. Y, con los medios de comunicación actualmente es más previsible combatir la delincuencia.

## Subcategoría 2: POLÍTICAS DE PREVENCIÓN

- ¿Qué estrategias se están utilizando para identificar y abordar los factores de riesgo asociados con la delincuencia juvenil?

Reitero que tiene que darse mayor oportunidad a los jóvenes ya sea en el trabajo, en el barrio vecinal, en los núcleos ejecutores que actualmente se vienen ejecutando; para que los nuevos jóvenes puedan participando ahí y de esa manera pues estén entretenidos, o en el deporte porque generalmente también cuando ellos no tienen una ocupación diaria el (ininteligible) se incrementa y la necesidad de la gratificación material instantánea que busca el joven, la facilidad, o entonces simplemente quiere comprarse el mejor iPhone, la mejor laptop, la mejor

computadora; esa escasez, esa necesidad lo lleva a cometer hechos criminales y son jóvenes que ven truncado sus destinos porque a los 23 a los 24 años las penas son severas.

- ¿Cómo se promueve la participación de la comunidad y la sociedad civil en la prevención de la delincuencia juvenil?

Con una mayor coordinación y una mayor participación. Yo creo que eso va a ayudar para que la delincuencia se vaya un poco disipando. Lo que pasa es que Lima es muy sensible, pues, la gran mayoría le tiene miedo al látigo no es como en provincia, usted a esta hora, diez, once de la noche estás paseando tranquilo, el mismo Cuzco, Cajamarca, o los grandes países desarrollados, están tranquilo. Entonces, acá, que la prevención negativa o positiva del derecho penal no se aplique todavía, dicen, porque tenemos temor, porque es un ser humano, están los derechos humanos; y, consiguiente, yo creo que allí es donde la política de estado debe entrar. Sino miremos que está pasando en Honduras.

- ¿Se están realizando esfuerzos para mejorar la educación y la formación de habilidades sociales de los jóvenes como medida de prevención de la delincuencia?

Claro, la ocupación de los jóvenes en diferentes actividades educativas, deportivas, culturales y también convocando a los padres de familia quienes son los encargados de los jóvenes en la educación en los colegios. Antes había el servicio militar obligatorio, el trabajo comunitario; lo va a llevar justamente para que el joven vaya por un camino correcto y no se desvíe pues en las malas juntas, las malas amistades o las amistades peligrosas. Son políticas generales de gobierno en el tema de la educación, para que no se permita mucho el peligro ni el riesgo ni se incremente la criminalidad.

## **CATEGORÍA 2: DELINCUENCIA JUVENIL**

### Subcategoría 1: VIOLENCIA JUVENIL

- ¿Cuáles son las causas subyacentes de la violencia juvenil y cómo se relacionan con los factores individuales, familiares y sociales?  
Hay violencia. Sí, hay violencia y criminalidad y atentan contra la vida, el cuerpo y la salud. Entonces, eso hace prácticamente que afecte a diferentes sectores económico, cultural: donde usted pone un pequeño negocio, vienen y lo pueden asaltar y pueden llevarse no solo el celular, sino que atentan contra su vida. Entonces, yo considero que efectivamente el riesgo, el peligro, vía la inseguridad hace que un estado o un municipio local se vea restringido y ya no aprecie el turismo. El turismo también es importante, porque cuando viene el turismo en un país inseguro nadie quiere pasear y, los inversionistas tampoco quieren fomentarlo.
- ¿Cuáles son las consecuencias a largo plazo de la participación en comportamientos violentos para los jóvenes y la sociedad en general?  
A largo plazo si se incrementan buenas políticas vamos a tener un país, una sociedad mejor, en mejores condiciones económicas, culturales, políticas y menos delincuencia, menos violencia. El ser humano, lo que necesita no es que se incremente la criminalidad, eso afecta también al sector justicia, los despachos están, de robo, abarrotados de expedientes. Entonces, yo considero que, si se les educa bien, es un tema prácticamente de familia, de escuela, a temprana edad, el joven tiene que i(ininteligible) qué es lo correcto. La disciplina es lo importante, sin disciplina no se puede hacer, alguien dijo: “el que no organiza no hace”, entonces hay que disciplinar a las personas. Hay mucho vandalismo.
- ¿Cuáles son los desafíos y barreras para prevenir la violencia juvenil en la sociedad actual?

Identificar las zonas de riesgo, por ejemplo, acá en Lima, Callao, también Lima Norte. Entonces, ahí tiene que haber un serenazgo, una policía, un vigilante; y, la policía no puede ser cómplice, tiene que definitivamente cumplir sus funciones. El estado tiene que también combatir la corrupción porque un pequeño sector de la policía a veces está confabulado con el delincuente y eso prácticamente malogra todo el sistema; si queremos tener un país desarrollado y como consecuencia una mejor estabilidad económica, social, política se tiene que identificar cuáles son los sectores donde se incrementa un mayor riesgo de la delincuencia juvenil y es ahí donde debe participar el estado porque hay zonas donde no hay ningún serenazgo, no hay un policía; entonces de que estamos hablando. Nosotros consideramos entonces que el estado tiene que poner ahí énfasis y una mayor coordinación con los gobiernos locales como lo está haciendo actualmente y esperemos que eso se cumpla y no sea solamente publicidad, sino que se concrete.

## Subcategoría 2: DELINCUENCIA EN JÓVENES

- ¿Cuáles son los tipos de delitos más comunes cometidos por los jóvenes en Lima?

Robo agravado, hurto, violencia, inclusive violencia familiar también por un tema económico, homicidios que vemos en la televisión, violaciones, asaltos a mano armada, asaltos en la noche (te sustraen un televisor, un carro, un vehículo, atentan contra tu vida), ¡claro! Son imágenes escalofrantes que se emiten solamente en el país porque si sintonizas un canal de otro país cómo que no pasan, acá pasan violaciones, extorsiones, hurtos, robos, delincuencia. Entonces, consideramos que eso tiene que bajar un poco para tener mayor esperanza, cuanto menos fe en los ciudadanos; para que puedan desenvolverse en su vida.

- ¿Qué factores de riesgo contribuyen a que los jóvenes se involucren en actividades delictivas?

Es el estado de abandono no solamente por parte del gobierno sino también de la familia, de la escuela. Muchos de ellos incluso se alejan de los centros escolares y comienzan a lo que llaman las malas juntas, malas amistades y en esta sociedad donde prácticamente se vive una gratificación material instantánea de la economía donde todo fluye todo se compra, entonces el joven ve que su amigo tiene mejores condiciones de vida y el no; entonces busca la facilidad para cometer hechos delictivos que muchas veces son intencionales pero él no sabe porque pasan los días y los meses, lo cogen al joven y el joven tiene que pagar una pena o una medida de seguridad. Entonces, consideramos que ese es el factor que se tiene que inculcar y valorar.

- ¿Cómo se aborda la reincidencia en jóvenes que han cometido delitos en Lima?

Haciendo un seguimiento después porque los centros penitenciarios están repletos, entonces hacer después de que lo cometen (la reincidencia) hacerle un seguimiento.

## **ENTREVISTADO 8**

### **Título: “Políticas de Estado para la Prevención de la Delincuencia Juvenil en Lima Metropolitana, 2023”**

#### **CATEGORÍA 1: POLÍTICAS DE ESTADO**

##### Subcategoría 1: POLÍTICAS PÚBLICAS

- ¿Cuáles son las políticas públicas implementadas para abordar la delincuencia juvenil en Lima?

En diciembre del año 2016, la Municipalidad de Lima y el Ministerio de Justicia, unieron esfuerzos para evitar que los adolescentes de la ciudad de Lima caigan en manos de la delincuencia; para ello implementaron el Plan Local de Prevención y Tratamiento de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en el año 2017, el cual está enmarcado dentro de la política nacional PUEDO. Debemos hacer la aclaración de que tanto niños como adolescentes en la práctica cometen delitos, solo que se les denomina a los delitos cometidos por éstos como infracciones a la ley penal. Los adolescentes no tienen responsabilidad penal más sí responsabilidad y participación. Eso quiero que quede bien en claro. Lo que ofrecía este plan eran alternativas con el fin de que los adolescentes accedan a una mejor educación y a un mercado laboral, lamentablemente hemos visto desde el año 2017 a la fecha que la delincuencia juvenil ha venido en aumento, hemos visto tanto por televisión, tanto por medios gráficos y las redes sociales cómo los delitos cometidos por los adolescentes llamados infracciones a la ley penales han ido en total aumento. Lamentablemente este plan elaborado por la

Municipalidad de Lima y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos no ha tenido mayor eficacia.

- ¿Qué medidas se están tomando para abordar las causas subyacentes de la delincuencia juvenil, como la exclusión social, la falta de oportunidades o la violencia familiar?

La pregunta es bastante amplia, y toca para mis dos temas en especial: que es el tema de la exclusión social, que es casi lo mismo que la falta de oportunidades y el tema de la violencia familiar. En torno a la violencia familiar debo decir que actualmente los casos de violencia familiar están en aumento. Las fiscalías especializadas en violencia familiar, así como los juzgados especializados en violencia familiar y violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar están que desbordan que desbordan en casos. Aproximadamente, cada, estamos recién en junio del 2023 y cada fiscalía, cada juzgado, tiene aproximadamente un promedio de entre 5,000 a 10,000 casos. Lamentablemente los operadores de justicia no se dan abasto con tanto, pero con tanto caso de violencia familiar. En cuanto al tema de la exclusión social y la falta de oportunidades, lamentablemente el estado hace poco o muy poco respecto a ello, adolescentes a partir de los doce hasta los diecisiete años son pocas las oportunidades que tienen para con el permiso de sus padres obtener un trabajo, más aún que no cuentan con una educación especializada que les haga conseguir un empleo. Es la empresa privada o personajes conocidos de nuestra política o de nuestra vida cultural artística del país que están haciendo obra en ese sentido, por ejemplo el tenor peruano Juan Diego Flores tiene una fundación que trabaja en las zonas, los distritos más pobres de Lima y a los mejores niños y adolescente que canten los invita a participar de su coro y se los lleva a grandes giras internacionales, muchos de ellos están formando parte del coro nacional, del coro que ha formado nuestro tenor y desde ese trabajo

que él ha implementado en las zonas más pobres de nuestro país él está trabajando bastante en el tema de la reinserción social o falta de oportunidades, lo cual lamentablemente lleva al aumento de la delincuencia. En mi caso particular, yo laboro en Lima Este, en distritos como Pachacamac, Cieneguilla y La Molina, donde la delincuencia juvenil es alta, delitos cometidos por niños a partir de los nueve, diez años hasta los diecisiete años han ido en aumento. Sin embargo, estas obras realizadas por la empresa privada, por personas particulares como el caso que vengo detallando es quien da oportunidades a gente que verdaderamente tiene muchas habilidades para el canto, para la música y felizmente es una forma de alejarlos de la delincuencia que; lamentablemente siendo excluidos y con falta de oportunidades la delincuencia es fácil que los atrape y los vuelva parte del mundo del hampa. Actualmente, si bien los juzgados especializados en violencia familiar otorgan medidas de protección para las víctimas de las diferentes violencias tanto violencia física, psicológica, violencia sexual, violencia familiar, lamentablemente los agresores no cumplen con las medidas de protección otorgadas y vale decir que en mi opinión personal no las cumple porque el juzgado de violencia contra la mujer, violencia familiar, juzgado especializado lo único que hace es otorgar las medidas y en caso una de las partes, por lo general la parte demandada no esté de acuerdo, se apelará las medidas porque no está de acuerdo con las medidas, se elevará los actuados a una Sala a la Sala especializada en violencia familiar, creo que es una Sala de Familia, todavía no hay Salas Especializadas y dispondrá si se revoca o se confirma la medida de protección. Por su parte, los hechos que han sido denunciados ante el juzgado y que fueron la consecuencia del otorgamiento de la medida de protección pasarán a ser ventilados ante una fiscalía de la misma denominación, Fiscalía Especializada en violencia contra la mujer y lamentablemente los años de pena privativa de la libertad son de uno a tres y entre dos a tres años, cuando la violencia se agrava, cuando la

víctima es menor de edad, cuando está en estado de gestación, entre otras agravantes. Para mí, esa es una de los motivos por los cuales el otorgamiento de las medidas de protección, entre los cuales las más comunes, las más otorgadas es el alejamiento del agresor no son respetados por los agresores, y es más que todo por el tema de la imposición de la pena, que son penas tan mínimas, tan irrisorias, y con seguridad los agresores se ríen de las penas, porque no les pasa nada, absolutamente nada. En cambio, y es mi opinión personal, sucedida una violencia cualquiera sea su forma psicológica, económica, física, sexual, el agresor debe ser inmediatamente detenido, inmediatamente detenido y las penas de uno a tres años, de dos a tres años, deben ser elevadas porque los agresores se ríen de las medidas de protección. Lo digo con mucha experiencia, los agresores se ríen de las medidas de protección, continúan, continúan con sus amenazas, con su violencia, muchas de las agresiones la parte agraviada la mujer termina la relación sentimental y el agresor no quiere terminar y sabemos por las noticias tanto en televisión, en medios escritos, en redes sociales que ese tipo de relaciones por lo general termina con la muerte de la mujer con la muerte de la víctima; si no se endurece las penas yo pienso que esto no va a terminar, tienen que haber en mi opinión penas contundentes. Un hombre que esté amenazando con insultos, con lisuras, te voy a matar, voy a matar a tus padres, voy a matar a tu hijo, a tu nueva pareja, te voy a hacer la vida imposible; con una medida contundente de unos 25 años de pena privativa de libertad, es lo que se merece un agresor de este tipo, porque el agravio que se comete a una víctima de violencia psicológica, física, es enorme, pareciera que el agresor no lo mide, no sabe todo el daño que ocasiona entonces con penas de uno a tres años y de dos a tres, esto no va a cambiar, el agresor se ríe, es más el juzgado de violencia familiar cuando otorga sus medidas de protección dentro uno de sus considerandos dice pues que si el agresor desobedece las medidas de protección otorgadas se verá inmerso en una investigación

por delito contra la desobediencia y resistencia a la autoridad. Los agresores se ríen de eso porque continúan con sus actos de violencia. Vuelvo a repetir, las penas tienen que ser endurecidas, primero detención inmediata del agresor, segundo si está acreditado con mensaje de WhatsApp, con mensaje de texto, con mensajes por redes sociales, por correo electrónico o por un video que es contundente la pena debe fluctuar entre quince y veinticinco años de pena efectiva. Del mismo modo, tanto niños como adolescentes cometen delito de violencia familiar, por lo general es una violencia física y psicológica, ocasionada contra el papá, contra la mamá, contra los abuelos, al igual que en los adultos tampoco tienen pena privativa de libertad los niños y los adolescente, es obvio ¿no? por la calidad que tienen, el tratamiento penal para ellos es distinto, por eso es que no son pasibles de una pena privativa de libertad pero también este delito como lo hemos enfatizado anteriormente son infracciones de la ley penal.

- ¿Se promueve la participación activa de la comunidad y la sociedad civil en el diseño e implementación de estas políticas?

Desconozco si se promoviera, lo que sí conozco es que los colegios profesionales, las asociaciones, los Organismos No Gubernamentales como las ONG ellos mismos promueven la aplicación de estas medidas, el trabajo de los colegios profesionales o de las instituciones como la Fiscalía de la Nación y el Poder Judicial, la Defensoría del Pueblo, el Tribunal Constitucional, promueven la aplicación de estas medidas, para ello los fiscales trabajan en los colegios dando charlas acerca de violencia familiar, acerca de inclusión social, todo lo que tenga que ver con la implementación de medidas además para salvaguardar la indemnidad intelectual psicológica de nuestros adolescentes, y para que ellos no caigan en el mundo de la delincuencia. En cuanto a mi persona,

dentro del Ministerio Público, cuando me ha tocado desarrollar la función de fiscal he participado en municipalidades, he participado en colegios, he participado en universidades; dando charlas acerca de lo qué es la violencia familiar, la delincuencia juvenil, la delincuencia de niños y adolescentes. Efectivamente, nosotros como una institución autónoma, nosotros mismos promovemos la implementación de estas medidas. Es también de público conocimiento el trabajo que hacen los colegios profesionales, sobre todo los colegios de abogados del país. Es importante también el trabajo desmedido que hacen los colegios e instituciones educativas, las cuales muchas veces con tanta carencia de recursos intentan llegar a sus alumnos a través de charlas, a través de actividades en el colegio, de programas deportivos, de programas culturales, charlas psicológicas; para lograr alejar a los niños y adolescentes de la delincuencia, es muy importante su labor a pesar de las carencias que padecen muchos de nuestros colegios.

#### Subcategoría 2: POLÍTICAS DE PREVENCIÓN

- ¿Qué estrategias se están utilizando para identificar y abordar los factores de riesgo asociados con la delincuencia juvenil?

Como ya lo he venido diciendo el tratamiento para el delincuente juvenil como para el delincuente adulto es totalmente diferente, tanto así que ya he explicado que el delincuente juvenil no tiene responsabilidad penal más sí responsabilidad y participación. Por otro lado, en cuanto a la identificación de los factores de riesgo, esos factores de riesgo generalmente son identificados dentro del hogar, dentro de la casa, o dentro del colegio; son los dos lugares donde más podríamos estar hablando de donde se identifican estos factores. Por ejemplo, la casa, factores como: la ansiedad, el stress, el nerviosismo, la impulsividad, la baja autoestima, la mala relación con la mamá, con el papá. Muchas veces, y en estos tiempos las familias ya no son unas familias mono

parentales, son familias reconstituidas, familias ensambladas, donde los hijos de otros compromisos no guardan mucho respeto por el nuevo compromiso del papá o de la mamá; entonces a veces se descuida esos aspectos por parte de la pareja o parte también de ellos que se van a trabajar, se van a estudiar, descuidando bastante la parte emocional, la parte educativa, la parte de crianza. Dentro de los factores de riesgo que existen, es que los métodos de crianza son equivocados por parte de los padres, entonces dentro del hogar es donde se identifica los factores de riesgo. Aunado a ello, en el colegio también se identifica, por ejemplo, no querer ir al colegio, deserción escolar, casos de bullying, bajo rendimiento, bajas notas; todos esos factores de riesgo al ser identificados contribuyen a que el colegio, la institución educativa, pueda disminuir los casos de delincuencia juvenil. Ante ello, se da aviso a los profesores, al director, al coordinador, a los psicólogos, los cuales involucrados con los padres de familia se encargan de llevar a cabo y hacer eficaces las propuestas de solución ante los factores de riesgo identificados. En ese sentido en torno a los colegios, a las instituciones educativas quisiera ahondar más en el tema de los factores de riesgo; lamentablemente muchos colegios carecen de todas las armas para poder identificarlos, colegios con secciones de primaria y secundaria a veces hay colegios que no cuentan ni con un solo psicólogo y eso es lamentable porque los alumnos se ven completamente en riesgo y vulnerados, y son fáciles presas para cometer un delito. En ese sentido el Ministerio de Educación debe invertir más en los colegios, en las instituciones educativas para que cuenten con mayor cantidad de psicólogos, hasta con psiquiatras, pienso que sería una gran medida el tener a un psiquiatra dentro de los colegios, sería importantísimo que psicólogo y psiquiatra unan fuerzas y trabajen en beneficio de los estudiantes, sobre todo en aquellos donde se han advertido los factores de riesgo con tal de que no sean presas de la delincuencia juvenil.

- ¿Cómo se promueve la participación de la comunidad y la sociedad civil en la prevención de la delincuencia juvenil?

Efectivamente, las instituciones del poder ejecutivo llámese Ministerio del Interior que está conformado por la Policía Nacional, el Ministerio Público, el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y demás organizaciones de la Sociedad Civil; algunos años atrás pusieron en marcha un plan para rescatar a los adolescentes de la delincuencia. En ese sentido, en las comisarías se abrieron módulos especializados para administrar justicia a los adolescentes que habían cometido algún delito. En éstos módulos el adolescente tenía su primer contacto con la justicia, con un organismo de administración de justicia, es en éstos módulos en donde eran intervenidos por la policía, intervenía el fiscal de familia, el poder judicial y muchos casos, cuando ya no había la necesidad de que el poder judicial intervenga en el Código de los Niños y Adolescentes existía la figura de la remisión, la remisión es una figura jurídica que está contemplada en el Código de los Niños y Adolescentes similar a la principio de oportunidad para los adultos, en el cual se le da una oportunidad a los adolescentes para que puedan resarcir el daño que hubiesen ocasionado. Vuelvo a repetir, efectivamente sí, organismos del poder ejecutivo, llámese Ministerio del Interior, conformado por la policía nacional, Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Poder Judicial y demás organismos de la sociedad civil promueven la lucha para combatir la delincuencia juvenil.

- ¿Se están realizando esfuerzos para mejorar la educación y la formación de habilidades sociales de los jóvenes como medida de prevención de la delincuencia?

Efectivamente, los colegios, cada uno de los colegios e institución educativa de la capital gozan de un reglamento interno en donde se encuentran estipuladas las obligaciones, los deberes y los derechos, tanto de estudiantes como de profesores y maestros. Ante la comisión de algún hecho que pueda constituir un acto de bullying o un acto de presunta infracción a la ley penal como ya lo he venido enfatizando y dentro de las 24 horas los colegios elevarán los informes o los actuados en cuanto al acontecimiento sucedido al protocolo SISEVE, ellos tienen un protocolo SISEVE en donde plasman, informan y elevan lo que ha sucedido respecto a un caso que ha ocurrido dentro del colegio, respecto a un acto de bullying o una presunta infracción a la ley penal. Por experiencia, conozco que la gran mayoría de colegios, vuelvo a decir que casi todos cuentan con un reglamento interno, hacen denodados esfuerzos para reforzar el tema de las habilidades sociales de los alumnos, entendidas éstas como el conjunto de conductas y hábitos que fomentan una comunicación eficaz y a fin de lograr una relación satisfactoria entre alumnos, compañeros, profesores, coordinadores, directores; lamentablemente, a pesar de los esfuerzos que realizan los colegios no se están obteniendo buenos resultados. Cada vez los colegios, por experiencia, presentan e informan de más casos de infracciones a la ley penal, de actos de bullying, amenazas a través de medios tecnológicos. En consecuencia, los colegios sí están reforzando sus reglamentos internos a fin de que las habilidades sociales entre los alumnos, alumnos y coordinador, alumno profesor, alumno, alumno director sean las mejores; lamentablemente los resultados no son los requeridos. En esta pregunta quiero hacer hincapié, quiero hacer mención a la participación que tienen las UGEL. Las UGEL son las unidades de gestión educativa local, son organismos que trabajan en los distritos de la capital, son organismos perteneciente al Ministerio de Educación, Las UGELES son unidades que se encargan de la atención, las necesidades de los colegios e instituciones educativas con el fin de

generar condiciones adecuadas que aseguren una mejor calidad y una mejor prestación del servicio educativo, lamentablemente, es mi opinión personal, las UGELES no contemplan dentro de sus sanciones a los estudiantes, las sanciones de suspensión y expulsión de los colegios. Por experiencia les digo, existen adolescentes que cometen infracciones a la ley penal y sin embargo por disposición de la UGEL ese alumno no es expulsado ni suspendido, puede volver a cometer la misma infracción o vulnerar una norma de convivencia dentro del colegio y como la UGEL no permite que sea suspendido ni expulsado, estoy completamente seguro que los alumnos no respetan en nada estas disposiciones de la UGEL, felizmente el colegio está obligado a elevar un presunto acto de infracción a la ley penal a su protocolo SISEVE, a informar a la fiscalía de lo que ha sucedido para que éste adolescente sea investigado y posteriormente se inicie un proceso penal juvenil en contra de él. Como lo vuelvo a repetir, las funciones de la UGEL de no permitir ser sancionado con severidad un alumno que ha cometido un acto de violación, un acto de tocamientos, un acto de lesiones me parece que la UGEL está trabajando mal.

## **CATEGORÍA 2: DELINCUENCIA JUVENIL**

### Subcategoría 1: VIOLENCIA JUVENIL

- ¿Cuáles son las causas subyacentes de la violencia juvenil y cómo se relacionan con los factores individuales, familiares y sociales?

Causa subyacente en torno a la delincuencia juvenil relacionado a la familia son los malos métodos de crianza, la mala comunicación que existe entre padres e hijos, Dentro del aspecto social, las malas amistades de los adolescentes, la presión del grupo que por lo general existen los grupos en un distrito por ejemplo digamos de San Ramón y tiene diferencias con la localidad de San Julián, Y, ocurre mucho, acá en distritos. Entonces, los adolescentes muchas veces se ven presionados

por el grupo, para delinquir, para buscar pelea, gresca, lo que va a ocasionar lesiones, lo que va a ocasionar muertes, entre estos grupos de adolescentes. En el tema de la educación, está totalmente individualizado el caso de la deserción escolar, la cual hace muy propensa a que los alumnos que son desertores escolares estén llanos a convertirse en delincuentes juveniles. Para terminar, en cuanto al factor individual, por experiencia he visto infinidad de informes psicológicos, informes sociales relacionados con infractores adolescentes, la poca empatía, la introversión, la impulsividad, el no tener sentimientos buenos por otras personas son características también muy propias de los delincuentes juveniles.

- ¿Cuáles son las consecuencias a largo plazo de la participación en comportamientos violentos para los jóvenes y la sociedad en general?

La consecuencia es muy sencilla, ¿no? Mientras sea un adolescente, mientras sea un infractor las penas serán muy benignas, salvo la pena de internación siempre y cuando cometan infracciones a la ley penal en este caso lo que cometen los adolescentes lo que constituiría un delito en los adultos, que superen la pena mínima de 6 años, por lo general solo en los casos de robo agravado y delito contra la libertad sexual los adolescentes son internados en un penal, en este caso “El Maranguita”, que tiene una denominación distinta a la de un centro penitenciario. Por otro lado, la consecuencia es que una vez cumplida la mayoría de edad ya este delincuente ya no cometerá delitos contra el patrimonio, pequeños robos, pequeños hurtos, lamentablemente violaciones seguramente las continuará cometiendo, pero ya pues se convertirá en un elemento de una organización criminal, en un estafador, en un extorsionador, en un secuestrador, en un facilitador de documentos, en un delincuente de trata de personas. Entonces, la consecuencia es muy fácil de suponer, ya hemos visto el caso de este sujeto venezolano

denominado el maldito Chris que terminó siendo aniquilado por las fuerzas del orden, por la policía nacional; entonces continuar con esta vida delincencial es entrar en el mundo del hampa, es muy muy peligroso. La consecuencia es esa, terminar tras las rejas durante 20, 30 años o terminar pues siendo aniquilado por las fuerzas del orden.

- ¿Cuáles son los desafíos y barreras para prevenir la violencia juvenil en la sociedad actual?

A nivel de comunidad, a nivel de organismos del estado, llámese Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, Ministerio Público; tenemos una función muy pero muy importante, trabajar denodadamente con mecanismos de prevención a través de charlas de prevención, en los colegios, tanto las municipalidades, el Ministerio Público, los fiscales, trabajar bastante con charlas en los colegios, con seminarios relacionados con violencia juvenil, con violencia familiar que también son cometidos por adolescentes. Hay parejas muy jóvenes de 16, 14 años que cometen violencia familiar, violencia contra la mujer. El desafío es enorme porque la violencia familiar nos está ganando, la violencia juvenil cada día crece más. Los colegios tienen una función muy importante, una función de prevención muy importante. El Ministerio Público, a través de sus fiscalías de prevención también la tienen, trabajar y hacer denodados esfuerzos con las municipalidades, con los centros educativos para llevar a cabo campañas de prevención, charlas de prevención constantes en los colegios. Esos son los desafíos que tienen las instituciones gubernamentales, las instituciones del estado.

En cuanto a las barreras, tenemos la falta de recursos. En especial, obviamente, si no hay recurso económico no hay recurso humano; para contratar en los colegios más psicólogos, más psiquiatras. Que le otorgue más presupuesto a la fiscalías de prevención para continuar con

sus trabajos de los fiscales escolares, de los jóvenes líderes; que eran programas que se llevaban a cabo durante los primeros años del 2000 hasta el 2010 2014 que lamentablemente fueron quedando atrás y en realidad recuerdo bien porque trabajé en una fiscalía de prevención durante esa época en que así se lograra salvar a un adolescente de las garras de la delincuencia el programa había logrado su objetivo, lamente creo ya no existen esos programas, ya no se le habilitó presupuesto para ello. Ósea, barreras varias, barrera humana, barrera económica, asignar más presupuesto a los colegios y a las instituciones encargadas de llevar la prevención, las charlas a los centros educativos, a donde ser forma nuestra juventud. La mayoría de infracciones a la ley penal son de escolares, muy poca parte de algunos que han sido desertores.

#### Subcategoría 2: DELINCUENCIA EN JÓVENES

- ¿Cuáles son los tipos de delitos más comunes cometidos por los jóvenes en Lima?

En primer lugar, no son delitos como lo vuelvo a decir, cometen infracciones a la ley penal. Las más comunes son las infracciones a la ley penal contra el patrimonio, infracción a la ley penal de hurto, infracción a la ley penal denominada robo, digamos lo que en adultos serían los delitos de hurto y robo, y bastante incidencia en infracciones de la ley penal contra la libertad sexual en las modalidades de actos de connotación sexual, tocamientos indebidos y violaciones sexuales. También delitos contra el pudor público que son las proposiciones sexuales a través de medios tecnológicos a niños y adolescentes. Esos tipos de modalidades de infracciones a la ley penal son las más cometida actualmente

- ¿Qué factores de riesgo contribuyen a que los jóvenes se involucren en actividades delictivas?

Como ya había comentado en respuestas anteriores, existe el factor del riesgo familiar, el factor del riesgo social, el factor del riesgo educativo. El factor del riesgo familiar son los malos métodos de crianza, la poca empatía que tienen con sus padres, la mala comunicación que hay con ello. Dentro del factor de riesgo educativo está el poco compromiso hacia los estudios, la deserción escolar, etc. Dentro del ámbito social están las malas amistades, las malas juntas, las presiones del grupo, entre otros. Dentro del ámbito individual es un joven que tiene baja autoestima, es impulsivo, tiene ansiedad, es poco tolerante a la frustración, inestable, etc.

- ¿Cómo se aborda la reincidencia en jóvenes que han cometido delitos en Lima?

Comentaré que en mi práctica no he visto reincidentes, sabemos que la reincidencia es cuando se comete un delito de manera continua y se vulnera el mismo bien jurídico protegido y haya sido sentenciado, entonces haber visto sentencia por hurto, por robo, por estafa, por daños, por usurpación, no he visto, en libertad sexual por ejemplo, haber visto una sentencia que hayan sentenciado a un adolescente por violación, por tocamientos, por violación en estado de indefensión e violación sexual a menor de edad, no he visto. No he visto casos de reincidencia, para ser reincidentes tienen que ser sentenciados y haberse vulnerado el mismo bien jurídico protegido, bien jurídico protegido patrimonio, fe pública, libertad sexual, vida, cuerpo y la salud, entre otros; no he visto. No he visto que un adolescente infractor haya sido sentenciado y que haya tenido la calidad de reincidente.

## **ENTREVISTADO 9**

**Título: “Políticas de Estado para la Prevención de la Delincuencia Juvenil en Lima Metropolitana, 2023”**

### **CATEGORÍA 1: POLÍTICAS DE ESTADO**

#### Subcategoría 1: POLÍTICAS PÚBLICAS

- ¿Cuáles son las políticas públicas implementadas para abordar la delincuencia juvenil en Lima?

Mediante la ley 29807 se creó el CONAPOC, que es el Consejo Nacional de Política Criminal, órgano encargado de implementar políticas públicas contra la delincuencia, en coordinación con diversas instituciones. En lo que respecta a la delincuencia juvenil, específicamente la jurisdicción de Lima, en el año 2017 se implementó el Plan Local de Prevención y Tratamiento de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, que forma parte del Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal.

- ¿Qué medidas se están tomando para abordar las causas subyacentes de la delincuencia juvenil, como la exclusión social, la falta de oportunidades o la violencia familiar?

Diversas instituciones están realizando algunas medidas para abordar las problemáticas personales, familiares, sociales y laborales de los jóvenes en situación de riesgo, como en el caso de la Defensoría del Niño y del Adolescente, las Demunas, etc, que actúan cuando los derechos del menor están siendo vulnerados, pero no logra actuar en forma preventiva sino cuando ya ocurrió la vulneración,

- ¿Se promueve la participación activa de la comunidad y la sociedad civil en el diseño e implementación de estas políticas?

Diría que no, no se observa una participación activa de la comunidad y de la sociedad civil. Contrariamente la sociedad ve el problema de la delincuencia juvenil desde su posición de víctima, esperando que el estado le de justicia sin sentirse como parte de la solución. Precisamente el CONAPOC que es el órgano encargado de analizar el fenómeno social del delito y como consecuencia implementar estrategias para combatirlo, está conformado por organismos e instituciones nacionales y locales; sin tener mayor participación y representación de la comunidad, donde sienta que su participación y su opinión cuenta.

#### Subcategoría 2: POLÍTICAS DE PREVENCIÓN

- ¿Qué estrategias se están utilizando para identificar y abordar los factores de riesgo asociados con la delincuencia juvenil?

Esa tarea está a cargo definitivamente de las fiscalías de prevención del delito que pueden identificar las causas de los comportamientos delictivos de los jóvenes, así también instituciones como la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente, la Policía Nacional del Perú que dentro de sus competencias está el de implementar actividades deportivas para los menores de su jurisdicción. Insisto en que todas estas estrategias deben articularse para que se logren los resultados esperados para la sociedad en su conjunto, solo así se podría determinar qué zonas tienen un mayor índice de jóvenes involucrados en actos delictuosos o criminales, y por tanto merecen más atención; siendo la educación la mejor herramienta para impedir que el joven se inserte en la delincuencia y por el contrario facilitarle el desarrollo de sus potencialidades.

- ¿Cómo se promueve la participación de la comunidad y la sociedad civil en la prevención de la delincuencia juvenil?

A nivel local pueden las autoridades municipales coordinar e implementar conjuntamente con las asociaciones vecinales consejerías donde se le hable al joven respecto de las consecuencias del consumo de drogas, alcohol y fármacos, el embarazo precoz, programas donde se desarrollen programas deportivos, culturales, talentos, etc.; teniendo en cuenta que el vecino es quien conoce al adolescente y joven de su barrio, a la familia de éste y puede con mayor facilidad enfocar al potencial delincuente o infractor, individualizándolo e identificándolo. En cuanto a la sociedad civil, como su mirada es más global debe trabajar en conjunto con los diversos funcionarios municipales, y coadyuvar a ejecutar los planes de trabajo de las asociaciones vecinales, y de ser el caso proveer de refugios para jóvenes que se encuentren en situación de abandono moral, emocional y/o material.

- ¿Se están realizando esfuerzos para mejorar la educación y la formación de habilidades sociales de los jóvenes como medida de prevención de la delincuencia?

Independientemente de las intenciones y los esfuerzos que se hayan desplegado a nivel nacional y local para mejorar la competitividad y las relaciones interpersonales de los jóvenes; al parecer esto se ha ejecutado con deficiencia, pues no solo no han tenido los resultados esperados, sino que han aumentado los índices de violencia en jóvenes de edad escolar, consumo de drogas en adolescentes, y de drogas cada vez más adictivas

## **CATEGORÍA 2: DELINCUENCIA JUVENIL**

### Subcategoría 1: VIOLENCIA JUVENIL

- ¿Cuáles son las causas subyacentes de la violencia juvenil y cómo se relacionan con factores individuales, familiares y sociales?

Estamos en una época en que los jóvenes tienen fácil acceso a demasiada información, a veces perversa, a través del internet. A ello se

suma el hacinamiento, el quebrantamiento de los valores en el seno familiar, las dificultades económicas en las familias que no ve a la educación como prioridad, es más el joven o adolescente se constituye como una mano de obra, un sustento, la imposibilidad de obtener un empleo estable, con un sueldo permanente y el goce de sus derechos laborales para su sustento y el de su familia, la imposibilidad de seguir estudios universitarios o técnicos completamente gratuitos. Aún en las universidades estatales hay costos diversos que pagar, a esto se adiciona los libros, los pasajes, el alimento diario. Así mismo, la delincuencia es más frecuente en lugares donde no hay orden, donde existe la suciedad, descuido por parte de la autoridad que no se preocupan (ininteligible). Mientras haya mayor desorden en una localidad, mayor es la delincuencia. El ambiente también juega un papel muy importante en la forma de comportarse de las personas y la sociedad en general.

- ¿Cuáles son las consecuencias a largo plazo de la participación en comportamientos violentos para los jóvenes y la sociedad en general? En caso de los adolescente, la sociedad ya no quiere que se le trate como menores infractores, la sociedad exige que se le castigue como adultos y se les trate como delincuentes, y cuando se trata de los jóvenes que cometen actos delictivos la sociedad exige que se apliquen penas cada vez más severas y, es que la sociedad no siente que este es un problema social y que le compete en forma directa porque no se le ha concientizado como que es parte de la solución. Tenemos un círculo vicioso, un joven que no es ayudado de manera temprana corre el riesgo de continuar con su comportamiento delictivo hasta agravar su peligrosidad afectando la paz social.
- ¿Cuáles son los desafíos y barreras para prevenir la violencia juvenil en la sociedad actual?

El desafío es lograr engranar las estrategias implementadas por el CONAPOC con los gobiernos locales, y éstos a su vez conversar con las organizaciones vecinales respecto de la problemática de la delincuencia juvenil focalizado en su barrio y ejecutar in situ los programas de desarrollo cultural, deportivo, artístico, y de formación académica u oficio. Las barreras que existen, son la imposibilidad de llegar a trabajar en conjunto y de manera coordinada, implementar soluciones en blanco y negro sin comprometerse con las metas.

## Subcategoría 2: DELINCUENCIA EN JÓVENES

- ¿Cuáles son los tipos de delitos más comunes cometidos por los jóvenes en Lima?

Son delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida el cuerpo y la salud, lesiones y también se podría comprender a delitos contra la libertad sexual, violación sexual De menor a mayor ferocidad tenemos al aborto, el robo, el robo agravado, lesiones graves y el asesinato, en su modalidad del Sicariato.

- ¿Qué factores de riesgo contribuyen a que los jóvenes se involucren en actividades delictivas?

Son diversos los factores que tienen que ver. En primer lugar, con su vida familiar, donde ocurren disputas familiares, abusos, maltratos, consumo de alcohol y drogas, escaso o nulo cuidado o supervisión de los padres o familiares a cargo del menor. Otro factor de riesgo es el consumo de alcohol y/o drogas que incluso están afectando a adolescentes, casi niños. Y, otro factor que tiene que ver, ya no con factores externos sino con su propio comportamiento como es la impulsividad, la agresividad, la búsqueda de gratificación inmediata y de vacíos emocionales que llenan con cosas materiales.

- ¿Cómo se aborda la reincidencia en jóvenes que han cometido delitos en Lima?

De hecho, se aborda en forma deficiente, siendo de conocimiento público que incluso los albergues donde se encuentran los menores infractores carecen de la logística y de infraestructura adecuada para albergarlos, siendo que incluso se encuentran superpobladas. A ello se agrega que los jóvenes que incurrieron en actos delictivos por primera vez y son sentenciados no tienen un tratamiento adecuado que debe ser definitivamente distinto al que se le da a un adulto sentenciado, y son encarcelados en prisiones con los demás adultos con conductas delictivas agravadas. En estas circunstancias es imposible su rehabilitación y posterior reinserción en la sociedad.

## **ENTREVISTADO 10**

### **Título: “Políticas de Estado para la Prevención de la Delincuencia Juvenil en Lima Metropolitana, 2023”**

#### **CATEGORÍA 1: POLÍTICAS DE ESTADO**

##### Subcategoría 1: POLÍTICAS PÚBLICAS

- ¿Cuáles son las políticas públicas implementadas para abordar la delincuencia juvenil en Lima?

Bueno, nuestra fiscalía en el distrito pues está previniendo los actos delincuenciales juveniles con la apertura de diferentes corporativas dedicadas a ver los delitos juveniles, con personal especializado, con personal de abogados también que vean la delicada situación que se está llevando en nuestro país, y especialmente en Lima Metropolitana. Es así, que simplemente el Ministerio Público y diversas corporativas fiscales, viendo este tema en especial.

El Ministerio Público está viendo el desarrollo de nuevas corporativas fiscales que abordan especialmente la delincuencia juvenil en Lima más por la prevención, la prevención de la delincuencia. Estamos teniendo pues varias corporativas en Lima Metropolitana, eso es un gran avance en lo que es política pública.

- ¿Qué medidas se están tomando para abordar las causas subyacentes de la delincuencia juvenil, como la exclusión social, la falta de oportunidades o la violencia familiar?

La fiscalía ha salido en varias oportunidades a los diversos colegios implementando y desarrollando una cultura de derecho en leyes, estamos haciendo seminarios a los alumnos de quinto y sexto año de

primaria, jóvenes que ya pasan a la adolescencia, también a sus señores padres. Hacemos visitas inopinadas a sus domicilios con el permiso de sus padres para orientarlos a los niños que en algún momento los padres han perdido el control y la disciplina del niño y del adolescente, es que vamos a las casas y recomendamos a los jóvenes sobre las leyes, el derecho, la oportunidad que es vivir en familia, la fiscalía siempre está atenta.

- ¿Se promueve la participación activa de la comunidad y la sociedad civil en el diseño e implementación de estas políticas?

Si bien es cierto el estado está implementando novedosamente la participación de la comunidad tanto social y civil porque en la municipalidad se está trabajando a nivel de comunidades a nivel de barrios. El apoyo continuo de la sociedad como de la juventud como también de la municipalidad porque esto viene a ser un desarrollo sostenible, sí se está dando estos cambios y se ve pues estos cambios positivos.

## Subcategoría 2: POLÍTICAS DE PREVENCIÓN

- ¿Qué estrategias se están utilizando para identificar y abordar los factores de riesgo asociados con la delincuencia juvenil?

También el Ministerio Público está guardando los índices, las estadísticas que ha habido años anteriores para identificar pues los barrios donde hay delincuencia, es por ello que también está facultado el Ministerio Público para asesorar a las familias que están siendo vulneradas por la delincuencia juvenil en participación también con la Policía Nacional que es muy importante esa institución.

- ¿Cómo se promueve la participación de la comunidad y la sociedad civil en la prevención de la delincuencia juvenil?

El Ministerio Público está abordando ya necesariamente la delincuencia juvenil yendo a los colegios especialmente a los años de quinto y sexto de primaria, también al quinto año de secundaria dando pues charlas sobre la constitución, charlas sobre las leyes, y los delitos más frecuentes que cometen los jóvenes para que tengan conocimiento lo que podría pasar en un futuro si ellos cometen estos delitos, lo que es violencia, faltas. Lo que se da en los barrios exactamente es que la fiscalía está abordando ya socialmente para que pueda pues la juventud darse cuenta de las sanciones que hay en este estado.

- ¿Se están realizando esfuerzos para mejorar la educación y la formación de habilidades sociales de los jóvenes como medida de prevención de la delincuencia?

El Ministerio Público también está trabajando pues en el esfuerzo de la educación y formación de habilidades sociales en los jóvenes. Estamos invitando a diversas policías escolares brigadieres también a personal de las municipalidades para ser capacitados y especialmente también están siendo capacitados los jóvenes que salen de la policía nacional con baja experiencia para que puedan hacer un buen trato a los jóvenes de la sociedad que han cometido alguna falta, algún delito. En ese aspecto sí se está reforzando también el Ministerio (ininteligible).

## **CATEGORÍA 2: DELINCUENCIA JUVENIL**

### Subcategoría 1: VIOLENCIA JUVENIL

- ¿Cuáles son las causas subyacentes de la violencia juvenil y cómo se relacionan con factores individuales, familiares y sociales?

Las causas de la violencia juvenil pues está relacionada a la falta de oportunidades en la familia, familias sin trabajo sin educación solamente con violencia. Los jóvenes pues están escasos de oportunidades, ese es el problema principal de las comunidades y especialmente acá en lo que es Lima Metropolitana, la presencia no solamente de la violencia también de la prostitución juvenil y la trata de personas, todo esto por la falta de oportunidades y de educación que no se da a nivel nacional esa es una de las perspectivas que el estado debe abordar con más empeño.

- ¿Cuáles son las consecuencias a largo plazo de la participación en comportamientos violentos para los jóvenes y la sociedad en general?  
La participación los comportamientos violentos en los jóvenes crea una incertidumbre de caos, no solamente para la persona sino también para su ciudad como estamos viendo pues las muertes, las desgracias, las lesiones leves, las lesiones graves; todo eso forma parte de una sociedad llena de violencia y se tiene que trabajar en un aspecto más sociable con las personas. Sería pues a la juventud llenarles de educación, salud y un compromiso en la familia
- ¿Cuáles son los desafíos y barreras para prevenir la violencia juvenil en la sociedad actual?  
Las barreras para prevenir la violencia juvenil son la educación, una buena alimentación, una familia basada en el amor eso es lo que los jóvenes piden, que los padres estén siempre con ellos y que haya muchas oportunidades para los jóvenes

#### Subcategoría 2: DELINCUENCIA EN JÓVENES

- ¿Cuáles son los tipos de delitos más comunes cometidos por los jóvenes en Lima?

Los delitos más cometidos por los jóvenes son: el robo, el hurto, las lesiones graves, los suicidios, también se está viendo mucha violencia entre los jóvenes y la policía también no puede hacer mucho porque está corto de recursos y esto va creciendo, pero se están tomando muchas provisiones como ya hemos conversado.

- ¿Qué factores de riesgo contribuyen a que los jóvenes se involucren en actividades delictivas?

Esta pues la falta de oportunidades, la economía también, la salud, la educación, factores importantes que mayormente a la familia si son familiares numerosos no hacen que los jóvenes se puedan desarrollar, muy pocos jóvenes tienen oportunidades esos son los factores más resaltantes.

- ¿Cómo se aborda la reincidencia en jóvenes que han cometido delitos en Lima?

Lo que son delitos pues reincidentes de los jóvenes la pena es más alta, el juez o el ministerio público no va a actuar hay un delito por ejemplo de hurto, o de receptación, o de violencia por primera vez la pena es mínima o coercitiva pero cuando ya el joven actúa por dolo o es consecuente ya reiteradamente por otros delitos se le da pues la medida más gravosa, 10 12 años de cárcel. Esos son pues los delitos más frecuentes.

## Anexo 7: Informe de turnitin

### COLLANTES Y ANGULO

#### INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>6%</b>	<b>5%</b>	<b>1%</b>	<b>3%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

#### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<a href="http://repositorio.utesup.edu.pe">repositorio.utesup.edu.pe</a> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>2</b>	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>3</b>	Submitted to Universidad del Istmo de Panamá Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>4</b>	<a href="http://repositorio.autonoma.edu.pe">repositorio.autonoma.edu.pe</a> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	Submitted to Universidad Internacional de la Rioja Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>6</b>	<a href="http://www.scielo.org.mx">www.scielo.org.mx</a> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	Submitted to Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, UNAD Trabajo del estudiante	<b>1%</b>